



Informe anual de Gobierno Corporativo de las compañías del IBEX 35

Ejercicio 2011

**Informe anual de
Gobierno Corporativo
de las compañías del
IBEX 35**

Ejercicio 2011

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Serrano, 47
28001 Madrid

Passeig de Gràcia, 19
08007 Barcelona

© Comisión Nacional del Mercado de Valores

Se autoriza la reproducción de los contenidos de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

La CNMV difunde sus informes y publicaciones a través de la red Internet en la dirección www.cnmv.es.

Impresión: Composiciones Rali, S.A.

ISSN: 1989-659-X

Índice

Presentación	7
Evolución de las prácticas de gobierno corporativo	9
Estructura de la propiedad	15
Capital social y capitalización bursátil	15
Distribución del capital	15
Participaciones del consejo de administración	16
Accionistas significativos no consejeros	17
Autocartera	18
Capital flotante	19
Pactos parasociales	19
Derechos de opción	20
Estructura del consejo de administración	21
Tamaño y tipología del consejo	21
Presencia de consejeros independientes	22
Diversidad de género	24
Rotación y cese de los consejeros	26
Funcionamiento del consejo de administración	29
Presidente, vicepresidente y secretario	29
Información y reuniones de los órganos de gobierno	29
Conflicto de intereses	30
Comisiones de consejo	31
Comisión ejecutiva	31
Comité de auditoría	32
Comisión de nombramientos y retribuciones	33
Remuneraciones del consejo y alta dirección	35
Ley de Economía Sostenible	35
Recomendación de la Comisión Europea sobre los sistemas retributivos	36

CNMV Informe anual de Gobierno Corporativo de las compañías del IBEX 35	Remuneraciones del consejo	37
	Remuneraciones de la alta dirección	40
Ejercicio 2011	Auditoría de cuentas y control de riesgos	43
	Información financiera regulada y auditoría de cuentas	43
	Control de riesgos	44
	Funciones del comité de auditoría	47
	Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera	49
	Antecedentes	49
	Descripción del SCIIF	49
	Operaciones con partes vinculadas	53
	Obligaciones y recomendaciones	53
	Operaciones con accionistas significativos	53
	Operaciones con administradores y directivos	54
	Operaciones intragrupo	55
	Junta general de accionistas	57
	Participación en las juntas generales	57
	Derechos de voto y requisitos de asistencia	59
	Principio de cumplir o explicar	61
	Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	61
	Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías	62
	Anexo I Datos individuales de las compañías del Ibex 35	73
	Anexo II Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	93

La Ley del Mercado de Valores (en adelante, LMV) establece que las sociedades cotizadas deben hacer público, con carácter anual, un Informe de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) y difundirlo como hecho relevante, detallando el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado. La ley asigna a la CNMV la facultad de revisar las reglas de gobierno corporativo, a cuyo efecto podrá recabar cuanta información precise, así como hacer pública aquella que considere relevante sobre su efectivo grado de cumplimiento.

El presente informe refleja, de forma agregada, las principales características de las estructuras de gobierno corporativo de las sociedades que componían el índice Ibex al cierre del ejercicio 2011, a partir de la información de los IAGC publicados por dichas sociedades cotizadas. No obstante, los datos utilizados pueden sufrir modificaciones como consecuencia de las actuaciones de revisión de los IAGC que está llevando a cabo la CNMV.

Todas las compañías del Ibex han remitido los IAGC del ejercicio 2011 en plazo y, excepto en una sociedad, los informes han sido aprobados por unanimidad de los miembros de los respectivos consejos de administración.

El informe analiza, en primer lugar, la evolución general de las prácticas de gobierno corporativo de las 35 sociedades del Ibex; a continuación se describe la estructura de la propiedad y del consejo de administración, así como su funcionamiento, las comisiones delegadas, las principales características de los sistemas retributivos de los consejeros y de la alta dirección; finalmente se incluyen apartados sobre los sistemas de control de riesgos, operaciones con partes vinculadas y conflictos de intereses; así como los aspectos más relevantes de la junta general de accionistas.

En el apartado relativo al principio «cumplir o explicar» se analiza, por un lado, la evolución del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado y, por otro, la calidad de las explicaciones declaradas por las sociedades que no siguen las recomendaciones del Código Unificado.

Por último, como información complementaria, en los anexos de este informe se incluyen tablas estadísticas confeccionadas a partir de los principales datos de los IAGC difundidos por las entidades. Los cuadros estadísticos incluidos en este informe se encuentran disponibles en la página web de la CNMV¹, pudiendo descargarse en formato excel.

1 <http://www.cnmv.es/portal/Publicaciones/estadisticas.aspx?lang=es>

Los aspectos más relevantes registrados en 2011 sobre las prácticas de gobierno corporativo de las compañías del Ibex son los siguientes:

Aplicación del Código Unificado

En términos agregados, el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado se ha incrementado respecto al registrado en 2010:

- (i) En promedio, las sociedades del Ibex cumplen el 90,2% (87,8% en 2010) del Código y, adicionalmente, de forma parcial otro 5,1% (6,2% en 2010) de las recomendaciones que les son aplicables. Por tanto a nivel agregado, no siguen, ni siquiera de forma parcial, el 4,7% de las recomendaciones (6% en 2010).

Este incremento se explica por el aumento de 30 puntos porcentuales registrado en una sociedad y por la adopción de las recomendaciones sobre el régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros.

- (ii) Todas las sociedades del Ibex, excepto una, siguen más del 75% del Código Unificado. Veinte compañías –57,1% del total– cumplen más del 90% del Código Unificado, de las cuales tres declaran un seguimiento del 100%.

El 68,5% de las compañías del Ibex declaran cumplir un porcentaje de recomendaciones superior al del ejercicio anterior

- (iii) Con la incorporación al ordenamiento jurídico de las recomendaciones 40 (que el consejo someta a la junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros) y 41 (que en la memoria se detalle las retribuciones individuales) se ha incrementado 8,8 puntos porcentuales en el grado de seguimiento de las recomendaciones sobre el régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros.
- (iv) Respecto a la calidad de las explicaciones facilitadas por las sociedades que se apartan de las recomendaciones del Código Unificado, cabe señalar que en 2011 continúa la tendencia de mejora observada en los últimos años.

El conjunto de explicaciones reiterativas y no específicas se ha ido reduciendo de forma continuada en los tres ejercicios analizados (2009- 2011), con un descenso de 20 puntos porcentuales para todo el periodo. Otro indicador de mejora es el aumento de 4 puntos porcentuales de las respuestas que informan sobre una situación específica de la sociedad, y explican los motivos por los que esta circunstancia les impide seguir la recomendación.

Estructura de la propiedad

- (v) La capitalización bursátil disminuyó un 8,8% con respecto al cierre del ejercicio 2010. El mayor volumen de capitalización corresponde al sector bancario y al de la energía y agua que representaban un 30,6% y 25,3%, respectivamente, del total del Ibex. Sin embargo, el capital social de las sociedades del Ibex aumentó un 8,6%.
- (vi) El promedio de capital en manos de los accionistas significativos retrocedió 4,8 puntos porcentuales. Los descensos más relevantes se produjeron en las entidades privadas residentes y las entidades financieras. En el 22,9% de las sociedades del Ibex (31,4% en 2010) existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control.
- (vii) El promedio de capital flotante de las sociedades del Ibex aumentó hasta situarse en el 50,7%, frente al 47,7% registrado en 2010. La autocartera también ha ascendido hasta el 2,0% (1,2% en 2010).
- (viii) En 2011, estaban vigentes un total de 19 pactos parasociales sobre 17 sociedades del Ibex, de los cuales 6 se formalizaron ese año.

Consejo de administración y comisiones delegadas

- (ix) El tamaño medio de los consejos de administración se sitúa en 14,4 miembros, en línea con el ejercicio 2010 (14,3) y por debajo del máximo recomendado por el Código Unificado (15). No obstante, los consejos de administración de 11 sociedades superaban los 15 miembros.
- (x) El 15,5% de los miembros del consejo tienen funciones ejecutivas, el 37,2% son calificados como dominicales, el 40,2% son independientes y el resto otros externos. Porcentajes similares a los registrados en 2010.
- (xi) El 74,3% de las compañías del Ibex (71,4% en 2010) cuenta, al menos, con un tercio de independientes en el consejo, siguiendo la recomendación 13 del Código Unificado. Un total de 29 consejeros (24 en 2010) calificados como independientes en 13 sociedades –37,1 % del Ibex– permanecen en los respectivos consejos de administración desde hace más de 12 años.
- (xii) El promedio de mujeres en los consejos del Ibex ha pasado del 10,6% en 2010 al 12,1% en 2011. Sin embargo, el porcentaje medio de consejeras ejecutivas se ha situado en el 3,3%, frente al 3,8% de 2010.

El 38,2% (42,4% en 2010) de las sociedades en las que la presencia de consejeras es escasa o nula, no han adoptado todas las medidas que recomienda el Código Unificado para corregir tal situación. Las sociedades declaran contar con procesos de selección objetivos y que no limitan la presencia femenina, pero no han adoptado procedimientos de búsqueda deliberada de consejeras.

- (xiii) La retribución media por consejo se situó en 7,5 millones de euros, un 5% más que el año anterior, pese a la caída generalizada de resultados. Este aumento se explica, en gran medida, por el incremento en la retribución variable de dos compañías.
- (xiv) La retribución agregada de los consejos se estructura de la siguiente forma: el 39,8% corresponde a la retribución anual fija percibida por los consejeros en su calidad de ejecutivos (39,4% en 2010), la remuneración variable representa el 33,3% (30,7% en 2010), las dietas el 8,1% (8,2% en 2010) y el 18,8% restante procede de sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones y atenciones estatutarias (21,7% en 2010).
- (xv) Por tipología de consejeros, el importe agregado de las retribuciones de los ejecutivos representa el 71,8% del total devengado por el consejo (71,3% en 2010); los dominicales el 10% (10,9% en 2010); los independientes el 15,1% (15,6% en 2010) y otros externos el 3,1% (2,2% en 2010).
- (xvi) En 2011, la remuneración media de los consejeros ejecutivos fue de 2,4 millones de euros (2,2 millones en 2010) lo que supone un incremento anual del 8,3%, cuyo origen está, en gran medida, en el incremento en las retribuciones variables en dos sociedades del Ibex.
- (xvii) Al cierre de 2011, el número de miembros de la alta dirección de las compañías del Ibex ascendía a 482 (513 en 2010) y su retribución media se situó en 777.000 euros, lo que representa un incremento de 3,1% sobre el año anterior.

Este incremento se debe, en gran parte, a los aumentos en la retribución en dos sociedades que compensan el descenso en una entidad que ha pasado de retribuir a sus altos directivos de 6,8 millones de media en 2010, a 1 millón en 2011.

El promedio de las retribuciones de la alta dirección representa el 2,6% de los resultados del ejercicio, porcentaje similar al registrado en 2010.

- (xviii) En 2011, ha sido el primer ejercicio en el que las sociedades cotizadas han tenido que publicar un informe de remuneraciones de sus consejeros.

A falta de los desarrollos legislativos previsto en la Ley de Economía Sostenible, los informes de remuneraciones que se están sometiendo a las juntas generales celebradas en 2012 no se han elaborado siguiendo un modelo oficial, por lo que la información no es homogénea y, en algunos casos es incompleta.

- (xix) Las sociedades del Ibex vinculan la retribución variable de sus consejeros ejecutivos a criterios de evaluación del desempeño, predeterminados y medibles. La variable más utilizada para calcular el bonus anual y plurianual es el beneficio antes de impuestos ajustado por los riesgos actuales y futuros y por el coste de capital. Para la retribución variable basada en acciones, el parámetro que más se utiliza es el retorno total para el accionista, medido como la variación en la cotización de la acción más los dividendos.

- (xx) En general, las compañías del Ibex no han establecido el plazo de diferimiento para percibir la remuneración basada en acciones que recomienda la Comisión Europea. Las entidades financieras, por normativa sectorial, tienen que diferir por un periodo de al menos 3 años una parte sustancial de la retribución variable.
- (xxi) La mayoría de las sociedades del Ibex no informan de si han establecido límites a la remuneración variable.
- (xxii) Muy pocas compañías del Ibex informan de si han incluido en los acuerdos contractuales cláusulas o fórmulas que les permitan reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración, cuando el pago se haya producido sin cumplirse las condiciones a que estaba sujeto o se haya efectuado atendiendo a datos cuya inexactitud quede eventualmente demostrada, con posterioridad, de forma manifiesta.
- (xxiii) La mayoría de las sociedades del Ibex no indican en sus informes de retribuciones que hayan establecido los límites a las indemnizaciones de sus consejeros que recomienda la Comisión Europea.

Auditoría de cuentas y control de riesgos

- (xxiv) Todas las sociedades han presentado informes de auditoría sin salvedades por incumplimiento de los criterios contables, al igual que en el ejercicio 2010. Además, las cuentas anuales del 74,3% de las sociedades del Ibex están certificadas por los responsables de su elaboración, con carácter previo a su formulación o aprobación por el consejo de administración, lo que supone un incremento de tres puntos porcentuales con respecto al ejercicio 2010.
- (xxv) Los principales riesgos identificados por las compañías, agrupadas por sectores, son los siguientes: morosidad, liquidez y solvencia en el sector financiero; cambios normativos y volatilidad de precios de materias primas en el sector energético; endeudamiento de las administraciones públicas y reducción de los servicios en el sector de la construcción.

El 51,4% de las sociedades informan de la materialización de riesgos concretos en el ejercicio 2011 y el 28,6% de riesgos propios de la actividad, mientras que el 20% de las sociedades señalan que no se ha materializado ningún riesgo.

El 71,4% de las sociedades identifican al comité de auditoría como el principal órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos.

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (en adelante, SCIIF)

- (xxvi) En el primer año desde la entrada en vigor del artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, todas las sociedades han cumplido con la obligación legal de describir sus SCIIF en los IAGC.

El modelo actual de IAGC no establece un formato específico para informar sobre los SCIIF, pero el 85,7% de las sociedades han seguido la estructura propuesta por el documento del grupo de expertos y el Proyecto de Circular de la CNMV sobre el informe anual de gobierno corporativo.

- (xxvii) El 62,9% de las sociedades han sometido la descripción de los SCIIF a la revisión del auditor, mientras que del resto de las sociedades, únicamente seis explican los motivos por los que no lo someten a la revisión del auditor.

En general, las sociedades del Ibex describen los cinco componentes del SCIIF según establece COSO²: entorno de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y supervisión del funcionamiento del sistema.

Operaciones con partes vinculadas

- (xxviii) El importe de las operaciones con accionistas significativos realizadas por las entidades del Ibex se ha reducido en el ejercicio 2011 en un 9,6% con respecto al 2010, debido principalmente a la disminución en un 90,6% de las transacciones realizadas por una entidad, que ha pasado a desarrollar el negocio bancario de su accionista de control.

Las operaciones con administradores y directivos se han reducido con respecto al ejercicio 2010 en un 42,7%. El importe de las operaciones intragrupo se ha incrementado de 2.242 millones en 2010 a 36.021 millones en 2011, como consecuencia del traspaso del negocio bancario de una entidad del grupo a la sociedad cotizada.

Junta general de accionistas

- (xxix) El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales celebradas en el año 2011 se situó en el 72,9% del capital social, frente a un 71,5% en 2010. El voto en representación y el voto a distancia se han reducido, mientras que aumenta el nivel de presencia física.
- (xxx) Se ha reducido de 20 a 17 el número de compañías del Ibex que tienen establecidos requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas generales.

Capital social y capitalización bursátil

Al cierre del ejercicio 2011, el capital social de las sociedades del Ibex ascendía a 33.323,3 millones de euros, un 8,6% superior a la cifra agregada del ejercicio anterior. Esta variación se explica por los siguientes factores:

- La modificación en la composición del índice ha supuesto una variación neta positiva de 1.053 millones sobre el capital social agregado del ejercicio anterior.
- A lo largo del año, quince sociedades del Ibex realizaron ampliaciones de capital por un importe total de 1.589 millones de euros.

En el cuadro 1 se muestran las cifras agregadas de capital social y capitalización bursátil de las compañías del Ibex de los cuatro últimos ejercicios:

Capital social y capitalización

CUADRO 1

Importe:					% variación	% variación	% variación
Millones de euros	2008	2009	2010	2011	09-08	10-09	11-10
Capital social	29.944	29.797	30.681	33.323	-0,49%	2,97%	8,61%
Capitalización	400.910	485.820	413.015	376.576	21,18%	-14,99%	-8,82%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

La capitalización bursátil disminuyó un 8,8% respecto al cierre de 2010, hasta situarse en los 376.576 millones de euros. La mayor capitalización corresponde al sector bancario que representa un 30,6% (27,9% en 2010), seguido del sector energía y agua con un 25,3% (26,1% en 2010) y del sector transportes y comunicaciones con un 19,6% (21,9% en 2010).

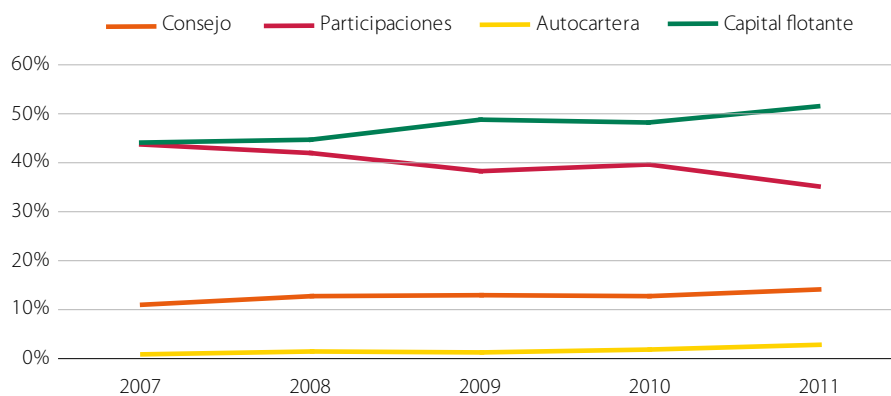
Distribución del capital

A nivel agregado, la variación más significativa en la distribución del capital social se produjo en la tipología de accionistas significativos, cuyo promedio disminuyó 4,8 puntos porcentuales respecto al año anterior, mientras que el capital flotante se incrementó, en promedio, 3 puntos porcentuales. El gráfico 1 muestra, para las distintas tipologías, la distribución porcentual comparada para los cinco últimos ejercicios:³

3 Los datos representan la media aritmética de la distribución del capital de las sociedades cotizadas, tomando como base de cálculo los porcentajes correspondientes, para cada sociedad, a las diferentes categorías incluidas en el gráfico. El porcentaje representativo de los accionistas significativos no consejeros se ha obtenido una vez deducidos los paquetes en poder de los miembros del consejo.

Distribución del capital de las compañías del Ibex

GRÁFICO 1



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

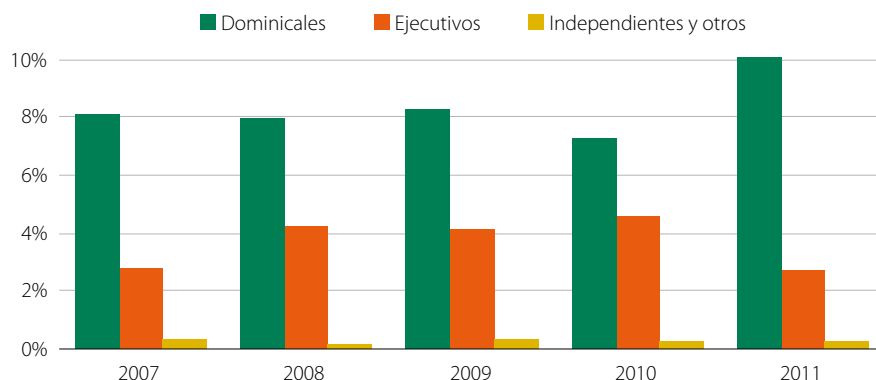
- En 8 sociedades del Ibex –11 en 2010– existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control. El descenso se debe a la variación en la composición del índice y a que los accionistas mayoritarios de dos sociedades han perdido el control.
- En otras 11 compañías, igual que en el ejercicio 2010, la suma de participaciones significativas declaradas, incluyendo los paquetes accionariales en poder del consejo, supera el 50% del capital social, sin que exista ningún accionista que individualmente ejerza el control.

Participaciones del consejo de administración

El capital en poder del consejo de administración ha aumentado en 0,9 puntos porcentuales respecto al promedio del año anterior, alcanzando el 13,1 % (12,2% en 2010). El gráfico 2 muestra el porcentaje medio de los paquetes accionariales en poder del consejo, agrupados por tipología de consejeros:

Distribución del capital por tipología de consejero

GRÁFICO 2



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La mayor variación de la participación se registra en los consejeros dominicales que, en promedio, aumenta 3 puntos porcentuales hasta situarse en el 10,1%, frente al 7,3% en 2010. Este incremento se justifica, básicamente, por la recalificación de un consejero ejecutivo a dominical. Un total de 99 consejeros

dominicales han declarado participaciones en el capital de las sociedades del Ibex. En promedio, el 95% posee una participación del 1,7%, mientras que el 5% restante mantiene paquetes accionariales iguales o superiores al 15%.

- Por su parte, un total de 68 consejeros ejecutivos declararon participaciones en el capital de las sociedades del Ibex donde prestan sus servicios: 65 tienen una participación media del 0,23% del capital; mientras que 2 consejeros mantienen paquetes superiores al 20% y un tercero un paquete superior al 10%.
- Por último, 115 consejeros independientes han declarado participaciones en el capital de las sociedades del Ibex, 2 de ellos poseen una participación superior al 1% y los 113 restantes tienen una participación media del 0,04%.

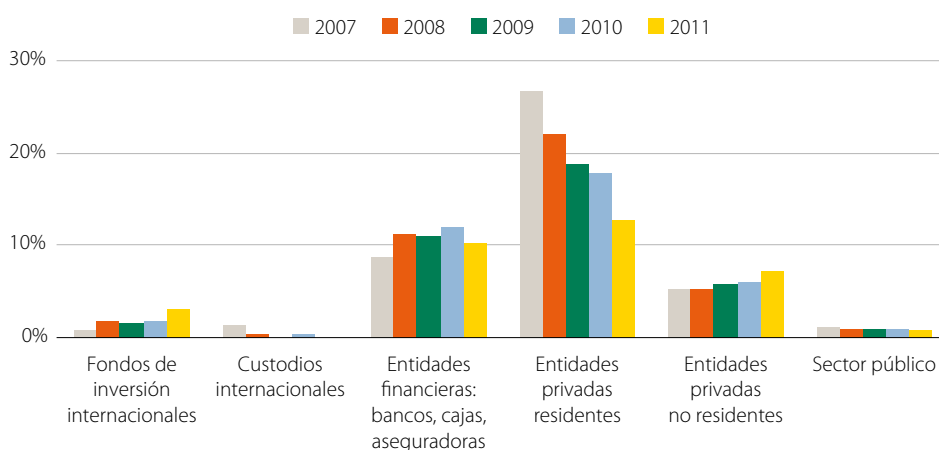
Por tipología de accionistas, el promedio de participación de los consejeros en el capital de las sociedades del Ibex (13,1%) se distribuye como sigue: un 4,9% corresponde a personas físicas residentes (4,4% en 2010); un 7,2% a personas jurídicas residentes (6,8% en 2010); y un 1% a no residentes, igual que en 2010.

Accionistas significativos no consejeros⁴

Los accionistas significativos no consejeros han reducido su presencia en el capital de las empresas del Ibex, situándose en promedio en el 34,2% del capital (39% en 2010). El gráfico 3 recoge su distribución por tipología de inversores:

Distribución de accionistas significativos por tipología

GRÁFICO 3



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Las variaciones más importantes corresponden a las entidades privadas residentes y a las entidades financieras, con un descenso, respectivamente, de 4,9 y 1,7 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- Los incrementos se producen en los fondos de inversión internacionales y las entidades privadas no residentes. El aumento de estas últimas se debe básicamente a...

4 En este grupo se incluyen las participaciones significativas de los accionistas no consejeros que alcanzan o superan, de forma directa o indirecta, el 3% del capital social. También se recogen aquellos paquetes accionariales comunicados que, sin llegar al porcentaje señalado, permiten ejercer una influencia notable.

mente a la entrada de una sociedad en la composición del índice y a la reestructuración accionarial de otra.

- Tras el proceso de reestructuración de las entidades de crédito, el número de cajas de ahorro que participan en sociedades del Ibex se ha reducido a dos que han declarado 8 participaciones significativas en otras tantas sociedades cotizadas (en 2010, 8 cajas declararon 20 participaciones en 12 sociedades).
- Por el contrario, el número de bancos españoles que declaran participaciones significativas ha aumentado hasta 5 (2 en 2010) debido a que la gran mayoría de las cajas de ahorro han aportado su negocio financiero a distintas entidades bancarias con forma jurídica de sociedad anónima. Cinco bancos declaran 12 participaciones significativas en 10 sociedades del Ibex, uno de los cuales participa en 6 sociedades. Además, otros 6 bancos extranjeros notificaron 7 participaciones significativas en otras tantas sociedades del Ibex.
- Finalmente, el 60% de los accionistas con paquetes significativos que no tienen la condición de consejeros han propuesto el nombramiento de algún administrador que los represente en el consejo. El 40% restante de los paquetes significativos sin representación en el consejo es mayoritariamente no residente (el 86,5%). De la participación total de los accionistas significativos (el 34,2%), 5,9 puntos porcentuales corresponden a los accionistas que no tienen representación en el consejo.

Por tipología de inversores la distribución de los accionistas sin representación en el consejo es la siguiente:

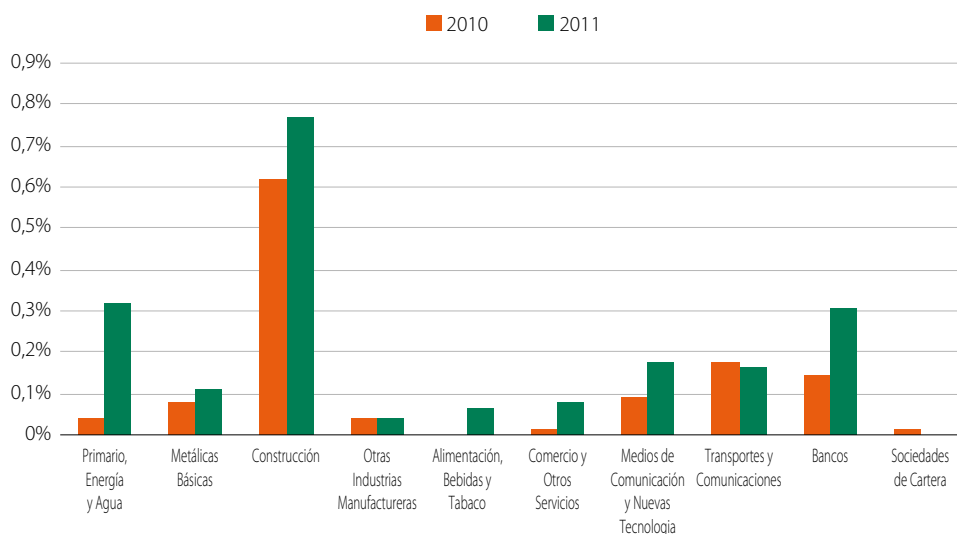
- Un 10% son entidades financieras;
- Un 4% pertenece a entidades privadas residentes;
- Un 25% son gestoras, fondos de inversión internacionales o inversores del sector público internacional; y
- El 1% restante corresponde a entidades privadas no residentes.

Autocartera

En promedio, la autocartera declarada por el conjunto de compañías del Ibex ascendió al 2,02% (1,2% en 2010). Al cierre del ejercicio, un total de 27 sociedades cotizadas –77,1% del total– mantenían acciones propias en cartera con un promedio declarado de 2,6%, frente a las 26 en 2010 con un promedio de 1,6%.

Cuatro sociedades declaran una autocartera superior al 5% y tres de ellas son del sector de la construcción. Por el contrario, 8 entidades –22,9%– (9 en 2010) no declaran autocartera, de las cuales 3 pertenecen al sector primario, energía y agua.

En el gráfico 4 se muestra el promedio de la autocartera 2011 y 2010 distribuido por sectores:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 19 entidades declaran resultados por operaciones de autocartera: 10 de ellas obtuvieron, en promedio, unas minusvalías por importe de 6,7 millones de euros y las 9 restantes registraron, en promedio, unas plusvalías de 4,1 millones de euros.

Capital flotante

El promedio de capital flotante de las empresas del Ibex ha aumentado respecto al año anterior en 3 puntos porcentuales, situándose al cierre del ejercicio en el 50,7%. Los aspectos más relevantes de esta evolución son los siguientes:

- A nivel agregado, la modificación de la composición del Ibex ha supuesto, en promedio, un aumento de 3,9 puntos porcentuales.
- Adicionalmente, el incremento del capital flotante de 13 sociedades del Ibex ha aumentado el promedio en 0,9 puntos porcentuales. Las restantes sociedades han hecho disminuir, en promedio, el capital flotante en 1,8 puntos porcentuales.
- Un total de 22 compañías del Ibex –19 en 2010– tienen un capital flotante superior al 40%. Al cierre del ejercicio 2011, una sociedad del índice mantenía un capital flotante inferior al 15%.

Pactos parasociales

Los pactos parasociales sujetos a publicidad, según los define la Ley de Sociedades de Capital, son aquellos acuerdos que regulan el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de accionistas o que restringen la libre transmisibilidad de las acciones y obligaciones convertibles o canjeables de las sociedades anónimas cotizadas.

En el ejercicio 2011, estaban en vigor un total de 19 pactos parasociales (15 en 2010) que afectan a 17 entidades del Ibex con un promedio de capital por pacto del 29,4% y por sociedad cotizada del 32,8%, frente al 28,6% en 2010:

- Dos de los 6 nuevos pactos parasociales notificados en 2011 afectan a la misma sociedad cotizada y en tres de ellos se informa de la existencia de una acción concertada.
- El 53% de los pactos regulan la sindicación de los derechos de voto; un 16% regula únicamente la libre transmisibilidad de las acciones y en los restantes pactos se regula el ejercicio del voto para determinados puntos del orden del día en las juntas generales de accionistas, la composición del consejo de administración y sus comisiones o un derecho de adquisición preferente.

Derechos de opción

En el ejercicio 2011, un total de 34 consejeros (37 en 2010) declararon ser titulares de derechos de opción en 11 sociedades del Ibex, las mismas que en 2010. El promedio por consejero de los derechos de opción ascendió al 0,08% de los derechos de voto (0,11% en 2010).

Por grupos sectoriales hay que destacar que 10 consejeros de 4 sociedades del sector de la construcción tienen declarados derechos de opción. Las restantes 7 sociedades se reparten entre medios de comunicación y nuevas tecnologías (3 sociedades) en las que han declarado derechos de opción 9 consejeros; transportes y comunicaciones (2 sociedades) con 7 consejeros y el sector bancos (2 sociedades) al que pertenecen 8 consejeros.

El 91,2% de los consejeros que han declarado derechos de opción tienen la condición de ejecutivos (89,2 % en 2010). Dos consejeros tienen la condición de independientes y uno es dominical.

Tamaño y tipología del consejo

Los órganos de administración de las sociedades del Ibex están formados por un total de 505 consejeros (502 en 2010) al cierre del ejercicio 2011. El tamaño medio de los consejos de administración se sitúa en 14,4 miembros, muy similar al promedio del ejercicio 2010 (14,3). La moda estadística es de 15 administradores y se repite en nueve entidades.

Tal como refleja el cuadro 2, en el ejercicio 2011 un total de 16 compañías modificaron el tamaño de su consejo:

Variación del tamaño del consejo en 2011

CUADRO 2

Nº miembros del consejo	Número de sociedades			
	Total	Han aumentado el tamaño del consejo en 2011	Han disminuido el tamaño del consejo en 2011	No han modificado el tamaño del consejo en 2011 ¹
≤ 5	0	–	–	–
entre 5 y 15	16	3	3	10
≥ 15	19	4	6	9
Total	35	7	9	19

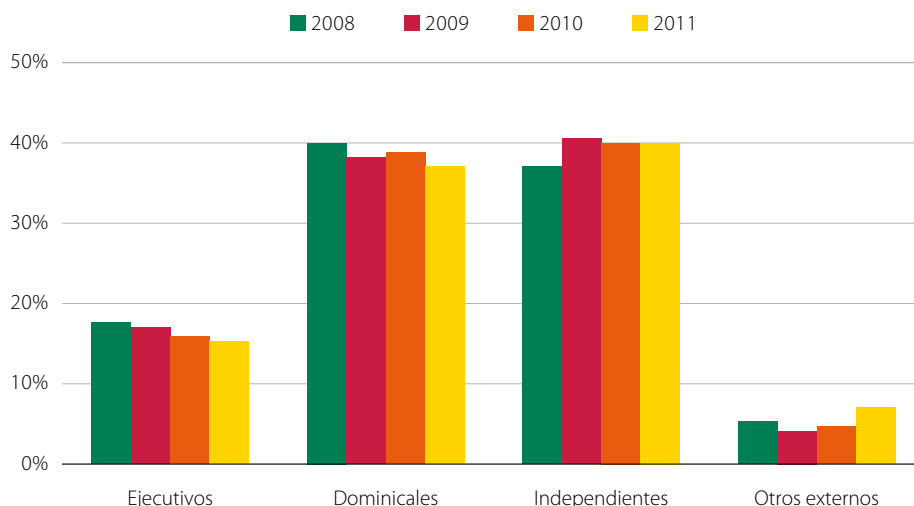
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1 Las dos nuevas sociedades que han entrado a formar parte del Ibex se consideran sin cambios.

- El tamaño del consejo de las sociedades del Ibex oscila entre un mínimo de 9 y un máximo de 22 miembros. Un total de 11 entidades no siguen la recomendación del Código Unificado, al superar el tamaño de sus consejos el límite máximo de 15 miembros, lo que supone el mismo número de sociedades que en 2010.
- En el ejercicio 2011, los 505 cargos de consejero de las compañías del Ibex estaban ocupados por 463 personas: 35 administradores (6,9% del total) pertenecen al consejo de más de una sociedad del Ibex, de los cuales, 29 ocupan el cargo en 2 sociedades, 5 en 3 sociedades y uno es miembro del consejo en 4 sociedades del Ibex.
- Como muestra el gráfico 5, los consejeros externos –dominicales, independientes– constituyen una amplia mayoría respecto a los ejecutivos:

Composición del consejo por tipología

GRÁFICO 5



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La evolución de la composición del consejo desde 2008 refleja una disminución de la presencia de los consejeros ejecutivos y dominicales, principalmente a favor de los independientes. En el ejercicio 2011, también se produce un incremento de otros externos de 2,1 puntos porcentuales respecto a 2010.
- El número de sociedades con mayoría de consejeros independientes se sitúa en 10 en 2011 (6 en 2010). Por el contrario, las sociedades con mayoría de dominicales ha descendido a 8 (9 en 2010). Al igual que en 2010, en una sociedad no hay ningún consejero dominical.
- La sociedad con mayor representación de dominicales alcanza un 88,9% de los miembros del consejo, y la sociedad con mayor representación de independientes un 78,6% del total de consejeros.
- En 21 sociedades del Ibex (18 en 2010) hay consejeros externos que no pueden ser calificados como dominicales ni independientes.

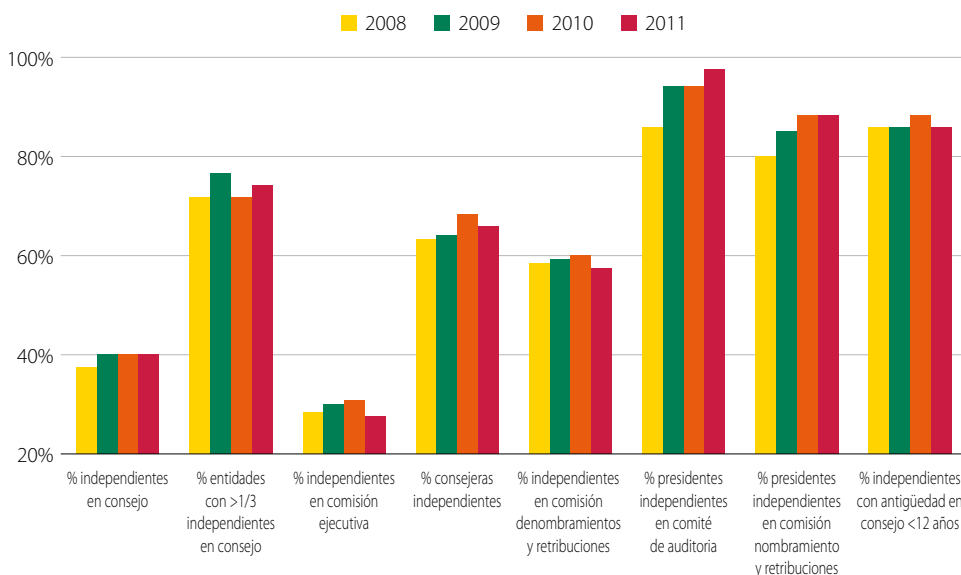
Presencia de consejeros independientes

El gráfico 6 muestra la evolución de las principales recomendaciones del Código Unificado relativas a la presencia de independientes en los órganos de gobierno:

Presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno

GRÁFICO 6

Estructura del consejo de administración



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de independientes en el consejo se mantiene en el 40,2%.
- Se producen retrocesos en varios de los parámetros, entre ellos: en el porcentaje de independientes en la comisión ejecutiva, en la comisión de nombramientos y retribuciones, y en el porcentaje de consejeras independientes.
- El porcentaje de sociedades que cuentan con una proporción de consejeros independientes superior al tercio recomendado por el Código Unificado aumenta respecto al ejercicio 2010, mientras que el porcentaje de presidentes independientes en el comité de nombramientos y retribuciones se mantiene constante.

En el cuadro 3 se agrupan las compañías del Ibex en función del porcentaje que representan los administradores independientes en los consejos:

Distribución de sociedades según la presencia de independientes

CUADRO 3

% independientes en el consejo	Nº de entidades				Tamaño del consejo >15	Con entidad de control
	2008	2009	2010	2011		
<1/3	10	8	10	9	6	2
entre 1/3 y 50%	19	19	19	16	5	5
> 50%	6	7	6	10	0	1

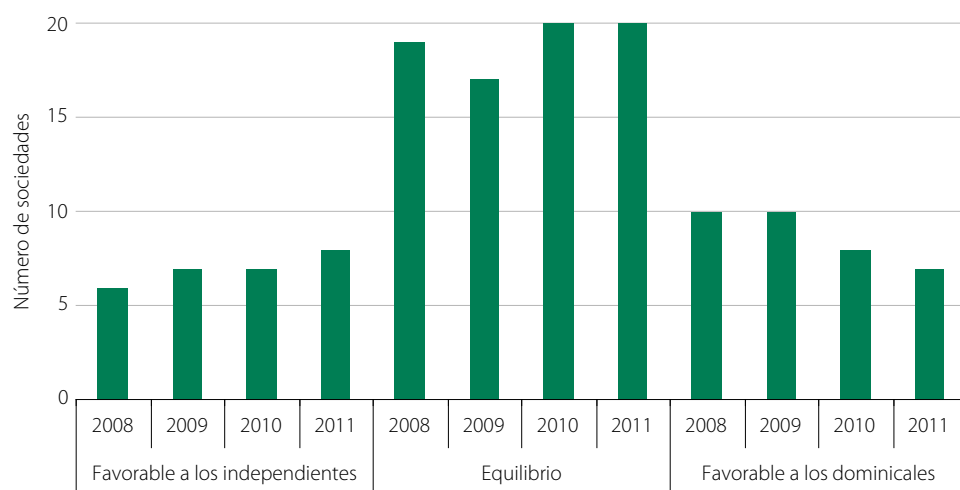
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 74,3% de las sociedades del Ibex (71,4% en 2010) cuenta, al menos, con un tercio de independientes en el consejo, siguiendo la recomendación 13 del Código Unificado.
- Las empresas con mayoría de independientes representan el 28,6% del total (17,1% en 2010). Todas ellas tienen un tamaño del consejo igual o inferior a 15, tal y como recomienda el Código Unificado.

- Once sociedades (6 en 2009) redujeron el porcentaje de independientes en 2011. Por el contrario, en otras 10 entidades (5 en 2010) han aumentado su peso relativo. En 5 de ellas los independientes son mayoría.
- Un total de 29 consejeros (24 en 2010) calificados como independientes en 13 sociedades –37,1 % del Ibex– permanecen en los respectivos consejos de administración desde hace más de 12 años.

El Código Unificado recomienda que la relación entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la proporción que exista entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto. En el gráfico 7 se muestra dicha relación:

Equilibrio dominicales e independientes con estructura de la propiedad GRÁFICO 7



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Tal como se observa en el gráfico 7, en el ejercicio 2011 la representación de los consejeros independientes en el 80% de las sociedades del Ibex (74,3% en 2010) es proporcional o superior a la que correspondería de acuerdo con la estructura de la propiedad. En cuanto a la actividad de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno, cabe señalar lo siguiente:

- Un 9,4% de los 203 consejeros independientes son miembros del consejo en varias sociedades del Ibex: diecisiete de ellos lo son en dos sociedades (12 con la misma condición de independiente, 3 con la condición de ejecutivos, 1 dominical y 1 otro externo); y otros dos más ocupan cargo de consejero en tres sociedades distintas (1 como independiente en las tres sociedades, y otro como independiente en dos de ellas y dominical en la tercera).
- Un 21,7% de los consejeros independientes de las sociedades del Ibex no forma parte de ninguna comisión delegada del consejo.

Diversidad de género

El cuadro 4 muestra la evolución de la presencia de mujeres en los consejos de administración de las compañías del Ibex, durante el periodo 2007-2011, así como el porcentaje que representan y la tipología a la que pertenecen:

Presencia de mujeres en los consejos	Tipología de consejeras							
	Consejeras	%	Sociedades	%	Ejecutiva	Dominical	Independiente	Otras
2011	61	12,1	32	91,4	3,3%	27,9%	65,6%	3,2%
2010	53	10,6	29	82,9	3,8%	26,4%	67,9%	1,9%
2009	50	10,2	27	79,4	4,0%	32,0%	64,0%	0,0%
2008	44	8,7	26	74,3	4,5%	29,6%	63,6%	2,3%
2007	30	6	21	60	6,7%	36,6%	56,7%	0,0%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

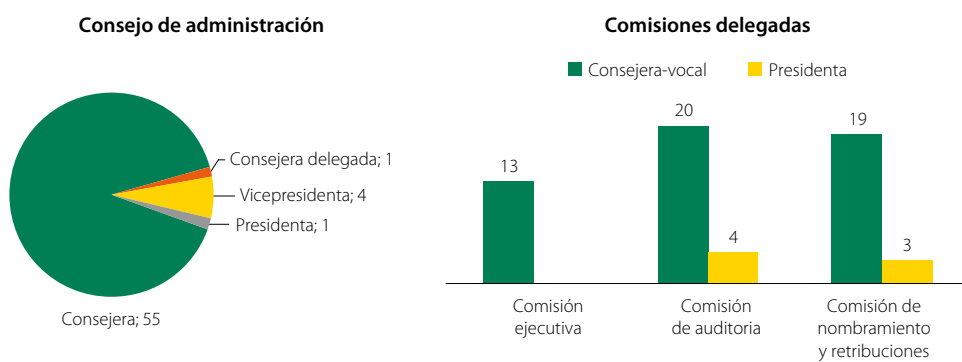
Los principales cambios registrados respecto al 2010 son los siguientes:

- En el ejercicio 2011, los consejos de administración de 32 sociedades –91,4% del Ibex– cuentan con la presencia de alguna mujer, lo que significa un incremento de 8,5 puntos porcentuales sobre el año anterior. Este dato confirma la tendencia creciente observada de forma continuada desde 2007.
- El número total de consejeras de las sociedades del Ibex se ha incrementado un 15,1% respecto al año anterior (61 consejeras en 2011 frente a 53 en 2010). El peso relativo de las mujeres en los consejos de administración se sitúa, en promedio, en el 12,1% del total de sus miembros, frente al 10,6% del año anterior. En 11 sociedades, la presencia de mujeres en el consejo superó el 15%.
- Una sociedad que en 2010 no contaba con ninguna consejera ha nombrado una en 2011.
- Por tipología, el peso relativo de las ejecutivas e independientes ha disminuido, incrementándose el porcentaje de consejeras dominicales y las calificadas como otras externas.

El gráfico 8 muestra las funciones y cargos que desempeñan las mujeres en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas:

Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno

GRÁFICO 8



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

A pesar de que desde 2007 se ha producido un incremento de más de 6 puntos porcentuales en el peso relativo que representan las mujeres en los consejos de administra-

ción, la presencia de consejeras en cargos ejecutivos se mantiene sin cambios respecto a 2010. Respecto al año anterior, se aprecian avances en cuanto a la presencia de vocales en todas las comisiones, sobre todo en la de auditoría (12 en 2010, 20 en 2011). También aumenta el número de presidentas en la comisión de nombramientos y retribuciones. Sin embargo, se reduce su número en el comité de auditoría.

Rotación y cese de los consejeros

En 2011, la rotación de los consejeros del Ibex fue ligeramente superior a la del ejercicio 2010. Algunos de los datos más relevantes son los siguientes:

- Se produjeron 63 nombramientos de nuevos consejeros en 19 sociedades, de los cuales 8 eran mujeres, y se registraron 37 bajas (ninguna mujer) en 22 sociedades. Además, las juntas generales de accionistas reeligieron a 156 consejeros (107 en 2010), el 31% del total.
- Un total de 14 sociedades del Ibex tienen limitado el mandato de sus consejeros independientes en 2011 (misma cifra que en 2010). El plazo máximo de esta limitación se ha fijado en 12 años en el caso de 13 sociedades, siguiendo la recomendación 29 del Código Unificado. Otra sociedad redujo esta limitación a 9 años.
- Los estatutos o reglamentos del consejo de 11 compañías (12 en 2010) tienen fijado un límite de edad para sus miembros que se sitúa, en promedio, en 71 años, con un máximo de 80 y un mínimo de 65.
- En el ejercicio 2011, un total de 6 sociedades del Ibex (4 en 2010) han modificado la tipología de 7 consejeros (mismo número que en 2010), tal como se puede observar en el cuadro 5:

Modificación de la tipología de consejeros

CUADRO 5

Tipología en 2010	Tipología ejercicio 2011			
	Dominicales	Ejecutivos	Independientes	Otros externos
Dominicales	2			2
Ejecutivos	3	2		1
Independientes	2			2
Otros externos	0			
Total	7	2		5

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el cuadro 6 se muestra la participación de personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros en las sociedades del Ibex:

Personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros CUADRO 6

Persona física o jurídica	Numero de sociedades en las que participa	Total consejeros	% total consejeros
428	en una sociedad	428	84,7%
29	en dos sociedades	58	11,5%
5	en tres sociedades	15	3,0%
1	en cuatro sociedades	4	0,8%
Total: 463		505	100,0%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Presidente, vicepresidente y secretario

Los presidentes de 25 compañías del Ibex asumen las funciones de primer ejecutivo (mismo número que en 2010), de las cuales 18 declaran haber establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para limitar la concentración de poderes.

Algunas de las medidas adoptadas por el resto de entidades para limitar los riesgos de dicha concentración son las siguientes: existencia de una comisión delegada con funciones ejecutivas; ratificación por la junta general de los principales acuerdos y decisiones adoptados por los órganos de gobierno; atribución de la responsabilidad de la gestión diaria a un órgano distinto del presidente; delegación de funciones en distintas comisiones con presencia significativa de consejeros independientes; o la delimitación de las funciones del presidente en el reglamento del consejo.

Al cierre del ejercicio 2011, el 82,9% de las sociedades del Ibex contaban con algún vicepresidente, frente al 85,7% el año anterior:

Vicepresidente del consejo

CUADRO 7

	Nº de entidades con vicepresidentes	Vicepresidentes del consejo				
		Total	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2011	29	55	23,6%	41,8%	29,1%	5,5%
2010	30	56	26,8%	44,6%	25,0%	3,6%
2009	28	53	24,5%	43,4%	30,2%	1,9%
2008	29	57	22,8%	47,4%	28,1%	1,8%
2007	27	53	22,6%	47,2%	26,4%	3,8%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Respecto al ejercicio 2010, se reduce el número de vicepresidentes ejecutivos y dominicales, y se incrementa el de independientes y otros externos. Durante el año 2011, una sociedad del Ibex ha nombrado nuevo vicepresidente.

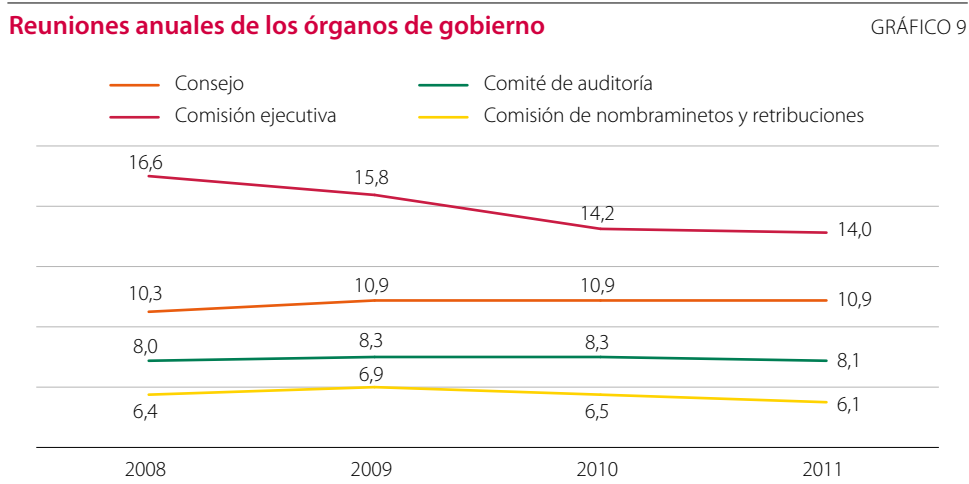
Los secretarios de los consejos de 5 sociedades –14,3% del Ibex– tienen la condición de administrador, uno de ellos ha sido clasificado como otros externos y el resto como ejecutivos.

Información y reuniones de los órganos de gobierno

Todas las compañías del Ibex informan en su IAGC sobre la existencia de procedimientos para facilitar a sus administradores –con tiempo suficiente para que puedan preparar las reuniones– información sobre los asuntos a debatir en el consejo. Además, también el 100% (97,1% en 2010) de las sociedades del Ibex señalan que

sus reglamentos internos contemplan mecanismos específicos para garantizar el asesoramiento externo de sus consejeros.

En el gráfico 9 se muestra el número de reuniones mantenidas, en promedio, por los órganos de gobierno de las compañías del Ibex durante el periodo 2008-2011:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Durante 2011, el promedio de reuniones celebradas por los consejos de administración fue 10,9 (mismo dato que para 2010), con un mínimo de 5 y un máximo de 18. En dos sociedades se han celebrado reuniones del consejo de administración sin la presencia del presidente.
- De las 25 sociedades que tienen constituida comisión ejecutiva, en 3 no se ha reunido ninguna vez a lo largo del ejercicio 2011.
- Todas las sociedades del Ibex tienen constituidas comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones que se han reunido, al menos, una vez durante el año 2011, excepto en dos sociedades, cuya comisión de nombramientos y retribuciones no se han reunido en ninguna ocasión.

Conflictos de intereses

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital obliga a los administradores a comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad. Los consejeros que se encuentren en tal situación deben abstenerse de intervenir en los asuntos donde surja un conflicto entre los intereses de la entidad y los administradores o sus partes vinculadas.

Un total de 11 compañías –31,4% del Ibex– han identificado situaciones de conflicto de intereses durante el ejercicio 2011, que afectaron a 60 consejeros. El 56,7% de ellos son dominicales y las situaciones más comunes que han generado conflicto son las derivadas de la aprobación de operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos o el reconocimiento de obligaciones entre la sociedad y partes vinculadas al administrador. Los consejeros ejecutivos (15% del total) e independientes (el 26,7%) afectados por conflictos de intereses, se abstuvieron de participar en aquellas sesiones en las que se deliberaron y, en su caso, adoptaron acuerdos sobre su nombramiento o reelección, o propuestas relativas a sus retribuciones.

Comisión ejecutiva

El cuadro 8 resume la composición agregada de las comisiones ejecutivas o delegadas de las sociedades del Ibex, por tipologías de consejeros, en los últimos cinco años:

Composición de la comisión ejecutiva por tipología de consejeros CUADRO 8

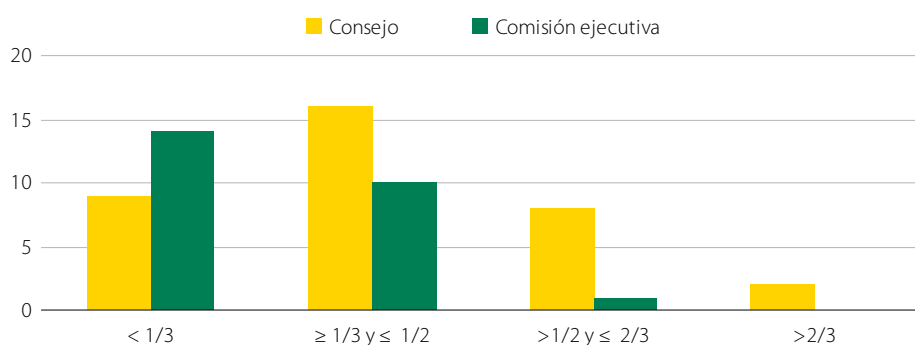
Comisión ejecutiva	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2011	6,92	30,1%	35,8%	27,7%	6,4%
2010	6,4	31,6%	33,9%	30,5%	4,0%
2009	6,6	33,5%	33,5%	30,2%	2,8%
2008	7,2	32,2%	36,0%	28,0%	3,8%
2007	7,3	34,8%	37,7%	25,5%	2,0%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de 25 sociedades –71,4% del Ibex– tenían constituida una comisión ejecutiva al cierre de ejercicio, lo que supone un descenso de dos sociedades respecto al año 2010. Los administradores que forman parte de esta comisión representan, en promedio, el 34,3% de los miembros del consejo.
- La presencia de independientes se sitúa, por término medio, en el 27,7% de los miembros de la comisión ejecutiva, frente al 30,5% en 2010. En 11 sociedades, la proporción de independientes es similar a la del consejo, y en otras 4 los consejeros independientes no tienen representación (una menos que en 2010).

Tal como muestra el gráfico 10, las comisiones ejecutivas del 44% de las sociedades del Ibex tienen al menos un tercio de independientes, mientras en los consejos de administración ese porcentaje se incrementa hasta el 74,3%:

Consejo y comisión ejecutiva de las sociedades del Ibex GRÁFICO 10



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Comité de auditoría

El cuadro 9 refleja el promedio y la distribución, en función de su condición, de los miembros del comité de auditoría de las sociedades del Ibex:

Composición del comité de auditoría por tipología de consejeros

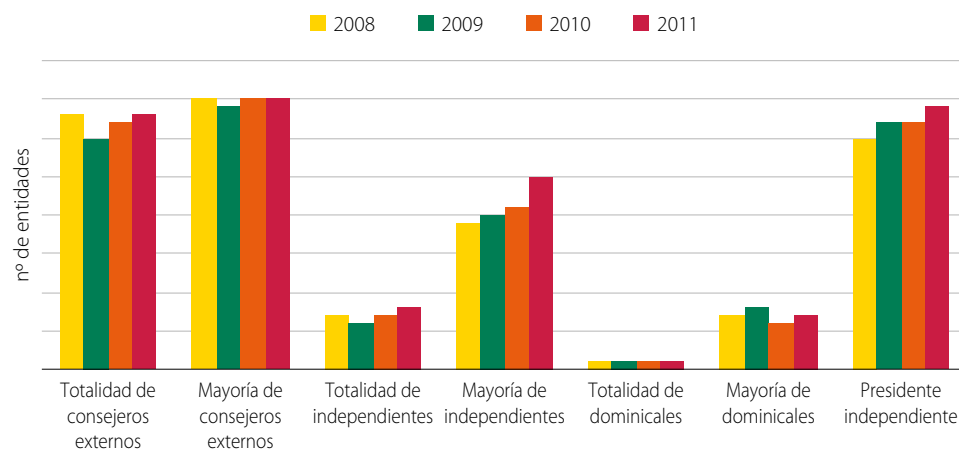
CUADRO 9

Comité de auditoría	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2011	4,1	1,4%	30,6%	63,2%	4,9%
2010	4,2	2,0%	32,0%	61,2%	4,8%
2009	4,2	2,8%	34,5%	57,7%	4,9%
2008	4,1	1,4%	36,7%	56,3%	5,6%
2007	4,0	2,9%	39,3%	55,7%	2,1%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El tamaño medio del comité de auditoría de las sociedades del Ibex se sitúa en 4,1 miembros (4,2 en 2010). La moda estadística es de 3 y se repite en 14 entidades. El tamaño de los comités de auditoría representa el 28,5% del tamaño del consejo.
- La rotación de los miembros del comité de auditoría durante 2011 ha sido del 24% (15% en 2010). Una sociedad (igual que en 2010) ha cambiado a todos sus miembros en el ejercicio 2011.
- En cuanto a la composición de los comités de auditoría, cabe destacar:
 - Se reduce la presencia de los consejeros ejecutivos y dominicales en favor de los independientes.
 - El cargo de presidente del comité de auditoría del 97,1% de las sociedades del Ibex lo ocupa un consejero independiente, lo que supone un incremento de tres puntos porcentuales respecto al año anterior.
 - En 25 sociedades –14 en 2010– existe una mayoría de independientes y en 8 de ellas representan el 100% de sus miembros. Por el contrario, una sociedad no tiene nombrado a ningún independiente.
 - El número de sociedades en las que la mayoría de los miembros del comité de auditoría son consejeros dominicales es de 7, frente a 6 el año anterior. Una sociedad tiene constituido este comité con el 100% de sus miembros con la condición de dominicales.
 - En promedio, la presencia de consejeros ejecutivos representa el 1,4% de los miembros del comité de auditoría, frente al 2% en 2010. En dos sociedades existe algún miembro con la condición de ejecutivo en este comité.

El gráfico 11 agrupa las sociedades del Ibex en función de la composición y tipología de los miembros del comité de auditoría:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Comisión de nombramientos y retribuciones

Todas las compañías del Ibex cuentan con una comisión de nombramientos y retribuciones. En el cuadro 10 se muestra la evolución, para el periodo 2007-2011, de la composición de esta comisión, distinguiendo a sus miembros en función de su condición de consejeros:

Composición de la comisión de nombramiento y retribuciones

CUADRO 10

Comisión de nombramientos y retribuciones	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2011	4,3	3,3%	31,6%	57,9%	7,2%
2010	4,2	3,4%	32,0%	59,9%	4,8%
2009	4,2	3,5%	33,8%	59,2%	3,5%
2008	4,1	4,2%	32,2%	58,7%	4,9%
2007	4,0	5,1%	36,0%	53,8%	5,1%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

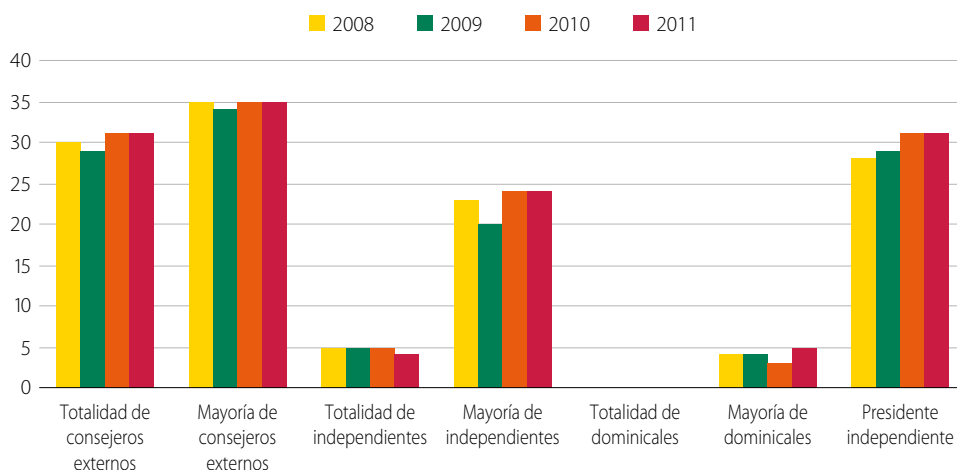
- En 2011 ha aumentado ligeramente el tamaño medio de la comisión de nombramientos y retribuciones, que se sitúa en 4,3 miembros y representa el 29,9% del consejo. Estos datos son ligeramente superiores a los que se registran en el comité de auditoría. La rotación de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones fue del 21,8%, frente al 17,8% en 2010.
- En cuanto a la tipología de sus miembros, se observa un aumento de la presencia de otros externos en detrimento de los ejecutivos, dominicales e independientes:
 - En 24 sociedades existe una mayoría de independientes. En 4 de ellas representan el 100% de sus miembros.
 - En 4 entidades, al igual que en 2010, figura algún ejecutivo entre sus miembros y en otras 5 compañías la mayoría son consejeros dominicales.

- El cargo de presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones de 30 compañías –85,7% de Ibex– está ocupado por un consejero independiente.

El gráfico 12 agrupa las sociedades del Ibex en función de la composición y tipología de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones:

Composición del comité de nombramiento y retribuciones

GRÁFICO 12



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de 22 sociedades –24 en 2010– siguieron las recomendaciones 44 y 54 del Código Unificado, relativas a la composición de la comisión de nombramientos y retribuciones⁵.
- Ha disminuido el número de sociedades donde la totalidad de los miembros de la comisión son consejeros independientes, aumentando el número de sociedades en las que la mayoría de los miembros son dominicales.
- En cuatro sociedades del Ibex, la comisión de nombramientos no está compuesta íntegramente por consejeros externos. Y en otras 7 entidades –20% del Ibex– los independientes no constituyen la mayoría de sus miembros.

5 La comisión deben estar formada por consejeros externos, como mínimo 3 miembros, con mayoría de independientes y el presidente debe ser elegido entre estos últimos.

Ley de Economía Sostenible

La Ley de Economía Sostenible introdujo en el artículo 61 ter en la Ley del Mercado de Valores la obligación de elaborar, para las sociedades anónimas cotizadas, un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros, que debe incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros y un resumen global de cómo se aplicó dicha política durante el ejercicio, detallando las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

El Ministerio de Economía y Competitividad o, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, determinará el contenido y estructura del informe de remuneraciones que podrá contener información, entre otras cuestiones, sobre: el importe de los componentes fijos, los conceptos retributivos de carácter variable y los criterios de rendimiento elegidos para su diseño, así como el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Una vez que se haya publicado la Orden Ministerial que desarrolla la Ley, la CNMV procederá a la aprobación de las Circulares que incluirán los modelos de informe anual de gobierno corporativo y de informe sobre las remuneraciones de los consejeros.

Los principales problemas detectados en la revisión de los informes de retribuciones, correspondientes al ejercicio 2011, son los siguientes:

- Al no existir ningún modelo publicado, los informes siguen estructuras dispares y, en algunos casos, resulta complejo poder extraer la totalidad de la remuneración devengada por un consejero por todos los conceptos retributivos.

Los informes se dividen por capítulos en función de los conceptos retributivos e indican lo que percibe cada consejero por cada concepto, pero en muchos casos no reflejan la suma total. Además, hay sociedades que aportan un resumen de la retribución total individualizada por las funciones como consejero, pero no incluyen los sueldos y la remuneración variable devengada por las funciones como ejecutivos.

- Algunas sociedades no incluyen como remuneración la retribución devengada por los consejeros que han cesado en el cargo a lo largo del ejercicio.
- En algunos casos, no se informa sobre la remuneración que han devengado los consejeros por pertenecer a los órganos de administración de las filiales.

Recomendación de la Comisión Europea sobre los sistemas retributivos

En abril de 2009, la Comisión Europea publicó una recomendación sobre los sistemas retributivos de los consejeros de las sociedades cotizadas que complementaba determinados aspectos de las recomendaciones publicadas en 2004 y 2005⁶. Dicha recomendación invitaba a los Estados a organizar consultas nacionales dirigidas a los interesados y a informar a la Comisión Europea de las medidas adoptadas para impulsar su aplicación, con el fin de que la Comisión pueda seguir de cerca la situación y evaluar la necesidad de adoptar nuevas disposiciones.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo recomendado por la Comisión Europea, la CNMV elaboró un proyecto de actualización del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que incorporaba todas las medidas recomendadas por la Comisión Europea. La propuesta de actualización del Código Unificado fue sometida a consulta pública desde el 17 de diciembre de 2009 al 17 de febrero de 2010.

Las nuevas recomendaciones de la Comisión Europea –que serán tenidas en cuenta en el proceso de actualización del Código Unificado– sobre los sistemas retributivos de los consejeros son las siguientes:

- **Que los componentes variables de las retribuciones vayan vinculados a criterios de evaluación del desempeño predeterminados y medibles.**

Las sociedades del Ibex vinculan la retribución variable de sus consejeros ejecutivos a criterios de evaluación del desempeño, predeterminados y medibles. La variable más utilizada para calcular el bonus anual y plurianual es el beneficio antes de impuestos, ajustado por los riesgos actuales y futuros y por el coste de capital. Para la retribución variable basada en acciones, el parámetro que más se utiliza es el retorno total para el accionista, medido como la variación en la cotización de la acción más los dividendos.

- **Que la adquisición de la propiedad de las acciones, la facultad de ejercitar las opciones o los derechos de adquisición sobre acciones y el derecho a percibir una remuneración basada en las variaciones de sus precios, queden sujetas a unos criterios de evaluación del desempeño que estén predeterminados y sean medibles, y siempre que hayan transcurrido al menos 3 años desde la decisión de la compañía de otorgar esa retribución.**

En general las compañías del Ibex no han establecido el plazo de diferimiento, que recomienda la Comisión Europea, para percibir la remuneración basada en acciones. Las entidades financieras, por normativa sectorial, tienen que diferir por un periodo de al menos 3 años una parte sustancial de la retribución variable.

- **Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites.**

La mayoría de las sociedades del Ibex no desglosan en sus informes sobre retribuciones si han establecido límites a la remuneración variable. En algunas de las compañías que los han implantado, estos límites afectan únicamente a la retribución de los consejeros externos.

6 Recomendación 913/2004/CE relativa a la remuneración de los consejeros de las empresas con cotización en bolsa y recomendación 162/2005/CE relativa a las comisiones del consejo.

- Que los acuerdos contractuales incluyan cláusulas/fórmulas que permitan a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración, cuando el pago se haya producido/haya tenido lugar sin cumplirse las condiciones a que estaba sujeto o se haya efectuado atendiendo a datos cuya inexactitud quede demostrada después de forma manifiesta.

Muy pocas sociedades del Ibex informan que han implantado esta práctica en la política retributiva de sus consejeros.

Que los pagos por resolución del contrato del administrador que se establezcan no superen el importe de su remuneración fija anual durante dos años y no se abonen cuando la resolución del contrato esté motivada por causas imputables al consejero.

La mayoría de las sociedades del Ibex no indican en sus informes de retribuciones que han establecido los límites a las indemnizaciones de sus consejeros que recomienda la Comisión Europea.

En algunos casos el presidente y el consejero delegado tienen una indemnización equivalente al importe de tres anualidades, incluyendo la retribución fija más la variable. Otras sociedades indican que no hay indemnizaciones distintas a los sistemas de previsión social que cubran la contingencia de jubilación o prejubilación.

Remuneraciones del consejo

En el cuadro 11 se incluye la evolución, en cifras agregadas, de las retribuciones devengadas por los consejos de las sociedades del Ibex en los últimos cuatro años según los datos que figuran en los IAGC:

Remuneración de los miembros del consejo

CUADRO 11

	Consejo			
	2008	2009	2010	2011
Retribución (Nº de sociedades):				
Hasta 1 millón €	1	–	–	–
Entre 1 y 3 millones €	10	10	11	10
Entre 3 y 6 millones €	9	7	8	9
Más de 6 millones €	15	17	16	16
Importe de la retribución (miles €)				
Promedio por consejo	7.551	8.679	7.169	7.526
Promedio por consejero:	521	602	500	522
Consejeros ejecutivos	2.206	2.720	2.237	2.423
Consejeros externos	167	170	171	174
Promedio sobre resultados (en %)¹	1,27%	1,60%	1,54%	1,83%
Distribución por conceptos (% s/Total)				
Retribución fija	38%	34%	39%	40%
Retribución variable	29%	30%	31%	33%
Dietas	7%	7%	8%	8%
Otras remuneraciones	25%	30%	22%	19%
Origen de las retribuciones (% s/Total)				
La propia sociedad	93%	93%	93%	93%
Otras sociedades del grupo	7%	7%	7%	7%

1. Para este cálculo no se han tenido en cuenta a las compañías con resultados negativos.

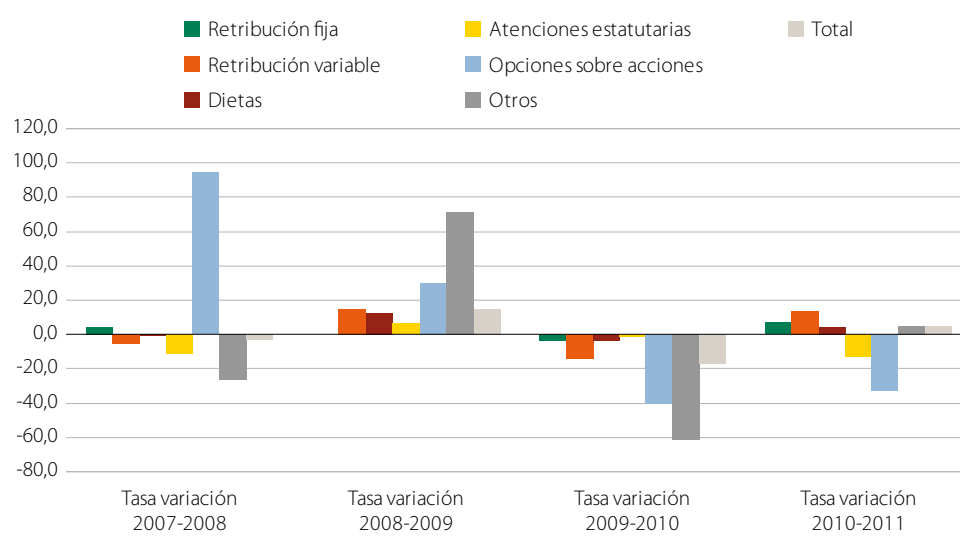
En el año 2011, la remuneración devengada por los consejos de administración de las sociedades del Ibex ascendió, en promedio, a 7,5 millones de euros, un 5% más que el año anterior, pese a la caída generalizada de resultados. La retribución media por consejero se situó en 522.000 euros anuales, lo que supone un incremento del 4,4% respecto a 2010.

Este aumento se explica, en gran medida, por el incremento en la retribución variable de dos compañías. Cuatro sociedades del Ibex declaran en sus IAGC incrementos superiores al 20% en la retribución de sus consejeros respecto a 2010. Por el contrario, dos entidades declaran disminuciones superiores al 20%.

En el gráfico 13 se incluyen las variaciones interanuales de los distintos conceptos retributivos registradas en los últimos tres ejercicios:

Variaciones interanuales por consejo y concepto retributivo

GRÁFICO 13



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El promedio de la retribución fija por consejo se situó en 3 millones de euros y representa el 39,8% de la remuneración total. Respecto del año anterior supone un incremento del 6,8%. Este incremento se explica, en gran medida, por los cambios en la política retributiva de una empresa que ha sufrido modificaciones en su estructura corporativa.
- El promedio de la retribución variable de las sociedades del Ibex asciende a 2,5 millones de euros, representa el 33,3% del total y se ha incrementado en un 13,8% respecto a 2010. Los consejeros de 30 sociedades son beneficiarios de retribuciones variables. En el 39,4% de las compañías este concepto retributivo ha aumentado respecto al año anterior y en el 48,5% se ha reducido.
- Las dietas ascienden, en promedio, a 612.000 euros por consejo, lo que supone un incremento del 4,6% respecto al año anterior y representan un 8,1% del total de las retribuciones del consejo.

El importe de las dietas que paga una compañía –3 veces más que la media– que han entrado en el Ibex explica este incremento, si bien la retribución total de sus consejeros representa la mitad de la remuneración media de las sociedades que forman parte del índice.

- Las atenciones estatutarias han disminuido un 12,8% y representan el 9,1% de la retribución total del consejo.

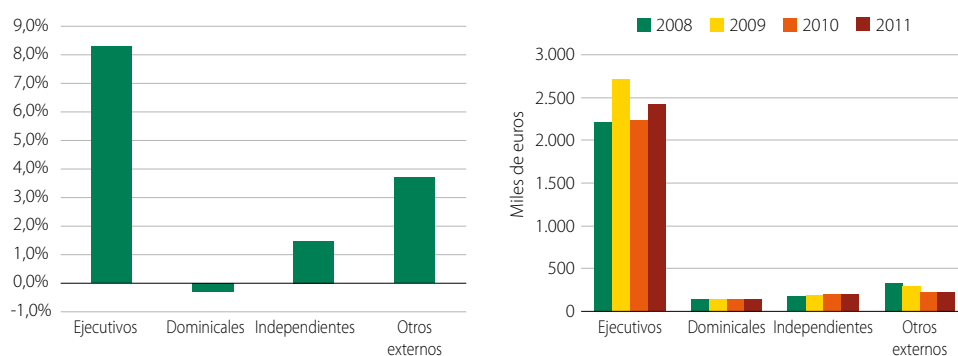
Este descenso se explica, en gran parte, por una sociedad que ha tenido resultados negativos en 2011 y por tanto, sus consejeros no han devengado retribución por este concepto.

- La retribución derivada de opciones sobre acciones disminuyó un 32,7%, en promedio, y representa un 2,4% de la remuneración total del consejo.
- Por último, otros conceptos retributivos –incentivos, indemnizaciones, etc.– representan el 7,3% del total de retribuciones, habiendo incrementado un 4,8% respecto al ejercicio anterior.

En el gráfico 14 se incluye la evolución, por tipología de consejero, de las retribuciones devengadas por los miembros del consejo de administración de las sociedades del Ibex en los últimos cuatro años:

Variación anual de la retribución por tipología de consejero

GRÁFICO 14



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

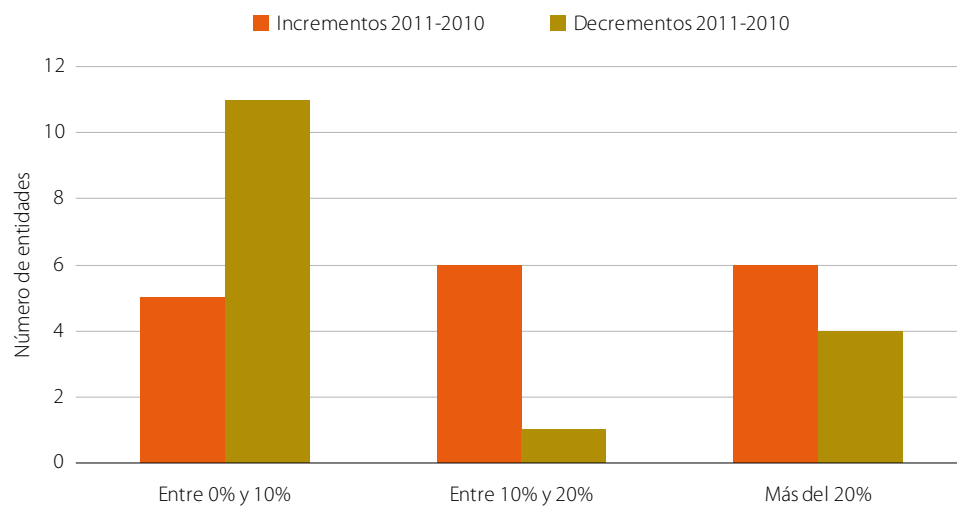
- Por tipología de consejeros, el importe agregado de las retribuciones de los ejecutivos representa el 71,8% del total devengado por el consejo, los dominicales el 10%, los independientes el 15,1% y otros externos el 3,1%.
- En 2011, la remuneración media de los consejeros ejecutivos fue de 2,4 millones de euros (2,2 millones en 2010) lo que supone un incremento anual del 8,3%, cuyo origen está, en gran medida, en el incremento en las retribuciones variables en dos sociedades del Ibex.
- El incremento de la retribución de los consejeros calificados como otros externos se explica por el aumento de su remuneración en empresas del grupo.
- El incremento del 1,5% de la retribución de los consejeros independientes se explica, en gran medida, por los cambios en la política retributiva de una empresa que ha sufrido modificaciones en su estructura corporativa.

En el 68,6% de las compañías del Ibex, la retribución media de los consejeros independientes supera los 100.000 euros.

- La retribución media de los consejos de administración de las 33 compañías del Ibex que obtuvieron resultados positivos en 2010 representa, en promedio, el 1,9% del beneficio atribuido a la sociedad dominante, frente al 1,5% en 2010.

En el gráfico 15 se muestran las variaciones interanuales de la remuneración media de los consejeros:

Variaciones interanuales de la remuneración media de los consejeros GRÁFICO 15



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Remuneraciones de la alta dirección

El cuadro 12 recoge la evolución, durante el periodo 2008–2011, de las remuneraciones devengadas por los miembros de la alta dirección, así como los datos agregados relativos a las cláusulas de garantía o blindaje comunicadas en los IAGC de las compañías del Ibex.

Remuneración de los miembros de la alta dirección CUADRO 12

	Alta dirección			
	2008	2009	2010	2011
Número de altos directivos (promedio por empresa)	14,7	14,8	14,7	13,8
Promedio de retribución (en miles €)	675	699	754	777
Distribución del promedio (nº de empresas):				
Hasta 200.000 €	1	1	–	–
Entre 200.000 y 500.000 €	19	20	18	18
Entre 500.001 y 1.000.000 €	10	8	11	9
Más de 1.000.000 €	5	5	6	8
Promedio sobre resultados (en %) ¹	1,8	1,8	2,6	2,6
Cláusulas de blindaje:				
Número de empresas	27	29	31	31
Número de directivos	278	256	251	260

1. Para el cálculo de este promedio no se han tenido en cuenta a las compañías del Ibex con resultados negativos.

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

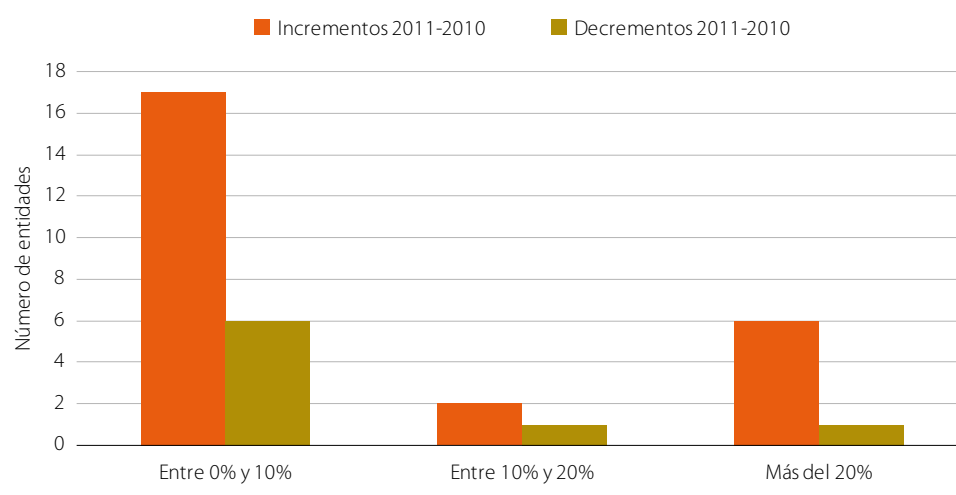
- En el ejercicio 2011, el número de miembros de la alta dirección de las compañías del Ibex ascendía a 482 (513 en 2010) y su retribución media se situó en 777.000 euros, lo que representa un incremento de 3,1% sobre el año anterior.

Este incremento se debe, en gran parte, a los aumentos en la retribución en dos sociedades que compensan el descenso en una entidad que ha pasado a retribuir a sus altos directivos de 6,8 millones de media en 2010, a 1 millón en 2011.

- Cinco sociedades del Ibex incrementaron la retribución media por directivo más del 15%, mientras que otras tres la redujeron más de un 5%.

En el gráfico 16 se muestran las variaciones interanuales de la remuneración media de la alta dirección:

Variaciones interanuales de la remuneración media de la alta dirección GRÁFICO 16



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En promedio, las retribuciones de la alta dirección representan el 2,6% de los resultados del ejercicio, porcentaje similar al registrado en 2010.
- El número de sociedades del Ibex que declaran tener establecidas cláusulas de blindaje es el mismo que en 2010. Sin embargo, se ha incrementado el número de beneficiarios a 260 (251 el año anterior).

Un total de 31 compañías –88,6% del Ibex– tienen establecidas cláusulas de garantía o blindaje a favor de los miembros de la alta dirección. En general, el órgano encargado de aprobar dichas cláusulas fue el consejo de administración, salvo en dos sociedades que se sometieron a la aprobación de la junta general. No obstante, 18 entidades declaran haber informado a la junta de la existencia de este tipo de cláusulas.

Información financiera regulada y auditoría de cuentas

El Código Unificado recomienda que el consejo procure presentar las cuentas anuales a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ninguno de los informes de auditoría recibidos en la CNMV sobre las cuentas anuales del ejercicio 2011 de las compañías del Ibex presenta salvedades por incumplimiento de los criterios contables.

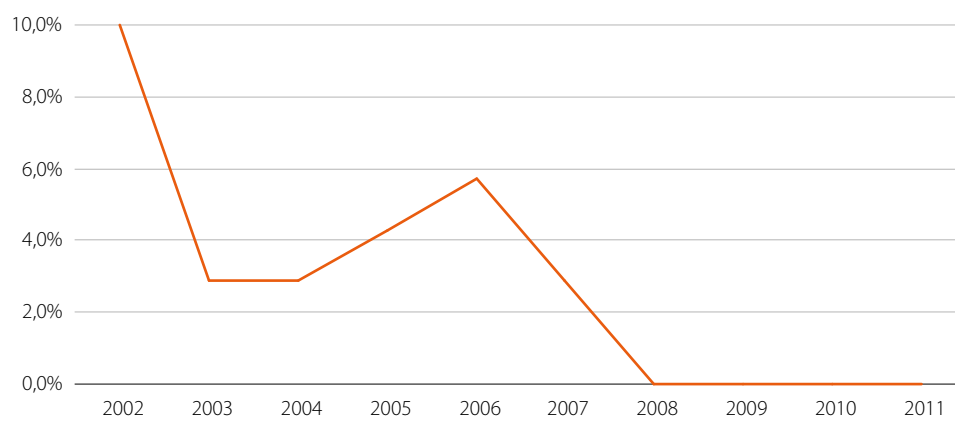
Desde la entrada en vigor de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, que obliga a las sociedades cotizadas a constituir un comité de auditoría, el porcentaje de informes de auditoría con salvedades se ha reducido drásticamente, pasando del 10% en el ejercicio 2002, a ninguno en 2011.

La nueva Ley de Auditoría, que entró en vigor el 2 de julio de 2010, ha reforzado dicha tendencia al establecer nuevos requisitos en la composición y funciones del comité de auditoría, entre otros: al menos un miembro será independiente y designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en contabilidad, auditoría o en ambas; el comité de auditoría supervisará el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos.

En el gráfico 17 se puede observar cómo ha evolucionado, durante el periodo 2002-2011, el porcentaje de informes de auditoría de las compañías del Ibex que presentan salvedades, excluidas las excepciones por uniformidad:

Porcentaje de auditorías recibidas con salvedades

GRÁFICO 17



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Otros aspectos destacables de la información contenida en los IAGC, relacionados con la auditoría externa o con la información financiera que publican las empresas son los siguientes:

- Las cuentas anuales de 26 sociedades del Ibex (25 en 2010) se presentan para la formulación o aprobación por el consejo de administración previamente certificadas por los responsables de su elaboración. En un 63% de los casos, el consejero delegado y el director financiero son los encargados de certificar las cuentas anuales.
- Un total de 34 compañías (33 en 2010) declaran haber encargado a las firmas de auditoría la realización de trabajos adicionales al de auditoría de cuentas anuales. El importe de estos servicios representa, en promedio, el 24,1% (24,3% en 2010) del total facturado por dichas firmas.
- En cuanto a la rotación de los auditores, los actuales han revisado en todos los ejercicios el 65,4% de las cuentas anuales de las compañías del Ibex (64,6% en 2010). En 14 de ellas, este porcentaje se eleva al 100%. Dos compañías del Ibex han cambiado de auditor en 2011.

Control de riesgos

Los IAGC de las sociedades destacan que, durante el ejercicio 2011, la economía mundial registró una fuerte desaceleración, consecuencia de la intensificación de la crisis de deuda soberana europea y la disminución de la confianza, con nuevos episodios de incertidumbre a partir del verano, lo que ha provocado un endurecimiento de las condiciones de financiación. Así, como consecuencia de la crisis financiera internacional y las distorsiones que ha introducido en los mercados monetarios, las primas de riesgo o diferenciales de crédito se han incrementado desde 2009.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, ha seguido marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como son la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario o la creciente preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos.

También destacan, que los tipos de interés a corto plazo del euro subieron durante la primera mitad del año 2011, se mantuvieron estables a lo largo del tercer trimestre y bajaron notablemente durante los dos últimos meses del año, como consecuencia de los riesgos de nueva recesión en parte de Europa. Los niveles de finales de 2011 siguen siendo superiores a los mínimos alcanzados en el segundo trimestre de 2010.

En este contexto macroeconómico, las sociedades del Ibex han desarrollado sistemas corporativos de control y gestión integral de riesgos, a través de mapas de riesgos –a nivel corporativo y por sociedad individual- que son revisados y actualizados periódicamente para proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de las sociedades.

Entre las medidas tomadas, la política de diversificación del riesgo se ha demostrado como una de las más prudentes implantadas por la mayoría de las sociedades del Ibex, diversificando en términos de sectores de actividad, áreas geográficas, productos y grupo de clientes.

Las sociedades cotizadas tienen que describir en su IAGC la política de gestión de riesgos y los sistemas de control establecidos e identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta, así como aquellos que se han materializado durante el ejercicio y qué órgano es el encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control.

Todas las sociedades informan, con mayor o menor grado de detalle, de los modelos y procedimientos de sus sistemas de control de riesgos. También describen los principios en los que se basan sus políticas de control interno, siendo los más recurrentes, la independencia de la función de riesgos, su gestión integral y la implicación de todo el personal de la sociedad. En algunos casos, las compañías comunican los planes de mitigación de los riesgos a los que se enfrentan.

La información menos detallada por las sociedades se refiere a la identificación de las implicaciones de los riesgos asumidos, su evaluación en términos de impacto y el nivel de riesgo asumido.

Los sistemas de control de riesgos son informados por la amplia mayoría de las sociedades en sus IAGC, pero no queda explicada la metodología en la que basan dichos sistemas. Para una mejor comprensión, convendría informar del proceso de definición de tolerancias de riesgo y escalas de evaluación, indicando en función de qué criterios se realiza la evaluación de riesgos y quién interviene en la misma. En definitiva, la información ofrecida en este ámbito debe facilitar la comprensión de la forma en que las compañías están gestionando su binomio rentabilidad-riesgo.

Riesgos identificados

Todas las compañías del Ibex identifican los principales riesgos que les afectan y, en general, los clasifican en las siguientes tipologías: riesgos financieros (crédito, precios, tipo de cambio y liquidez), riesgos operacionales derivados de su actividad, riesgos regulatorios, riesgos medioambientales y riesgos reputacionales.

A continuación se resumen los principales riesgos identificados por las sociedades del Ibex a nivel sectorial:

- (i) Para las empresas del **sector financiero**, el ejercicio 2011 se ha caracterizado por un fuerte incremento de la morosidad como consecuencia del endurecimiento de la crisis económica. La crisis de deuda soberana ha tenido una influencia notable en la evolución de los mercados financieros, con incrementos relevantes de la prima de riesgo de los países periféricos de Europa, disminución de la actividad de los mercados mayoristas y una alta volatilidad en los mercados de divisas.

Las entidades de crédito señalan como principal objetivo controlar la morosidad y mejorar la solvencia, y han identificado como riesgos más importantes los de crédito y liquidez. Para su gestión han desarrollado modelos de medición de los riesgos mediante aplicaciones y sistemas informáticos, que permiten realizar evaluaciones continuas y sistemáticas.

- (ii) Las compañías del **sector energético** identifican como uno de los principales riesgos los cambios normativos, tales como modificaciones en la retribución de las actividades reguladas y en las condiciones de suministro exigidas o en los aspectos medioambientales. Otro riesgo al que se enfrentan las compañías del

sector es la alta volatilidad de los precios de las materias primas. Para mitigarlos realizan una gestión activa de dichos riesgos y diversifican las fuentes de suministro y las zonas geográficas en las que operan.

- (iii) La actividad del **sector construcción** en España ha seguido afectada por la crisis inmobiliaria y por las incertidumbres asociadas a la actividad promovida por las administraciones públicas a causa de las reducciones adicionales de servicios, retrasos en licitaciones y en el plazo de cobro.

Para compensar la caída de la actividad del mercado español, las compañías constructoras han apostado por la diversificación sectorial y geográfica de sus negocios. Estas medidas incrementan la exposición a riesgos de tipo de cambio, así como los regulatorios de los distintos mercados en los que operan.

- (iv) El **resto de compañías** identifican como riesgos relevantes a los que se enfrentan el de crédito y el de liquidez debido a la crisis financiera. Otros riesgos identificados son los regulatorios, la evolución del tipo de cambio y de interés y los relacionados con las nuevas tecnologías.

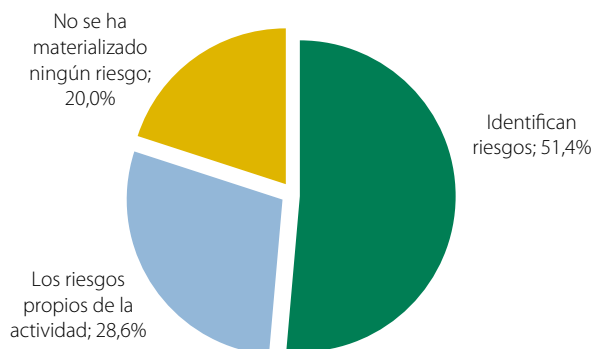
Riesgos materializados

En 2011 se ha incrementado el número de compañías del Ibex que identifican en sus IAGC los riesgos concretos que se han materializado durante el ejercicio, pasando de 16 –el 45,7% del total– en 2010, a 18 –el 51,43%– en 2011. Un total de 7 compañías señalan que no se ha materializado ningún riesgo potencial (20% frente al 13,3% del ejercicio anterior); y las 10 restantes tan sólo indican que se han materializado los riesgos propios de los negocios del grupo.

El gráfico 18 agrupa las sociedades cotizadas según la información incluida en sus IAGC sobre los distintos tipos de riesgos materializados en 2011:

Agrupación de sociedades por riesgos materializados

GRÁFICO 18



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Control de riesgos

Los IAGC deben de informar de las comisiones y órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control. Las sociedades señalan que son varios los órganos que participan en los sistemas de control de riesgos –comisión de

riesgos, comité de auditoría, auditoría interna y comité de dirección– destacando que el consejo tiene la responsabilidad de identificar los principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad.

La Ley Financiera estableció la obligación de que el comité de auditoría incluyera entre sus funciones la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad. Asimismo, la Ley de Auditoría establece nuevas funciones al comité de auditoría, entre las que destaca la de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos.

El gráfico 19 muestra la distribución de las sociedades cotizadas en función del órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control:

Órgano encargado de establecer y supervisar

GRÁFICO 19



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El comité de auditoría es identificado por el 71,4% de las sociedades como el principal órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control (igual que en 2010). En 2010, el 11,4% de los consejos de administración declaraban asumir esta función, manteniéndose constante dicho porcentaje en 2011.

Funciones del comité de auditoría

El Código Unificado desarrolla las funciones que deben ser atribuidas al comité de auditoría y recomienda que, al menos, se encargue de:

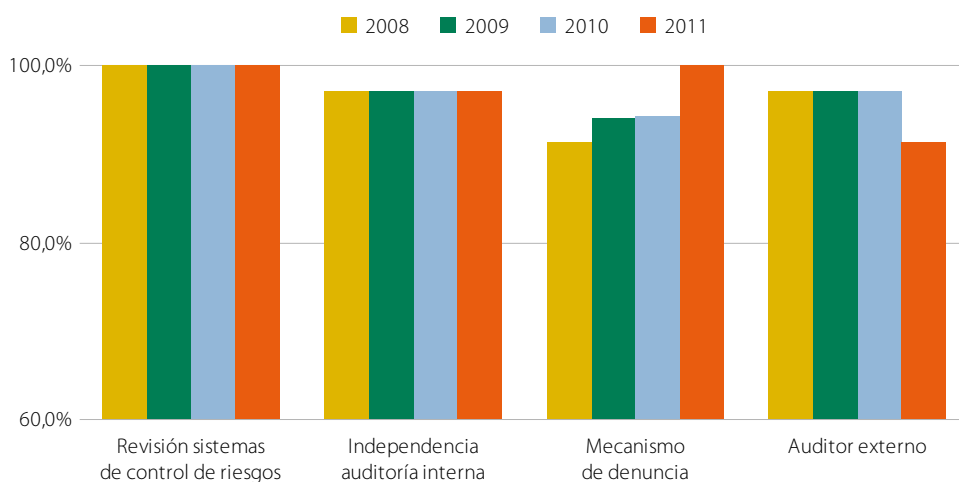
- Supervisar la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de la misma; proponer el presupuesto del servicio; recibir información sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones.
- Establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar posibles irregularidades.

- En relación con el auditor externo, elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento y sustitución del mismo, así como las propuestas de su contratación; recibir información sobre el plan de auditoría y su plan de ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; asegurar la independencia del auditor externo; y, en el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

El gráfico 20 refleja el porcentaje de sociedades que reservan al comité de auditoría las funciones recomendadas sobre los sistemas de información y control interno:

Funciones comité de auditoría

GRÁFICO 20



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Todas las compañías del Ibex declaran en sus IAGC que sus comités de auditoría supervisan el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisan el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. También tienen encomendada la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- Por primera vez, todas las sociedades del Ibex declaran seguir la recomendación de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia. El cumplimiento de esta recomendación pasa del 94,3% al 100%.
- Por último, las funciones que el Código Unificado recomienda en relación con el auditor externo han sido adoptadas por todas las sociedades excepto por tres. Una sociedad considera que la parte de la recomendación relativa a la declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente, puede ser un factor de enrarecimiento en el proceso de cambio de auditor, así como un elemento de restricción de la capacidad de decisión de la compañía al respecto. Mientras que las otras dos sociedades por pertenecer a grupos internacionales, sus comités de auditoría no favorecen que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

Antecedentes

En junio de 2010, se publicó en la página web de la CNMV un documento elaborado por un grupo de expertos sobre recomendaciones de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF) en las entidades cotizadas, que incluía, entre otros aspectos, un catálogo de principios y buenas prácticas, una guía de apoyo para informar y supervisar el SCIIF y un glosario de términos. La guía para la descripción del SCIIF establece 16 indicadores, clasificados en 5 subapartados, que se corresponden con los componentes del Informe COSO⁷.

La Ley de Economía Sostenible introdujo un nuevo artículo 61 bis en la LMV que amplió el contenido del IAGC, incluyendo una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de enero de 2011.

El proyecto de Circular de la CNMV para modificar el modelo de IAGC, que se sometió a consulta pública el 26 de octubre de 2011, incluía un apartado específico para informar sobre el SCIIF con una serie de preguntas derivadas del documento de los expertos. Ante la falta de desarrollo reglamentario de la ley, preceptivo para la aprobación de la mencionada Circular de la CNMV, el 28 de diciembre de 2011 se remitió una carta a las entidades cotizadas para indicarles que incluyeran dicha descripción en su IAGC.

Una de las recomendaciones del Grupo de Expertos era someter a revisión del auditor la descripción del SCIIF. En este sentido, las corporaciones de auditores prepararon una guía de actuación cuya publicación definitiva está pendiente de la aprobación de la Circular de la CNMV.

Descripción del SCIIF

Las sociedades del Ibex han realizado, con mayor o menor detalle, una descripción de su SCIIF en sus IAGC, cumpliendo con carácter general lo establecido en la Ley del Mercado de Valores. Además, la mayoría de las sociedades (30 de las 35 del Ibex) han seguido la estructura propuesta en el proyecto de Circular, anticipándose a los requisitos exigibles cuando se apruebe dicha norma.

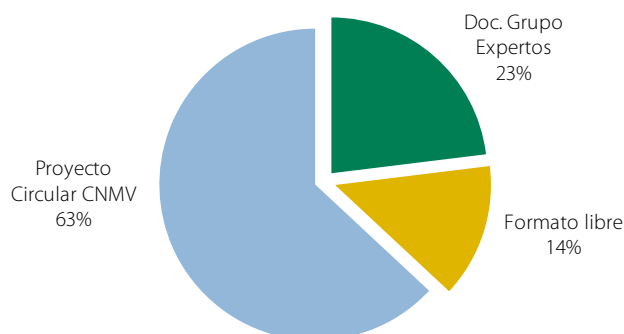
7 Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Las cinco sociedades restantes han seguido un formato libre, si bien tres de ellas han estructurado la descripción del SCIIF a partir de los cinco componentes COSO.

El gráfico 21 muestra la estructura seguida por las sociedades para describir sus sistemas de control interno de la información financiera:

Formatos seguidos para descripción de SCIIF

GRÁFICO 21



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El nivel de desgloses de la información descrita es adecuado para informar sobre sus sistemas, aunque en algún caso su contenido tiene un carácter excesivamente generalista. En este sentido, una de las sociedades informa que sus procedimientos están diseñados conforme a la ley norteamericana Sarbanes Oxley (SOX) y que incluyen la certificación de los responsables de la entidad, junto con informe de los auditores externos sobre su eficacia al cierre del ejercicio.

En relación a la recomendación del grupo de expertos de someter la descripción del SCIIF a la revisión del auditor de acuerdo con la guía de actuación publicada por las corporaciones en su web, cabe destacar que dicha recomendación ha sido seguida por 22 sociedades, lo que representa un 63% del total. De las 13 sociedades restantes que no han encargado la revisión del auditor, únicamente seis explican los motivos.

A continuación, se describen los aspectos más relevantes informados por las sociedades del Ibex en relación a los cinco componentes del SCIIF:

(a) Entorno de control de la entidad sobre la información financiera:

- En relación a los órganos y/o funciones responsables del SCIIF, todas las sociedades identifican al consejo de administración como responsable de su existencia y mantenimiento, y al comité de auditoría como responsable de su supervisión, mientras que el 74% de las sociedades señalan que la alta dirección asume su diseño e implantación.
- Todas las sociedades, excepto una, describen la existencia de ciertos mecanismos habilitados para mantener un ambiente de control interno que contribuya a la obtención de información financiera completa, fiable y oportuna y que prevea, detecte y remedie las posibles irregularidades.

(b) Evaluación del riesgo de la información financiera:

- En general, las sociedades desglosan las características de sus procesos para identificar los riesgos de la información financiera, a excepción de dos casos (6%) en los que no han aportado ningún dato al respecto.

(c) Actividades de control:

- Las entidades describen las actividades que tienen implementadas para mitigar los riesgos de error o irregularidades en la información financiera (procedimiento de cierre, revisión de estimaciones, sistemas de información, etc.), salvo en dos casos que no han aportado ninguna información.
- El 70% de las entidades informan de la existencia de procedimientos de control para supervisar las actividades subcontratadas a terceros, así como los informes de valoración encomendados a expertos independientes sobre elementos patrimoniales que pueden afectar de modo material a los estados financieros.
- En general, no se identifica con suficiente claridad el nivel máximo de autoridad dentro de la organización que revisa las principales estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. Doce entidades (34%) no indican nada al respecto y en el resto se observa cierta ambigüedad.

(d) Información y comunicación:

- En términos generales, las entidades informan de la existencia de mecanismos para transmitir las políticas contables al personal que elabora la información financiera y de sistemas de información que permiten recabar la información financiera que soporta los estados financieros, excepto en dos casos en los que no se informa de su existencia.

(e) Supervisión del funcionamiento del sistema:

- Las sociedades indican que la responsabilidad corresponde a sus comités de auditoría y, prácticamente, todas ellas informan de las actividades de supervisión que realizan.
- Todas las entidades señalan que cuentan con una función de auditoría interna que colabora en esta tarea de supervisión.
- Un 89% de las sociedades informan de que disponen de un plan de acción para corregir o mitigar las debilidades observadas. Sin embargo, en 4 casos no se aporta información al respecto.

Obligaciones y recomendaciones

Las sociedades cotizadas deben informar de las transacciones con partes vinculadas en los estados financieros intermedios, las cuentas anuales y el IAGC. La información debe incluir operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores, cargos directivos y otras partes vinculadas, así como las transacciones intra-grupo que no se eliminen en el proceso de consolidación.

En el IAGC, este requisito de transparencia se limita a aquellas operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de los estados financieros.

El IAGC también debe informar si alguno de los consejeros calificados como independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos que, de haber sido suficientemente importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado independiente de conformidad con la definición vinculante del Código.

Además, el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital exige que los administradores comuniquen al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad, y se abstengan de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

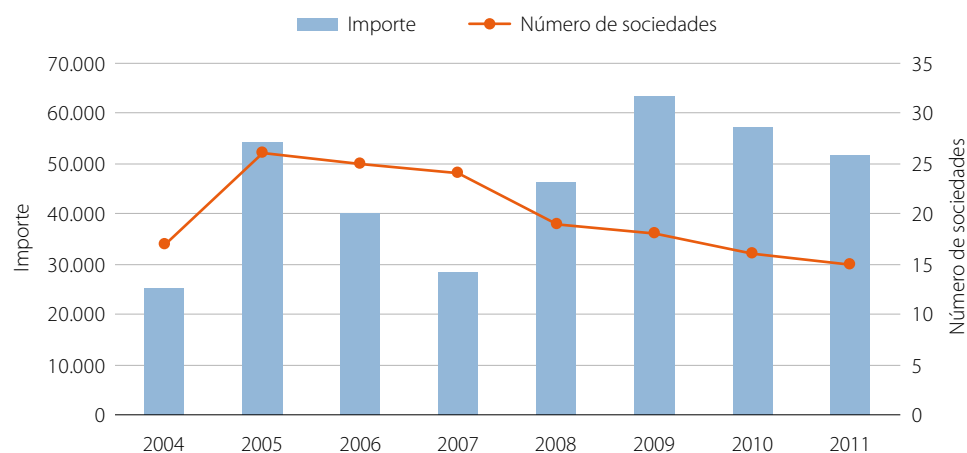
Según los IAGC, el consejo de administración de una sociedad (cinco menos que en 2010) no se ha reservado la competencia de aprobar las operaciones con partes vinculadas, tal y como establece la recomendación número 8.c del Código Unificado.

Operaciones con accionistas significativos

En el gráfico 22 se incluye la evolución, para el periodo 2004-2011, de los importes agregados de las operaciones con accionistas significativos declarados en los IAGC por las sociedades del Ibex.

Operaciones con accionistas significativos

GRÁFICO 22



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Las compañías del Ibex han realizado operaciones con sus accionistas significativos por un importe agregado de 51.803 millones de euros, un 9,6% menos que el año anterior debido principalmente, a la disminución en un 90,6% de las transacciones realizadas por una entidad, que ha pasado a desarrollar el negocio bancario de su accionista de control.

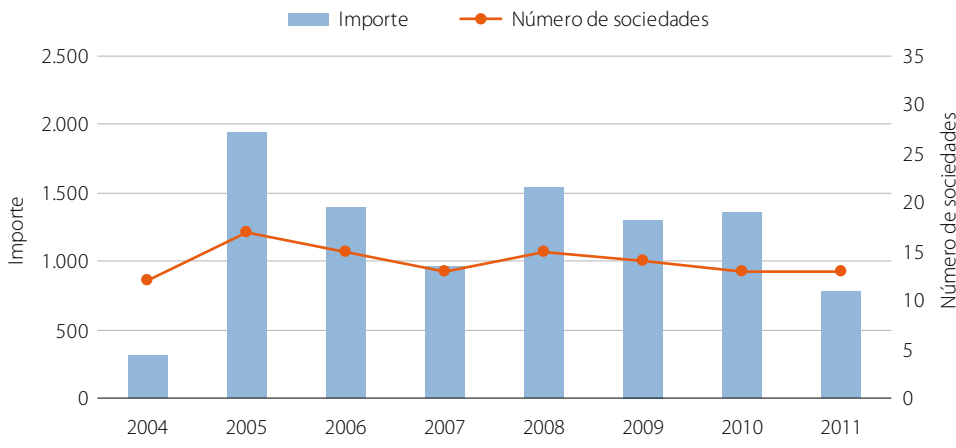
Las transacciones informadas por cuatro sociedades representan el 80,6% del volumen total. Por el contrario, un total de 20 compañías –57,1% del Ibex– no han comunicado operaciones con sus accionistas.

La mitad de las transacciones con partes vinculadas –49,1% del total– tienen su origen en compromisos adquiridos, de los que 23.275 millones de euros de notional corresponden a operaciones de una entidad con uno de sus accionistas por contratos de instrumentos derivados destinados a mitigar la exposición a riesgos de tipo de interés y de cambio y adecuar la estructura de la deuda a condiciones de mercado.

Entre las operaciones con accionistas significativos, también destacan los créditos, avales o garantías concedidos por entidades de crédito que son accionistas de las sociedades cotizadas que representan el 16% del total. Por otro lado, el 13,5% corresponde a compras de activos o bienes y el 8,5% a dividendos pagados durante el ejercicio. Por último, cabe mencionar las operaciones de venta de bienes y activos con un 4,5% sobre el total.

Operaciones con administradores y directivos

El gráfico 23 muestra los importes agregados de las operaciones vinculadas realizadas con los consejeros y directivos, así como su evolución durante el periodo 2004-2011:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 13 sociedades declaran un volumen de operaciones con administradores y directivos por un importe agregado de 779 millones de euros, lo que representa un 42,7% menos que el año anterior. Las transacciones realizadas por 2 compañías absorben el 92% del importe global. Por el contrario, 22 entidades –62,9% del total del Ibex– no han comunicado ninguna transacción con sus consejeros y directivos.

El 71,1% del importe agregado de las operaciones con administradores y directivos corresponde a la compraventa de activos, principalmente proyectos y parques eólicos. Otro 19,1% son transacciones de tipo financiero realizadas con entidades de crédito y un 4,1% adicional tiene su origen en los dividendos pagados en el ejercicio.

Operaciones intragrupo

Las sociedades cotizadas también tienen que informar sobre las operaciones relevantes que realicen con compañías del grupo, siempre que no se eliminen en el proceso de consolidación, y con empresas bajo control conjunto y entidades asociadas, siempre que no formen parte del giro o tráfico ordinario de la sociedad.

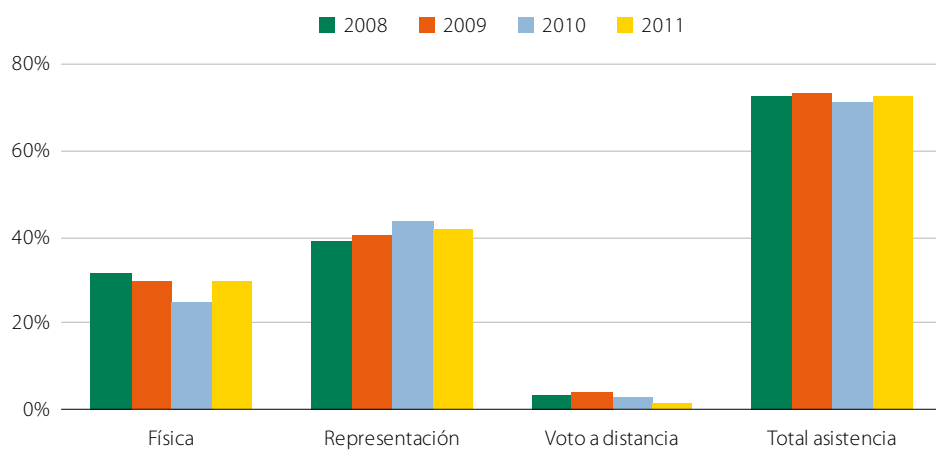
El importe total agregado de las transacciones intragrupo, realizadas por 4 compañías del Ibex al igual que en 2010, asciende a 36.021 millones de euros (2.242 millones en 2010). El incremento se debe a las operaciones realizadas por una compañía como consecuencia del traspaso del negocio bancario de una entidad del grupo a la sociedad cotizada.

Participación en las juntas generales

El gráfico 24 muestra la evolución, en promedio, de la participación de los accionistas de las empresas del Ibex en las juntas generales celebradas en el periodo 2008-2011, diferenciando los porcentajes de capital que corresponden a los accionistas presentes, representados y al voto a distancia:

Participación en las juntas generales

GRÁFICO 24



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En el año 2011, el porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas se situó en el 72,9% (71,5% en 2010) del capital social, reanudando la tendencia alcista iniciada en el 2006 y sólo interrumpida en el 2010.

El nivel de presencia física en las juntas aumentó en casi cinco puntos porcentuales, mientras la participación en representación descendió en algo más de dos puntos porcentuales y el voto a distancia en algo más de un punto porcentual. Al igual que en ejercicios anteriores, el porcentaje de capital de los accionistas que asistieron a la junta fue inferior al representado.

- Un total de 15 sociedades (el 42,9%) utilizaron el voto a distancia, casi 6 puntos porcentuales menos que en 2010. Este descenso se explica porque las dos entidades que salen de la muestra empleaban este mecanismo, mientras que las dos incorporadas no lo utilizaron. Adicionalmente, en una compañía se redujo sensiblemente la utilización del voto a distancia respecto al 2010.
- En 2011, ninguna junta de accionistas de las sociedades del Ibex registró una participación inferior al 50%. En 16 entidades (el 46%) la participación aumentó respecto al año anterior. Sin embargo, en otras dos disminuyó en 26 y 35 puntos porcentuales, respectivamente.

- La presencia física en la junta de una sociedad se incrementó en 79 puntos porcentuales mientras que la participación en representación disminuyó en 69 puntos.

El cuadro 13 muestra el número sociedades del Ibex que han aumentado, disminuido o mantenido el nivel de participación en las juntas generales de accionistas respecto al año anterior:

Variación en la asistencia a junta en 2011

CUADRO 13

Asistencia a junta	Número de entidades		
	Aumentan la participación en 2011	Disminuyen la participación en 2011	No varían la participación en 2011
Presencia física	17	14	4
Representación	15	17	3
Voto a distancia	6	8	21
Total	16	16	3

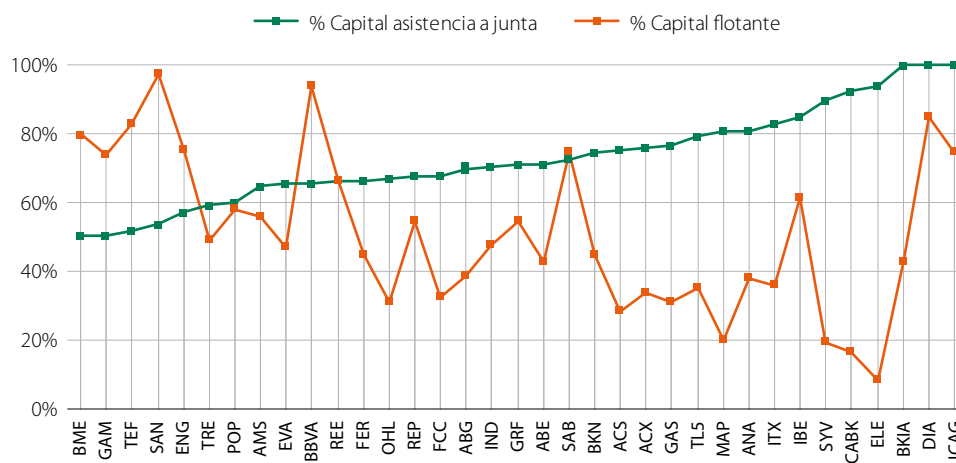
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En los últimos años, las compañías cotizadas han puesto especial énfasis en la adopción de medidas para favorecer la participación de los accionistas minoritarios en las juntas generales. Sin embargo, en el gráfico 25 se puede observar que, en 2011 como en años anteriores, el mayor porcentaje de accionistas minoritarios se corresponde con un menor nivel de participación en las juntas.

De hecho, en 4 de las 10 entidades que registraron en 2011 una participación en las juntas generales superior al 80%, su capital flotante era inferior al 21%. Mientras que de las 7 sociedades que tuvieron una participación inferior al 61%, 5 tienen un capital flotante superior al 74%. En las dos sociedades incorporadas a la muestra, la participación en la junta general alcanza el 100%, ya que se trata de la junta de accionistas previa a la oferta pública de venta.

Participación del capital en junta frente al capital flotante de cada entidad

GRÁFICO 25



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Las recomendaciones del Código Unificado en relación a la junta general se refieren a: las competencias (recomendación 3), la información previa sobre propuestas de acuerdo (recomendación 4), la votación separada de asuntos (recomendación 5) y el fraccionamiento de voto (recomendación 6). En 2011 el 77,1% de las compañías del Ibex declaran seguir estas cuatro recomendaciones, lo que supone un incremento de casi 6 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Derechos de voto y requisitos de asistencia

La Ley 12/2010, de 30 de julio establece que desde el 1 de julio de 2011 son nulas de pleno derecho las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, limiten el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes al mismo grupo.

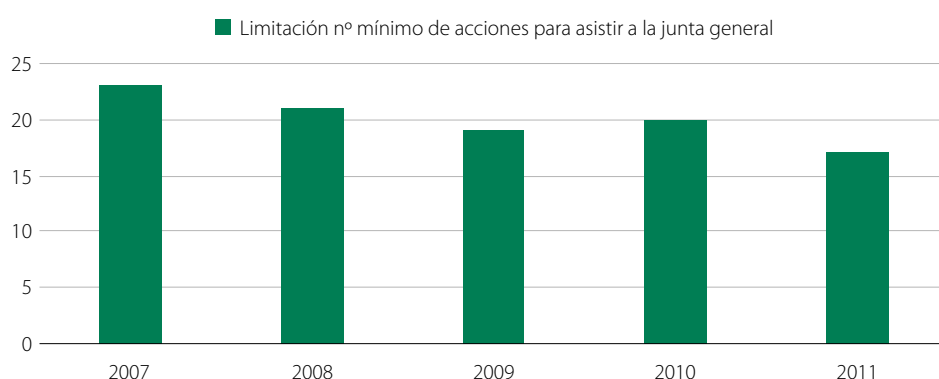
El 48,6% (57,1% en 2010) de las compañías del Ibex han establecido requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas generales:

- En 8 sociedades el límite se sitúa entre 500 y 1.500 acciones.
- En 9 sociedades el número de acciones es inferior a 500.
- Y las 18 restantes no tienen ninguna restricción estatutaria de esta naturaleza.

En el gráfico 26 se observa, para el periodo 2007-2011, la disminución del número de entidades del Ibex que exigen un número mínimo de acciones para poder asistir a junta.

Limitaciones a la asistencia en junta

GRÁFICO 26



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado

De acuerdo con el principio de cumplir o explicar, las sociedades cotizadas deben informar en su IAGC del grado de seguimiento de cada una de las 58 recomendaciones del Código Unificado y explicar, en su caso, las prácticas o criterios que se apartan de las recomendaciones.

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2011 sobre el grado de seguimiento⁸ de las recomendaciones del Código Unificado ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

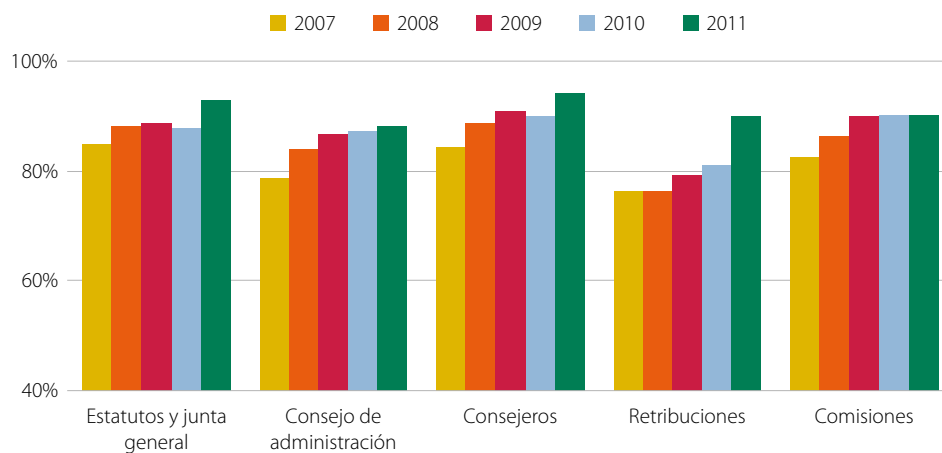
- En promedio, las sociedades del Ibex cumplen el 90,2% del Código Unificado y, adicionalmente, de forma parcial otro 5,1% de las recomendaciones que les son aplicables. Por tanto, a nivel agregado, no siguen, ni siquiera de forma parcial, el 4,7% de las recomendaciones.
- Todas las sociedades del Ibex, excepto una, siguen más del 75% del Código Unificado. Veinte compañías –57,1% del total– cumplen más del 90% del Código Unificado, de las cuales tres declaran cumplir el 100% de las recomendaciones.
- Un total de 22 recomendaciones –37,9% del Código Unificado– son seguidas por todas las compañías del Ibex.
- Con la incorporación al ordenamiento jurídico de las recomendaciones 40 –que el consejo someta a la junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros– y la 41 –que en la memoria se detalle las retribuciones individuales– se ha producido un incremento (8,8 puntos porcentuales) del grado de seguimiento de las recomendaciones sobre el régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros.
- El ejercicio 2011 es el primero en el que las recomendaciones del Código Unificado relativas al consejo de administración son las que registran un menor nivel de adopción.

En el gráfico 27 se incluye, en promedio, el grado de seguimiento total de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías, de las compañías del Ibex:

⁸ Los datos que se analizan a continuación han sido extraídos de los IAGC recibidos. Como consecuencia del proceso de revisión, actualmente en curso, se pueden generar modificaciones sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

Seguimiento de las recomendaciones del Código

GRÁFICO 27



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2011, las sociedades del Ibex han alcanzado un grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado del 90,2%, frente al 87,8% que registraron en 2010.

Este incremento se explica por el aumento de 30 puntos porcentuales registrado en una sociedad y por la adopción de las recomendaciones sobre el régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros.

- El 68,5% de las compañías del Ibex declaran cumplir un porcentaje del Código Unificado por encima del ejercicio anterior. La categoría del Código Unificado que ha registrado un mayor incremento en su seguimiento ha sido la referente a la transparencia de las retribuciones de los consejeros.

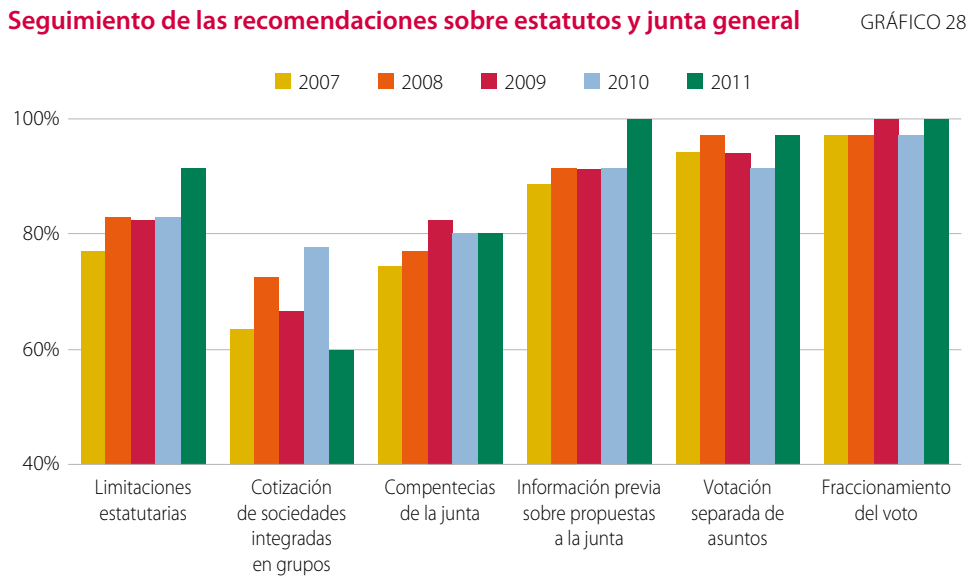
Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías

A continuación se incluyen una serie de gráficos que reflejan el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías:

(a) Recomendaciones sobre estatutos y junta general (1 a 6):

Principio de cumplir o explicar

El gráfico 28 muestra el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones relacionadas con los estatutos y con la junta general de accionistas:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La recomendación 2 –que cuando coticen la sociedad matriz y un sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad, sus eventuales relaciones de negocio y los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse– no es seguida por 2 (igual número que en 2010) de las 5 sociedades (9 en 2010) a las que resulta de aplicación.

La mayoría de estas compañías explican que las respectivas áreas de actividad entre empresas del grupo son definidas públicamente en las cuentas anuales y que los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudiera tener con el interés de la sociedad.

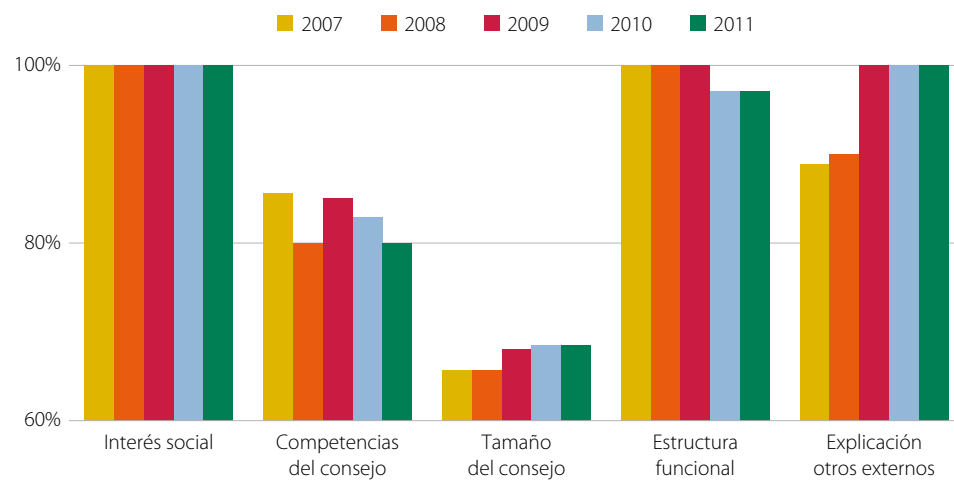
- El 80% de las compañías del Ibex siguen la recomendación sobre competencias sometidas a la aprobación de la junta general. Las operaciones de «filialización» son las que menos se someten a la aprobación de la junta, con el fin de no restar operatividad al consejo de administración.

(b) Recomendaciones sobre el consejo de administración (7 a 26)

El gráfico 29 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 7 a 11 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 7 a 11 del Código Unificado

GRÁFICO 29



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Los consejos de administración de siete compañías del Ibex, una más que en 2010, no se han reservado la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la sociedad, las operaciones con partes vinculadas o el nombramiento y cese de los altos directivos.

Estas compañías argumentan que, por razones de urgencia, eficacia y operatividad, el consejo ha delegado en la comisión ejecutiva o en el primer ejecutivo la competencia de aprobar ciertas decisiones.

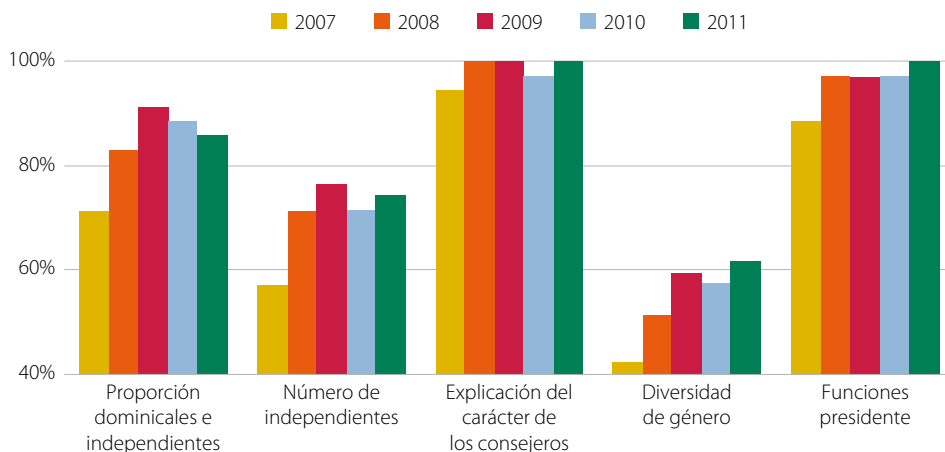
- El tamaño del consejo de administración de 11 compañías del Ibex – 31,4% del total – supera el límite que recomienda el Código Unificado. Las explicaciones más habituales para justificar la falta de seguimiento de esta recomendación son la complejidad y diversidad del grupo, y que el mayor porcentaje de capital quede representado en el consejo.
- Todas las sociedades que cuentan con algún consejero calificado como otro externo explican los motivos que impiden su calificación como dominical o independiente. Los argumentos más frecuentes son haber desempeñado en el pasado funciones ejecutivas o tener alguna relación con un accionista significativo.

El gráfico 30 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 12 a 16 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 12 a 16 del Código Unificado

GRÁFICO 30

Principio de cumplir o explicar



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

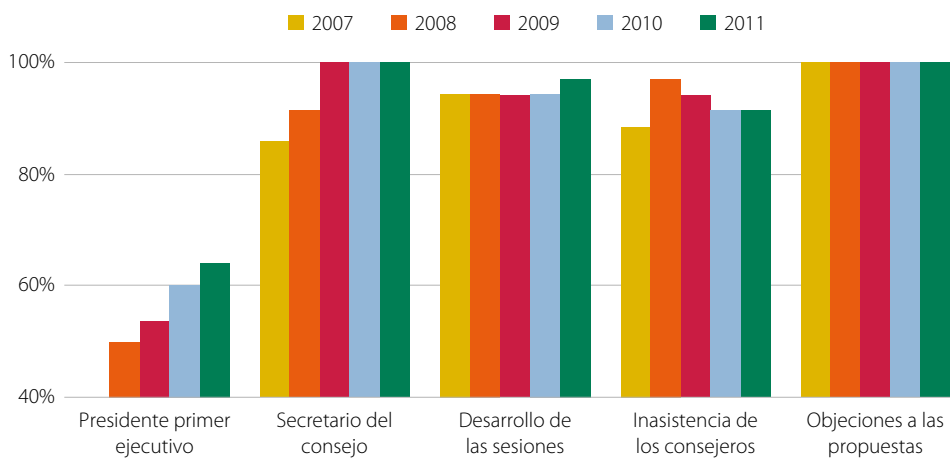
- El 25,7% de las compañías del Ibex no cuentan con un tercio de independientes en su consejo de administración. Algunas sociedades que no siguen esta recomendación argumentan que en su consejo hay una pluralidad de consejeros dominicales que no tienen vínculos entre sí y que dichos consejeros actúan con total independencia del resto.
- El 38,2% de las compañías del Ibex en las que la presencia de consejeras es escasa o nula, declaran que no han adoptado todas las medidas que recomienda el Código Unificado para corregir esta situación.

La mayoría de estas sociedades alegan que sus procesos de selección son objetivos, exentos de condicionantes o sesgos que pudieran suponer una limitación para el acceso de mujeres al puesto de consejero. Sin embargo, no buscan deliberadamente mujeres que reúnan el perfil profesional buscado para incluirlas entre sus potenciales candidatos, tal y como indica la recomendación número 15 del Código Unificado.

El gráfico 31 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 17 a 21 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 17 a 21 del Código Unificado

GRÁFICO 31



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de compañías que han otorgado facultades especiales a uno de los consejeros independientes por coincidir la figura del presidente con el primer ejecutivo, se sitúa en el 64%.

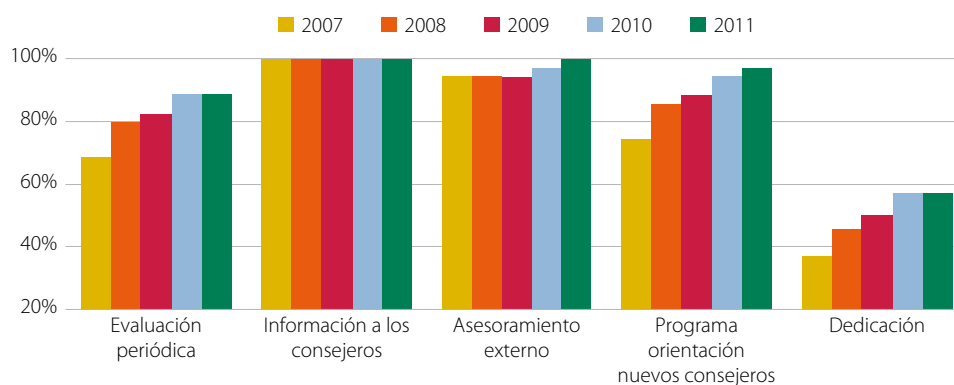
Como en años anteriores, algunas de las sociedades que no siguen esta recomendación explican que han adoptado otras medidas de contrapeso como la constitución de comisiones delegadas del consejo.

- Tres sociedades no han establecido procedimientos para que, en caso de inasistencia de alguno de sus consejeros, la representación en los consejos se confiera con instrucciones concretas. Dichas sociedades consideran que de esta forma el representante puede atenerse al resultado del debate en el consejo.

El gráfico 32 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 22 a 26 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 22 a 26 del Código Unificado

GRÁFICO 32



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Excepto una compañía, todas las sociedades han establecido programas de orientación y actualización a sus nuevos consejeros y han implantado un procedimiento por el que los consejeros tienen derecho a obtener asesoramiento externo con cargo a la empresa.
- Entre las recomendaciones relativas al consejo de administración, la que menos se cumple sigue siendo la relativa a su dedicación⁹. Únicamente, el 57,1% de las compañías del Ibex han establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus administradores.

Las sociedades que no siguen esta recomendación argumentan que el control sobre esta materia está suficientemente preservado por la comisión de nombramientos y retribuciones que, entre sus funciones, incluye la de revisar los compromisos profesionales de cada consejero.

9 Recomendación número 26 del Código Unificado: Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

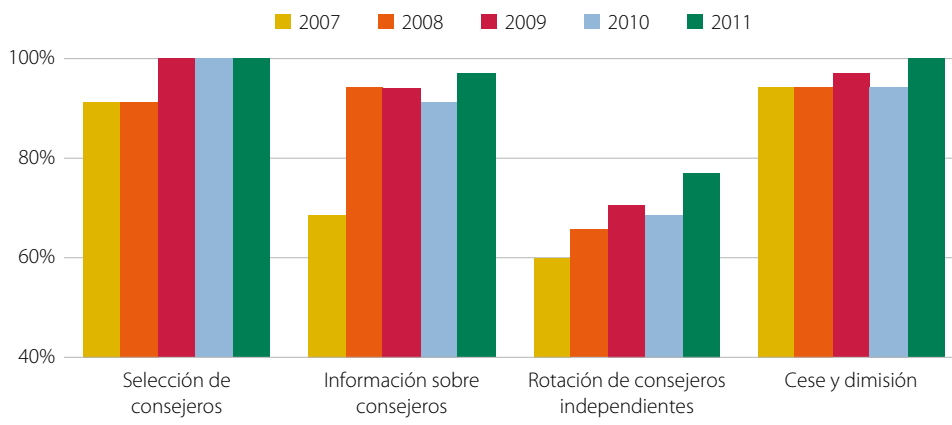
(c) De los consejeros (27 a 34)

Principio de cumplir o explicar

El gráfico 33 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 27 a 30 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 27 a 30 del Código Unificado

GRÁFICO 33



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

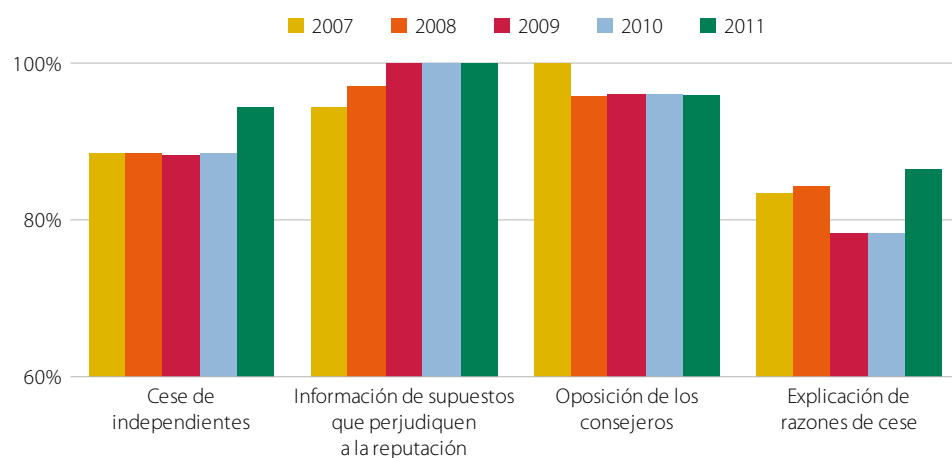
- Ha aumentado del 68,6% en 2010 al 77,1% en 2011, la proporción de sociedades que siguen la recomendación para que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Las sociedades que no siguen esta recomendación entienden que la permanencia en el consejo de consejeros independientes debe depender de su contribución, experiencia y cualificación, y que en modo alguno la independencia se pierde por razón de que la permanencia en el consejo sea más o menos larga.

El gráfico 34 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 31 a 34 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 31 a 34 del Código Unificado

GRÁFICO 34



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Dos sociedades del Ibex no siguen la recomendación 31 relativa a que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

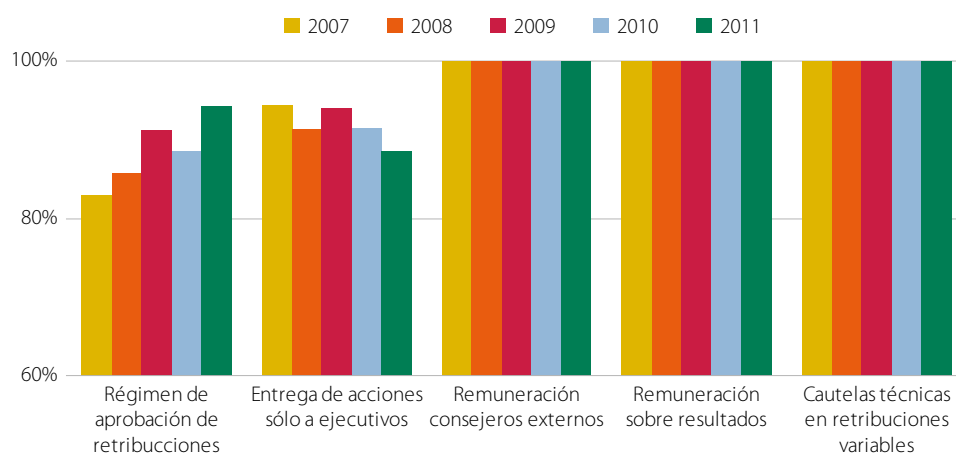
Estas sociedades alegan que su cumplimiento supondría dar un trato diferente a los consejeros independientes respecto de los demás administradores y, por lo tanto, sería contrario al principio de que todos los consejeros deben actuar en interés de la sociedad y de sus accionistas.

(d) Retribuciones (35 a 41)

El gráfico 35 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 35 a 39 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 35 a 39 del Código Unificado

GRÁFICO 35



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

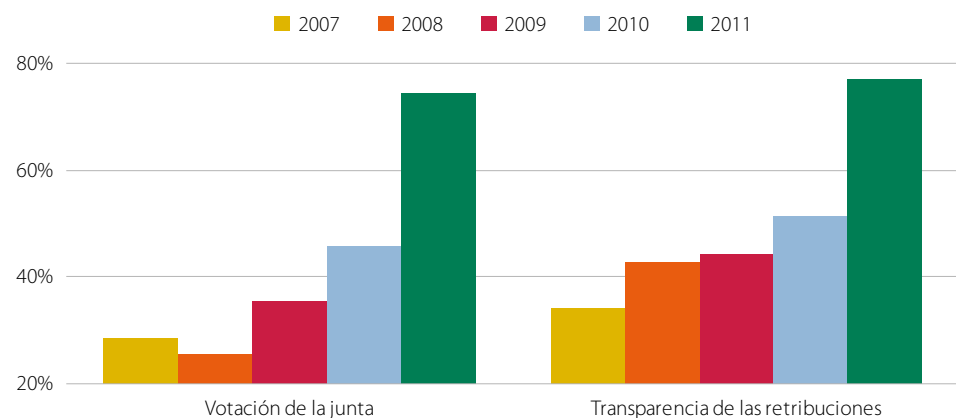
- Cuatro compañías del Ibex no siguen la recomendación de que las remuneraciones mediante opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, se circunscriba a los consejeros ejecutivos.

Dos de ellas han establecido un periodo de retención de acciones de tres años con el objeto de vincular a los consejeros con la creación del valor para los accionistas.

El gráfico 36 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 40 y 41 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 40 y 41 del Código Unificado

GRÁFICO 36



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- A pesar de que las recomendaciones 40 –que el consejo someta a la junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros– y 41–que en la memoria se detalle las retribuciones individuales– se han incorporado al ordenamiento jurídico, el 25,7% y el 22,9% de las sociedades cotizadas, respectivamente, declaran que no las siguen en su totalidad.

La mayoría de las sociedades que no siguen la recomendación 40 entiende que no la cumplen porque sus informes de retribuciones no los someterán a la aprobación, con carácter consultivo, hasta las juntas generales que se celebren en 2012.

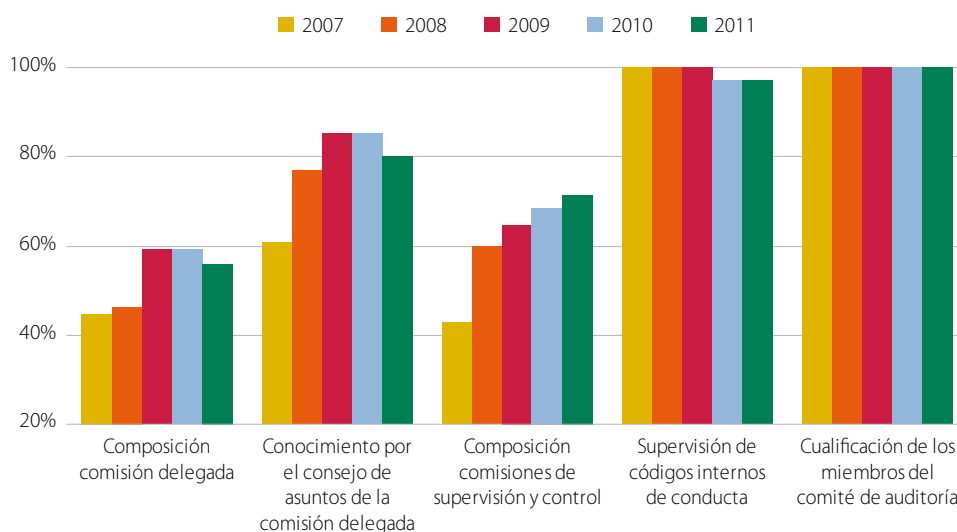
Un total de ocho sociedades del Ibex declaran que no siguen la recomendación 41 al no desglosar la retribución de sus consejeros en la memoria de las cuentas anuales.

(e) De las comisiones (42 a 58)

El gráfico 37 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 42 a 46 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 42 a 46 del Código Unificado

GRÁFICO 37



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La recomendación del Código Unificado que menos han adoptado las compañías del Ibex es la 42 –relativa a la participación de las diferentes categorías de consejeros en la comisión ejecutiva–.

La mayoría de las entidades que no siguen la recomendación entienden que la comisión ejecutiva es un órgano delegado netamente ejecutivo y consideran adecuado primar el criterio de eficiencia, por lo que incorporan a dicha comisión un porcentaje mayor de consejeros ejecutivos.

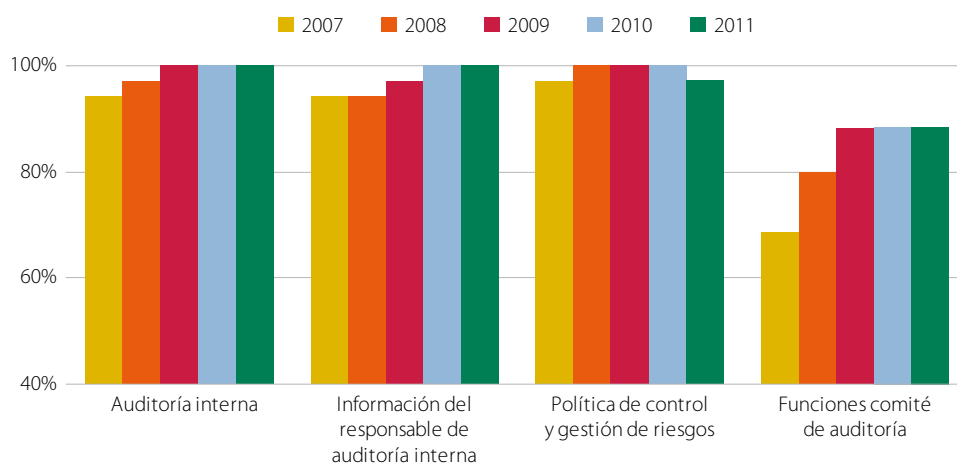
- La recomendación 44 –relativa a la composición y funciones de las comisiones de control– ha pasado de ser seguida por el 68,6% de las compañías del Ibex en 2010, al 71,4% en 2011.

Las sociedades que no siguen esta recomendación explican que para designar a los miembros de las comisiones de control se ha tenido en cuenta la aptitud, experiencia y cualificación del consejero, características que han prevalecido sobre su tipología.

El gráfico 38 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 47 a 50 del Código Unificado:

Seguimiento recomendaciones 47 a 50 del Código Unificado

GRÁFICO 38



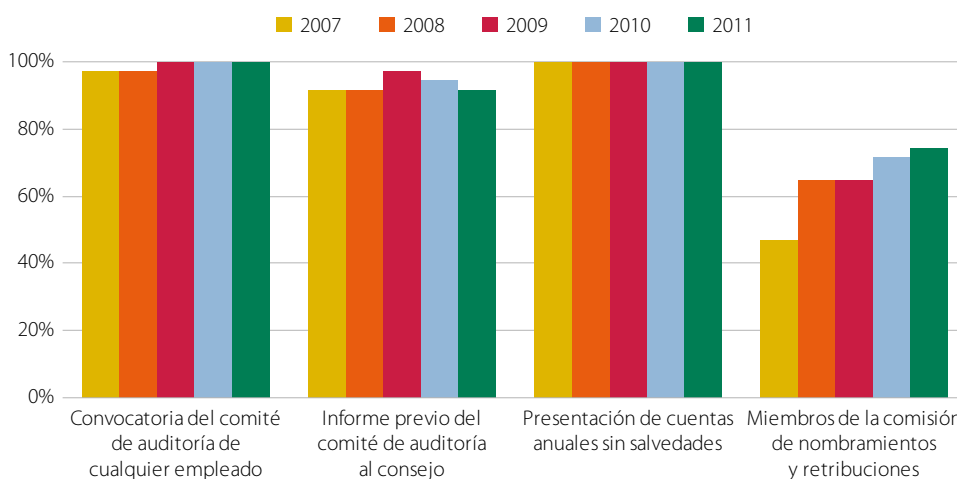
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Excepto una sociedad que está en proceso de hacerlo, todas las compañías del Ibex han diseñado una política de control y gestión de riesgos que identifica los distintos tipos de riesgos, la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El gráfico 39 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 51 a 54 del Código Unificado:

Seguimiento recomendaciones 51 a 54 del Código Unificado

GRÁFICO 39



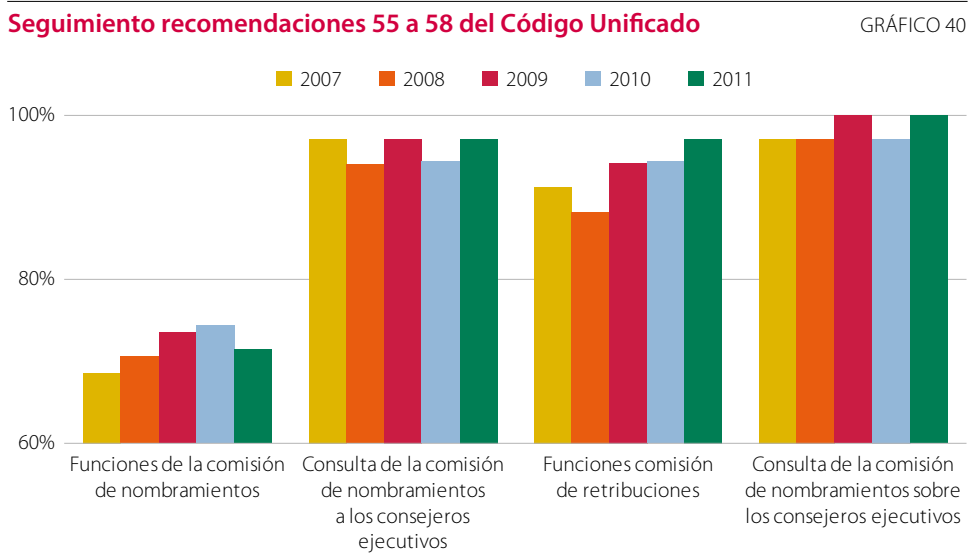
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Los comités de auditoría de tres compañías del Ibex no tienen entre sus funciones, informar al consejo antes de crear o adquirir participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- El 25,7% de las sociedades del Ibex no cuenta con una comisión de nombramientos en la que la mayoría de sus miembros son consejeros independientes.

Principio de cumplir o explicar

Estas sociedades argumentan que han dado prioridad a la hora de designar a los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones a las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros para contribuir a un mejor desempeño de las competencias y funciones que tiene atribuidas la comisión.

El gráfico 40 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 55 a 58 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de diez sociedades del Ibex no han encomendado a sus comisiones de nombramientos todas las funciones que encomienda el Código Unificado.

En la mayoría de los casos, la comisión de nombramientos y retribuciones no examina u organiza la sucesión del presidente, ni informa al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

Aplicación del principio cumplir o explicar

Al igual que en ejercicios anteriores, se han analizado las explicaciones facilitadas en los IAGC sobre las diez recomendaciones menos seguidas por las sociedades del Ibex. Dichas explicaciones se han clasificado de la siguiente forma:

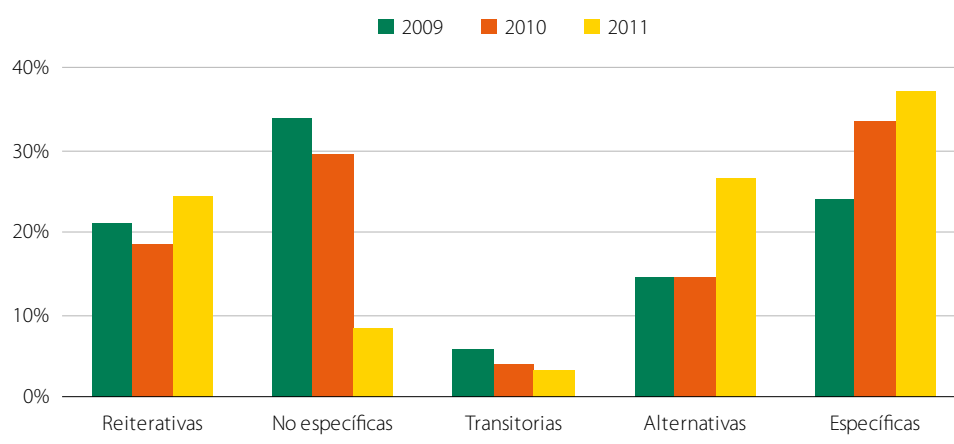
- Redundantes: aquellas que reiteran el hecho del incumplimiento o sólo indican la existencia de una desviación respecto de la recomendación.
- Alternativas: no explican las causas por las que existe incumplimiento, pero incluyen información adicional específica como alternativa a la recomendación.

- No específicas: motivan de forma genérica un desacuerdo con la recomendación y no desarrollan una explicación específica para la sociedad en concreto.
- Transitorias: la sociedad declara un compromiso para adoptar las medidas necesarias con el objetivo de cumplir la recomendación en el futuro.
- Específicas: las que informan sobre una situación específica para la sociedad en concreto y explican los motivos por los que esta circunstancia les impide cumplir la recomendación.

El gráfico 41 presenta la distribución de las explicaciones de la muestra analizada, según su clasificación en las cinco categorías descritas:

Clasificación de las explicaciones

GRÁFICO 41



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Aunque el aumento de las explicaciones reiterativas podría interpretarse, a primera vista, como un indicador de una pérdida de calidad de las explicaciones, conviene tener en cuenta que el conjunto de explicaciones reiterativas y no específicas se ha reducido de forma continuada en los tres ejercicios analizados, incluido 2011. Este descenso es de unos 20 puntos porcentuales, considerando el periodo completo. Por tanto, se puede concluir que la calidad de las explicaciones de las sociedades del Ibex ha mejorado en 2011.
- Otra muestra de dicha mejora es el aumento de cuatro puntos porcentuales respecto al ejercicio 2010, de las explicaciones que informan sobre una situación específica de la sociedad y exponen los motivos por los que esta circunstancia les impide seguir la recomendación.
- También se produce un aumento considerable de las explicaciones que incluyen información adicional específica como alternativa a la recomendación.
- En el 3% de los casos (4% en 2010), las sociedades están adaptando sus prácticas para poder cumplir en el futuro con las recomendaciones, confirmando la tendencia creciente de seguimiento del Código Unificado observada en los últimos años.

ANEXO I: Datos individuales de las compañías del Ibex 35

CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.1

Año	Entidades	Capital social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital		% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		
2011		90.641	300,76	55,94	2,43	55,94	38,42	3,21	-2.144	55,92		
2010	ABENGOA, S.A.	22.617		56,04	2,34	59,16	38,25	0,25	-1.144			
2009		22.617		56,04	2,23	56,04	41,57	0,16	776			
2011		2.327.969	5,00		0,38	53,24	42,53	0,09	-6.260	25,83		
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.217.113	5,00		0,37	56,44	41,22	0,09	-429	25,83		
2009		2.111.537	5,00		0,38	57,94	39,70	0,05	-490			
2011		63.550			0,36	52,92	37,91	0,03	-2.049	49,77		
2010	ACCIONA, S.A.	63.550		59,63	0,38	59,63	34,81	0,02	-1.748			
2009		63.550		59,63	0,23	62,64	34,79	0,01	-778			
2011		62.326			0,10	66,37	33,53					
2010	ACERINOX, S.A.	62.326			0,11	67,45	32,45					
2009		62.326	-1,96		0,14	70,64	29,22					
2011		157.332			19,53	44,37	28,59	0,41	-892			
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	157.332			14,04	53,32	27,43	1,04	-126			
2009		157.332	-6,18		19,55	48,43	28,89	1,27	14.241			
2011		4.476	900,00		0,16	43,52	55,86	0,47	30,34			
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	448			0,16	58,44	40,93	0,47	56,34			
2009												
2011		2.402.571	9,18		0,07	5,05	93,94	0,02	-14.006			
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	2.200.545	19,82		0,07	5,07	93,57	0,04	-105.665			
2009		1.836.505			0,07	4,86	94,63	0,04	-238.203			
2011		173.881	10,08		7,18	14,08	74,58	4,17	2.334	6,43		
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	157.954	5,30		7,74	15,30	76,35	0,61	7.716	6,92	10%	
2009		150.000			7,98	15,43	73,61	2,98	4.270	7,15	10%	
2011		141.473	2,87		31,81	8,03	57,11	3,05	8.050	12,68		
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	137.528	3,16		32,64	8,03	57,44	1,90	11.294	13,08	10%	
2009		133.315	7,88		33,44		64,82	1,74	49.559	13,55	10%	
2011		4.454.522	6,96		2,22		97,30	0,47	-30.906	1,03		
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	4.164.561	1,22		3,04		96,69	0,27	-18.429	1,03		
2009		4.114.413	2,94		3,42		96,55	0,03	320.761	1,03		
2011		3.456.145		52,41	0,03	56,72	42,79	0,47	1.507	52,41		
2010	BANKIA, S.A.											
2009												
2011		143.076	0,73		30,82	24,53	44,62	0,03	423			
2010	BANKINTER, S.A.	142.034			25,61	30,16	44,14	0,09	-242			
2009		142.034	16,64		17,64	28,78	53,56	0,02	-13.937			
2011		270.078			0,01	19,38	80,21	0,40				
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD	270.078			0,01	19,70	79,90	0,40				
2009	HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.	270.078			0,01	29,65	69,95	0,40				

CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.1

Año	Entidades	Capital social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LHMV)	Distribución porcentual del capital			% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital		% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		
2011		3.840.103	14,19	81,52	0,07	81,52	16,82		1,60	8.882		
2010	CAIXABANK, S.A.	3.362.890		79,46	0,08	79,46	20,09		0,37	13.741		
2009		3.362.890		79,45	0,08	79,45	20,05		0,42	2.000		
2011		67.934			0,02	12,49	85,07		2,42		9,43	
2010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.											
2009												
2011		92.319			29,94	21,15	46,71		2,20	768		
2010	EBRO FOODS, S.A.	92.319			27,88	20,03	52,09			-2.202		
2009		92.319			30,60	22,03	46,94		0,43	10.718		
2011		358.101			15,03	10,00	74,97					
2010	ENAGÁS, S.A.	358.101			20,02	10,00	69,98					3%
2009		358.101			20,02	15,00	64,98					3%
2011		1.270.503		92,06		92,06	7,94					
2010	ENDESA, S.A.	1.270.503		92,06		92,06	7,94					
2009		1.270.503		92,06		92,06	7,94					
2011		146.702			45,92	9,08	45,00		1,01		45,57	
2010	FERROVIAL, S.A.	146.702			46,25	6,88	46,87		1,05		44,61	
2009		146.702	29,02		46,27		53,73		1,05		44,61	
2011		127.303		52,48	54,16	3,40	32,47		0,19	9,97	-1	52,48
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	127.303		53,83	54,16	3,40	32,53		0,19	9,91	-3	53,83
2009		127.303		52,48	54,16	3,40	35,12		0,19	7,32	-25.809	52,48
2011		42.039	0,64		19,68	4,96	74,06		1,31	4,06	-5.913	
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	41.771	0,99		19,64	3,10	75,94		1,33	75,94	-161	
2009		41.361			14,16	14,01	70,61		1,22			
2011		991.672	7,58		0,02	69,13	30,85				65,28	
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	921.757			0,02	68,27	31,71				66,65	
2009		921.757	105,85		0,02	72,45	27,53				66,44	
2011		117.882	10,65		7,59	37,52	54,82		0,07			
2010	GRIFOLS, S.A.	106.532			7,57	33,66	58,69		0,07			35,35
2009		106.532	0,01		7,56	33,34	59,07		0,03			
2011		4.411.868	7,27		0,31	37,94	61,15		0,60			
2010	IBERDROLA, S.A.	4.112.882	4,41		0,30	32,25	67,00		0,46			10%
2009		3.939.243	5,00		1,34	24,58	73,82		0,26			10%
2011		32.827			5,35	46,43	47,41		0,30		-4.362	
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	32.827			5,33	45,06	48,78		0,28		-1.283	
2009		32.827			5,97	42,04	51,46		0,53		1.300	
2011		93.500		59,29	59,37	5,05	35,58					
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	93.500		59,29	59,33	5,86	34,77		0,04			
2009		93.500		59,29	59,35	10,83	29,78		0,04			

CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.1

Año	Entidades	Capital social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital		% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		
2011	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	927.685			0,12	25,22	74,66	0,17				
2010												
2009												
2011		307.955	2,24	64,63	0,08	79,62	20,30				15,00	
2010	MAPFRE, S.A.	301.215	3,06	64,42	0,07	79,39	20,54				15,00	
2009		292.271	6,48	64,21	0,09	79,16	20,76				15,00	
2011		203.431			0,02	63,30	35,10	0,55	1,58		17,34	
2010	MEDIA ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	203.431	64,96		0,02	65,78	32,62	0,35	1,58		17,34	
2009		123.321		50,10	0,03	60,55	37,98	0,63	1,44			
2011		59.845		60,03	0,12	68,48	31,34		0,06	-484		
2010	OBRA SCON HUARTE LAIN, S.A.	59.845		57,16	0,13	62,24	37,63					
2009		59.845	14,00	57,16	0,26	57,16	42,58			-5.177		
2011		270.540			0,02	33,43	66,05		0,49	762		
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	270.540			0,02	20,00	79,49		0,49	1.580		
2009		270.540			0,02	20,00	79,73		0,25	1.695		
2011		1.220.863			0,04	35,42	54,55		10,00	10.248	29,50	
2010	REPSOL YPF, S.A.	1.220.863			0,03	37,80	62,17					10%
2009		1.220.863			0,03	42,66	57,31			4.958		10%
2011		422.598	7,22		80,16	0,11	19,12		0,61		55,12	
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	394.152	29,24		54,22	21,82	23,52		0,44		12,77	
2009		304.967			59,95	15,70	23,78		0,57			
2011		5.590			43,84	3,01	49,30		3,85		43,69	
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	5.590		43,80	43,81		53,36		2,83		43,69	
2009		5.590		44,80	44,82		52,35		2,83		44,69	
2011		4.563.996			0,16	14,95	83,05	0,03	1,85	3.473	0,87	
2010	TELEFÓNICA, S.A.	4.563.996			0,15	15,21	83,43	0,25	1,21	141	0,87	10%
2009		4.563.996	-3,00		0,14	17,77	81,96	0,26	0,14	102	0,87	10%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del consejo de administración					Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo		Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
			Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	otros externos	Altas	Bajas					
2011		15	33,33	33,33	33,33	20,00	46,67	33,33				1	1			
2010	ABENGOA, S.A.	15	33,33	33,33	33,33	20,00	46,67	33,33				1	1		13,33	
2009		15	40,00	40,00	33,33	13,33	46,67	40,00				1	1		20,00	
2011		20	40,00	15,00	25,00	10,00	70,00	20,00				2	1		20,00	
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	19	61,54	15,79	26,32	10,53	68,42	21,05				3	4		21,05	
2009		20	40,00	15,00	15,00	10,00	70,00	20,00				3	3	X	45,00	
2011		13	38,46	30,77	30,77	15,39	15,39	61,54	7,69			2	2		30,77	
2010	ACCIONA, S.A.	13	38,46	38,46	30,77	15,39	15,39	61,54	7,69			1			23,08	
2009		12	41,67	41,67	33,33	16,67	16,67	58,33	8,33			3	2		33,33	
2011		15	46,67	33,33	26,67	6,67	60,00	26,67	6,67			3	3	X	20,00	
2010	ACERINOX, S.A.	15	53,85	33,33	26,67	6,67	66,67	20,00	6,67			2	2	X	20,00	
2009		15	40,00	33,33	26,67	6,67	66,67	20,00	6,67			3	3		20,00	
2011		17	41,18	29,41	29,41	23,53	47,06	23,53	5,88			2			58,82	
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	19	53,85	26,32	26,32	21,05	47,37	26,32	5,26			1	1		57,89	
2009		19	36,84	21,05	21,05	21,05	47,37	26,32	5,26			1	1		57,89	
2011		11	45,45	45,45	45,45	36,36	36,36	36,36	27,27			2	2	X	9,09	
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	13	38,46	38,46	38,46	30,77	61,54	30,77	7,69			4	2	X	7,69	
2009																
2011		13	46,15	38,46	38,46	15,39	76,92	7,69				2	1			
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	12	38,46	41,67	33,33	16,67	75,00	8,33				1	1			
2009		13	46,15	38,46	30,77	15,39	76,92	7,69				1	2			
2011		15	20,00	26,67	26,67	13,33	13,33	60,00	13,33						33,33	
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	15	23,08	26,67	26,67	13,33	13,33	60,00	13,33			2	2		33,33	
2009		13	23,08	30,77	30,77	15,39	15,39	53,85	15,39			1	1		23,08	
2011		18	33,33	16,67	16,67	16,67	38,89	33,33	11,11			3	3		16,67	
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	18	46,15	16,67	16,67	22,22	33,33	33,33	11,11						16,67	
2009		18	33,33	16,67	16,67	22,22	33,33	33,33	11,11			1	3		16,67	
2011		19	52,63	26,32	26,32	31,58	5,26	47,37	15,79			1	2		31,58	
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	20	76,92	30,00	25,00	30,00	5,00	50,00	15,00			1	2		30,00	
2009		19	52,63	26,32	26,32	31,58	10,53	52,63	5,26						31,58	
2011		18	55,56	16,67	16,67	16,67	33,33	27,78	22,22			18	1		38,89	
2010	BANKIA, S.A.															
2009																
2011		10	60,00	50,00	30,00	30,00	20,00	40,00	10,00			1	1	X	20,00	
2010	BANKINTER, S.A.	11	53,85	45,45	27,27	27,27	18,18	45,46	9,09			1	1	X	27,27	
2009		11	63,64	45,45	36,36	18,18	27,27	45,46	9,09			2			27,27	
2011		15	46,67	20,00	20,00	13,33	53,33	33,33							13,33	
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	15	53,85	20,00	20,00	13,33	53,33	33,33							13,33	
2009	SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.	15	46,67	20,00	20,00	13,33	53,33	33,33				2	2		13,33	

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del consejo de administración				Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo			Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
			Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	otros externos	Altas	Bajas					
2011		17	41,18	17,65	17,65	5,88	52,94	35,29	5,88	2	2	X	41,18			
2010	CAIXABANK, S.A.	17	30,77	17,65	17,65	11,77	47,06	29,41	11,77	1	1	X	29,41			
2009		16	25,00	18,75	18,75	12,50	50,00	31,25	6,25	4	5	X	31,25			
2011		10		30,00	30,00	10,00	20,00	60,00	10,00	9		X				
2010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.															
2009																
2011		13	38,46	38,46	38,46	7,69	53,85	30,77	7,69	5	5		46,15			
2010	EBRO FOODS, S.A.	13	38,46	38,46	38,46	7,69	53,85	30,77	7,69	5	5		30,77			
2009		14	35,71	35,71	35,71	14,29	50,00	28,57	7,14				21,43			
2011		15		33,33	33,33	6,67	33,33	53,33	6,67	1	1		6,67			
2010	ENAGÁS, S.A.	16		31,25	31,25	6,25	37,50	50,00	6,25	2	2		12,50			
2009		16		31,25	31,25	6,25	37,50	50,00	6,25	2	2		18,75			
2011		9	55,56	44,44	44,44	22,22	44,44	33,33				X	33,33			
2010	ENDESA, S.A.	9	23,08	44,44	44,44	22,22	44,44	33,33				X	33,33			
2009		9	55,56	44,44	44,44	22,22	44,44	33,33				X	33,33			
2011		12	58,33	33,33	33,33	25,00	25,00	41,67	8,33	1	1		33,33			
2010	FERROVIAL, S.A.	12	53,85	33,33	33,33	25,00	25,00	50,00					41,67			
2009		12	58,33	33,33	33,33	25,00	16,67	58,33		9	1		41,67			
2011		18	33,33	27,78	50,00	11,11	61,11	27,78		2	2		27,78			
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	20	46,15	26,32	47,37	10,53	63,16	26,32		1	1		26,32			
2009		20	30,00	25,00	50,00	10,00	65,00	25,00		1	2		30,00			
2011		10		30,00	30,00	20,00	20,00	40,00	20,00	2	2		40,00			
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	10		30,00	30,00	20,00	20,00	40,00	20,00	1	1		50,00			
2009		10		30,00	30,00	20,00	30,00	40,00	10,00	1	1		60,00			
2011		16	50,00	18,75	18,75	12,50	50,00	37,50		1	1	X	37,50			
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	16	61,54	12,50	18,75	12,50	50,00	37,50		3	4	X	37,50			
2009		17	47,06	17,65	17,65	11,77	52,94	35,29		2	2	X	29,41			
2011		11		27,27	27,27	27,27	9,09	27,27	36,36	3						
2010	GRIFOLS, S.A.	8		25,00	37,50	37,50	12,50	37,50	12,50	1	1		12,50			
2009		9		33,33	33,33	33,33	11,11	44,44	11,11				11,11			
2011		14	42,86	21,43	21,43	7,14	14,29	78,57		2	4		28,57			
2010	IBERDROLA, S.A.	14	46,15	21,43	21,43	7,14	14,29	78,57		2	4		35,71			
2009		15	40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	80,00					40,00			
2011		15	60,00	33,33	33,33	20,00	33,33	46,67		2	1		40,00			
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	14	61,54	35,71	35,71	14,29	35,71	50,00		1	2		50,00			
2009		15		33,33	33,33	13,33	40,00	46,67		3	4		46,67			
2011		9	77,78	66,67	66,67	11,11	22,22	55,56	11,11				33,33			
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	9	53,85	66,67	66,67	22,22	11,11	55,56	11,11	2	1		44,44			
2009		9	77,78	55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	11,11				55,56			

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del consejo de administración					Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo		Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
			Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	otros externos	Altas	Bajas					
2011	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES	14	28,57	28,57	28,57	21,43	7,14	57,14	14,29						X	21,43
2010	GROUP, S.A.															
2009																
2011		22	36,36	22,73	31,82	27,27	45,46	27,27				1	2			9,09
2010	MAPFRE, S.A.	23	53,85	21,74	30,43	26,09	43,48	30,44				1	2			
2009		24	37,50	25,00	29,17	29,17	41,67	29,17								
2011		15	53,33	46,67	33,33	20,00	46,67	33,33							X	40,00
2010	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	15	53,85	40,00	26,67	20,00	46,67	33,33				2	1		X	40,00
2009		15	46,67	40,00	26,67	26,67	33,33	40,00				2			X	33,33
2011		12	33,33	33,33	25,00	8,33	58,33	33,33							X	25,00
2010	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	12	33,33	33,33	25,00	8,33	58,33	33,33				2	2		X	16,67
2009		12	33,33	33,33	41,67	8,33	50,00	33,33	8,33						X	16,67
2011		11	27,27	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64								9,09
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	11	27,27	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64				2				9,09
2009		10	30,00	30,00	40,00	10,00	30,00	60,00					1			10,00
2011		15	53,33	20,00	33,33	13,33	33,33	53,33				1	2			53,33
2010	REPSOL YPF, S.A.	16	61,54	25,00	25,00	12,50	37,50	50,00								62,50
2009		16	50,00	25,00	25,00	12,50	37,50	50,00				1	1			62,50
2011		18	27,78	16,67	27,78	5,56	88,89	5,56				7	3			22,22
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	14	53,85	28,57	28,57	14,29	78,57	7,14				2	1			42,86
2009		13	61,54	30,77	30,77	15,39	76,92	7,69				1	3			30,77
2011		12	41,67	41,67	33,33	16,67	25,00	8,33				2				25,00
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	10	50,00	50,00	40,00	20,00	30,00	50,00				1	1			30,00
2009		10	40,00	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00								20,00
2011		18	50,00	16,67	0,00	16,67	27,78	44,44	11,11			2	1			22,22
2010	TELFÓNICA, S.A.	17	69,23	23,53	29,41	17,65	23,53	47,06	11,77							29,41
2009		17	52,94	23,53	29,41	17,65	23,53	47,06	11,77							23,53

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.3

Año	Entidades	Comisiones del consejo: número de reuniones				Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de ejecutivos				
		Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comite de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comite de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comite de auditoría
2011		11		5	4	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
2010	ABENGOA, S.A.	15		7	6	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
2009		15		6	4	66,67	60,00	60,00	16,67	16,67	20,00	16,67	16,67	20,00
2011		7	X	8	7	66,67	20,00	75,00	33,33	33,33	80,00	25,00	25,00	20,00
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6	X	7	7	66,67	20,00	75,00	33,33	33,33	80,00	25,00	25,00	20,00
2009		6	X	9	4	66,67	33,33	75,00	33,33	33,33	66,67	25,00	25,00	20,00
2011		10	X	6	6	75,00	75,00	75,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	20,00
2010	ACCIONA, S.A.	9	X	6	6	80,00	75,00	75,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	20,00
2009		12	X	8	7	80,00	75,00	75,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	20,00
2011		7	X	5	2	14,29	20,00	50,00	57,14	80,00	50,00	14,29	14,29	20,00
2010	ACERINOX, S.A.	7	X	5	5	14,29	20,00	50,00	57,14	80,00	50,00	14,29	14,29	20,00
2009		7	X	5	3	16,67	20,00	50,00	66,67	80,00	50,00	16,67	16,67	20,00
2011		6	X	9	4	14,29	40,00	40,00	42,86	60,00	60,00	28,57	28,57	20,00
2010	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	9	X	10	6	14,29	40,00	60,00	42,86	60,00	40,00	28,57	28,57	20,00
2009		6	X	10	1	14,29	25,00	50,00	42,86	75,00	50,00	28,57	28,57	20,00
2011		6		4	3	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	12		4	1	60,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	20,00
2009														
2011		12	X	18	10	50,00	100,00	80,00	50,00	100,00	80,00	33,33	33,33	20,00
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	14	X	20	3	60,00	100,00	75,00	60,00	100,00	75,00	40,00	40,00	20,00
2009		14	X	18	12	66,67	100,00	100,00	66,67	100,00	100,00	33,33	33,33	20,00
2011		14	X	37	10	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	66,67	66,67	20,00
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	16	X	36	11	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	66,67	66,67	20,00
2009		12	X	37	5	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	66,67	66,67	20,00
2011		9	X	31	7	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	33,33	33,33	20,00
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	7	X	33	6	50,00	100,00	66,67	50,00	100,00	33,33	50,00	50,00	20,00
2009		7	X	30	6	50,00	100,00	66,67	50,00	100,00	33,33	50,00	50,00	20,00
2011		14	X	59	12	40,00	100,00	100,00	40,00	100,00	100,00	50,00	50,00	20,00
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	12	X	55	11	40,00	100,00	100,00	40,00	100,00	100,00	50,00	50,00	20,00
2009		11	X	56	11	50,00	100,00	100,00	50,00	100,00	100,00	50,00	50,00	20,00
2011		13	X	4	7	10,00	100,00	50,00	50,00	33,33	33,33	30,00	30,00	20,00
2010	BANKIA, S.A.													
2009														
2011		16	X	8	11	33,33	80,00	100,00	16,67	20,00	50,00	50,00	50,00	20,00
2010	BANKINTER, S.A.	11	X	22	9	42,86	100,00	100,00	14,29	14,29	42,86	42,86	42,86	20,00
2009		13	X	9	11	42,86	80,00	75,00	28,57	20,00	25,00	28,57	28,57	20,00
2011		12	X	11	7	28,57	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	14,29	14,29	20,00
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD	12	X	11	8	28,57	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	14,29	14,29	20,00
2009	HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.	13	X	12	9	28,57	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	14,29	14,29	20,00

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.3

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo			Comisiones del consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de ejecutivos		
		Existencia de comisión ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comité de auditoría
2011		X	11	14	9	28,57	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	14,29				
2010	CAIXABANK, S.A.	X	1	8	5	25,00	66,67	66,67	50,00	33,33	33,33	25,00				33,33
2009		X	3	9	6	25,00	66,67	66,67	50,00	33,33	33,33	25,00				33,33
2011				3	3		66,67	66,67								
2010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.															
2009																
2011		X	7	7	3	20,00	60,00	60,00	60,00	20,00	40,00	20,00				20,00
2010	EBRO FOODS, S.A.	X	7	7	6	20,00	60,00	60,00	60,00	20,00	40,00	20,00				20,00
2009		X	7	7	5	20,00	40,00	40,00	60,00	60,00	60,00	20,00				20,00
2011				6	6		60,00	60,00								
2010	ENAGÁS, S.A.			4	5		40,00	60,00								
2009				5	4		40,00	60,00								
2011		X	10	8	8	20,00	50,00	50,00	40,00	25,00	50,00	40,00				25,00
2010	ENDESA, S.A.	X	9	9	9	20,00	50,00	50,00	33,33	25,00	50,00	20,00				25,00
2009		X	6	6	12	20,00	50,00	50,00	40,00	25,00	50,00	40,00				25,00
2011		X	9	6	3	28,57	75,00	75,00	14,29	25,00	25,00	42,86				42,86
2010	FERROVIAL, S.A.	X	10	6	4	42,86	75,00	100,00	14,29	25,00	25,00	42,86				42,86
2009		X	9	6	13	42,86	75,00	100,00	14,29	25,00	25,00	42,86				42,86
2011		X	9	9	6	20,00	20,00	11,11	83,33	80,00	88,89	16,67				16,67
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	X	9	10	8	20,00	20,00	11,11	83,33	80,00	88,89	16,67				16,67
2009		X	10	9	10	20,00	20,00	20,00	83,33	80,00	80,00	16,67				16,67
2011				10	9		66,67	66,67								
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.			11	8		66,67	66,67								
2009				10	8		66,67	66,67								
2011		X	9	5	8	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	33,33	25,00				25,00
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	X	10	6	10	25,00	50,00	66,67	50,00	50,00	33,33	25,00				25,00
2009		X	7	5	11	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	33,33	25,00				25,00
2011				10	5		33,33	66,67								
2010	GRIFOLS, S.A.			6	3		50,00	66,67								
2009				5	1		66,67	66,67								
2011		X	25	16	13	50,00	100,00	100,00	33,33	33,33	50,00	16,67				16,67
2010	IBERDROLA, S.A.	X	24	13	10	50,00	100,00	100,00	33,33	33,33	50,00	16,67				16,67
2009		X	21	12	8	50,00	100,00	100,00	33,33	33,33	50,00	16,67				16,67
2011		X	11	9	9	44,44	60,00	60,00	33,33	40,00	40,00	22,22				22,22
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	X	11	8	10	50,00	60,00	60,00	37,50	40,00	40,00	12,50				12,50
2009		X	11	9	6	50,00	60,00	60,00	25,00	40,00	40,00	25,00				25,00
2011		X		5	5	57,14	83,33	83,33	14,29			14,29				14,29
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	X	5	5	5	57,14	83,33	83,33				28,57				28,57
2009		X	5	5	5	42,86	80,00	80,00				42,86				42,86

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.3

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo			Comisiones del consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de ejecutivos		
		Existencia de comisión ejecutiva	Comisión ejecutiva	Comisión auditoría	Comisión ejecutiva	Comisión auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comite de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.
2011				6	1		100,00	75,00					
2010	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.												
2009													
2011		X	11	6	6	6	40,00	28,57	25,00	60,00	42,86	28,57	
2010	MAPFRE, S.A.	X	11	6	7	7	40,00	28,57	28,57	60,00	42,86	28,57	
2009		X	12	6	5	5	50,00	28,57	22,22	33,33	42,86	28,57	
2011		X	3	5	2	2	28,57	40,00	37,50	71,43	60,00	25,00	
2010	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	X	5	5	3	3	33,33	50,00	28,57	66,67	50,00	28,57	
2009		X	4	5	3	3	33,33	50,00	28,57	66,67	50,00	28,57	
2011				10	6	6	50,00	66,67		50,00	33,33		
2010	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.			7	3	3	50,00	66,67		50,00	33,33		
2009				8	2	2	25,00	60,00		50,00	40,00		
2011				10	11	11	66,67	50,00		33,33	25,00	25,00	
2010	RED ELECTRICA CORPORACIÓN, S.A.			10	11	11	66,67	50,00		33,33	25,00	25,00	
2009				11	11	11	66,67	50,00		33,33	25,00	25,00	
2011		X	5	10	5	5	100,00	60,00	37,50	100,00	40,00	25,00	
2010	REPSOL YPF, S.A.	X	5	9	3	3	100,00	50,00	37,50	100,00	50,00	25,00	
2009		X	5	10	4	4	100,00	50,00	37,50	100,00	50,00	25,00	
2011		X	1	11	10	10		20,00	80,00	100,00	80,00	20,00	
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	X		8	4	4		25,00	71,43	100,00	75,00	28,57	
2009		X	6	11	4	4		25,00	75,00	100,00	75,00	25,00	
2011				5	2	2	60,00	75,00		40,00	25,00		
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.			5	2	2	60,00	75,00		40,00	25,00		
2009				5	1	1	50,00	50,00		50,00	50,00		
2011		X	17	11	8	8	66,67	80,00	22,22	33,33	22,22		
2010	TELEFÓNICA, S.A.	X	16	10	8	8	44,44	80,00	22,22	50,00	22,22		
2009		X	18	10	9	9	44,44	80,00	22,22	50,00	22,22		

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.4

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)										Operaciones vinculadas					Juntas generales de accionistas				Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta
		Retrib. total del consejo y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del consejo (miles euros)	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del consejo sobre rtdos.	Retrib. de la retrib. del consejo sobre rtdos.	% de la retrib. de la dirección sobre rtdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administ.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia						
2011		21.059	13.237	7.822	5,10	3,01		90		1	69,4	51,0	18,4		375						
2010	ABENGOA, S.A.	16.128	8.912	7.216	4,30	3,48		90		1	66,0	57,8	8,2		1.500						
2009		15.599	8.716	6.883	5,10	4,03		90		3	71,2	56,5	14,7		1.500						
2011		10.092	5.560	4.532	0,80	0,65	1.793.979			1	71,1	0,9	70,3		1.000						
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	8.812	5.415	3.397	0,80	0,50	1.667.056			1	67,8	5,2	62,6		1.000						
2009		10.992	5.724	5.268	1,00	0,92	414.622			1	75,7	6,1	69,6		1.000						
2011		30.784	7.895	22.889	3,90	11,31				1	80,8	65,3	15,4	0,1							
2010	ACCIONA, S.A.	30.741	7.857	22.884	4,70	13,69				1	81,5	65,0	16,4								
2009		29.321	9.346	19.975	0,70	1,50				1	82,7	59,9	3,1	19,8							
2011		4.606	2.296	2.310	3,10	3,12				2	75,7	0,3	75,4		1.000						
2010	ACERINOX, S.A.	3.820	1.933	1.887	1,50	1,46				1	79,9	0,6	79,2		1.000						
2009		3.894	1.964	1.930						1	79,8	52,1	27,7		1.000						
2011		38.036	10.684	27.352	1,10	2,82				1	75,0	20,6	54,4		100						
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	47.890	12.196	35.694	0,90	2,63	21.036			2	77,4	19,7	57,7		100						
2009		39.979	13.773	26.206	0,70	1,33				1	78,5	7,7	70,9		100						
2011		9.582	1.266	8.316	0,20	1,31				1	64,7		64,7		300						
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	56.143	1.048	55.095	0,20	10,51				1	100,0		100,0		300						
2009																					
2011		37.406	12.937	24.469	0,40	0,76				1	65,7	2,6	44,1	19,1	500						
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	36.346	12.989	23.357	0,30	0,54				1	59,3	2,4	36,9	20,1	500						
2009		48.658	24.157	24.501	0,60	0,61				1	57,2	7,0	32,3	17,9	500						
2011		14.833	6.062	8.771	2,60	3,76				1	72,7	5,8	67,0		800						
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	14.486	6.163	8.323	1,60	2,16	51.175			2	67,8	3,0	64,8		800						
2009		12.591	6.270	6.321	1,20	1,21				1	69,2	6,2	63,0		800						
2011		6.010	2.046	3.964	0,40	0,77				2	60,2	17,4	40,2	2,7	1.000						
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	5.525	1.819	3.706	0,30	0,61				1	54,8	9,3	41,8	3,6	1.000						
2009		5.014	1.822	3.192	0,20	0,35				1	56,3	15,9	39,3	1,1	1.000						
2011		122.921	41.603	81.318	0,80	1,56	18.703			1	53,7	0,4	34,8	18,5							
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	101.070	34.130	66.940	0,40	0,78	14.640			1	55,9	0,4	34,8	20,7							
2009		110.433	35.708	74.725	0,40	0,84	7.482			2	51,3	0,3	33,8	17,2							
2011		6.441	4.348	2.093	1,40	0,67	3.177.135	211		1	100,0										
2010	BANKIA, S.A.																				
2009																					
2011		5.108	3.603	1.505	2,40	1,00		5.398		1	74,8	25,2	49,1	0,5	600						
2010	BANKINTER, S.A.	6.332	4.137	2.195	2,70	1,43		5.987		1	79,8	25,5	52,9	1,3	600						
2009		6.620	4.425	2.195	1,70	0,84	14.550	12.846		1	70,1	43,0	17,6	9,5	600						
2011		6.608	2.273	4.335	1,50	2,86				1	50,0	12,3	36,4	1,4							
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD	7.118	2.393	4.725	1,60	3,16				1	50,9	26,6	22,7	1,6							
2009	HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.	7.101	2.114	4.987	1,40	3,30				1	55,6	21,7	33,0	0,9							

REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)					Operaciones vinculadas					Juntas generales de accionistas			
		Retrib. total del consejo y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del consejo alta dirección	Retrib. de la dirección sobre rdos.	% de la retrib. del consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administr. grupat.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	% de capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta
2011		16.347	5.434	10.913	0,50	1,00	2.340.673	35.270.489	1	92,1	79,7	12,3	0,2	1.000	
2010	CAIXABANK, S.A.	6.274	4.428	1.846	0,20	0,08	24.808.406	72.000	1	81,9	0,1	81,7		1.000	
2009		7.554	5.167	2.387	0,40	0,18	23.539.291	180	1	85,0	80,0	4,9	0,0	1.000	
2011		3.955	1.123	2.832	1,10	2,77			1	100,0	100,0				
2010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.														
2009															
2011		6.806	4.244	2.562	2,80	1,69	4.449	11.480	1	65,4	10,6	54,8		100	
2010	EBRO FOODS, S.A.	8.464	6.361	2.103	1,60	0,53	2.593	6.868	1	67,6	0,3	67,3		100	
2009		12.671	9.930	2.741	5,60	1,55	13.617	78.968	1	74,8	0,3	74,5		100	
2011		4.798	2.665	2.133	0,70	0,56	76.485	63.454	1	57,0	8,7	48,1	0,2		
2010	ENAGÁS, S.A.	5.156	2.714	2.442	0,80	0,72	121.862	87.609	1	60,9	12,0	21,5	27,4	100	
2009		5.162	2.712	2.450	1,00	0,90	193.331	89.908	1	63,3	17,9	8,5	36,9	100	
2011		25.227	5.625	19.602	0,30	1,05	3.475.123		1	93,9	92,1	1,8	0,1		
2010	ENDESA, S.A.	23.046	4.896	18.150	0,10	0,37	2.783.372		1	94,0	92,1	1,9			
2009		79.213	38.487	40.726	1,10	1,16	8.498.745		2	93,6	46,0	47,6			
2011		18.383	8.962	9.421	0,70	0,74			1	66,2	2,2	64,0		100	
2010	FERROVIAL, S.A.	16.575	8.548	8.027	0,40	0,38			1	57,3	2,8	54,5		100	
2009		14.512	6.363	8.149					2	81,9	32,1	49,8		100	
2011		13.642	6.691	6.951	6,20	6,44	5.573		1	67,4	54,7	12,7			
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	13.968	7.300	6.668	2,40	2,19	10.544		1	65,9	54,9	11,0			
2009		14.836	8.150	6.686	2,70	2,21	15		2	64,9	31,6	33,4			
2011		7.688	3.310	4.378	5,70	7,54	553.995		1	50,1	39,4	10,7			
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	11.146	3.037	8.109	5,30	14,15	993.958		1	55,8	22,7	33,1			
2009		10.241	5.153	5.088	4,50	4,44	785.981		1	71,9	26,9	45,0			
2011		18.353	7.780	10.573	0,60	0,82	5.294.846		1	76,7	68,7	8,0		100	
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	14.316	6.601	7.715	0,60	0,70	5.318.420		1	69,4	67,7	1,7		100	
2009		13.184	7.208	5.976	0,60	0,50	9.242.887	192.562	2	79,8	72,3	7,5		100	
2011		8.236	2.518	5.718	5,00	11,35	232.393	17.745	3	71,1	4,3	66,8			
2010	GRIFOLS, S.A.	8.085	2.246	5.839	1,90	4,94	11.788		1	97,1	1,6	95,6			
2009		8.233	2.388	5.845	1,60	3,92	11.139		1	71,5	3,0	68,6			
2011		19.073	10.710	8.363	0,40	0,31	1.527.031	686.494	1	84,7	29,0	53,4	2,4		
2010	IBERDROLA, S.A.	18.751	11.070	7.681	0,40	0,28	704.271	2.081.503	1	79,6	20,5	55,7	3,4		
2009		16.891	9.671	7.220	0,30	0,22	984.762	876.040	1	77,9	23,2	53,7	1,0		
2011		17.111	9.620	7.491	5,30	4,13	296.054	1.020	1	70,2	0,5	69,5	0,3		
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	13.839	7.853	5.986	4,20	3,20	278.993	1.118	1	66,2	41,7	24,5		100	
2009		16.372	7.867	8.505	4,00	4,32	423.554	1.334	1	69,1	49,1	20,0	0,0	100	
2011		19.953	6.206	13.747	0,30	0,66			1	82,7	0,1	82,5	0,1		
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	18.086	5.426	12.660	0,30	0,70			1	82,6	0,1	82,5			
2009		16.334	5.411	10.923	0,40	0,81			1	83,2	0,1	83,1			

REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.4

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)					Operaciones vinculadas				Juntas generales de accionistas				Requer. mínimo de acciones para asistencia a Junta
		Retrib. total del consejo y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del consejo (miles euros)	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del consejo sobre rtdos.	% de la retrib. de la dirección sobre rtdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administ.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	
2011	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	11.980	6.706	5.274	1,70	1,34	554.969			1	100,0	100,0			
2010															
2009															
2011	MAPFRE, S.A.	10.982	9.584	1.398	1,00	0,15				1	80,4	0,1	80,3		1.500
2010		14.760	13.398	1.362	1,40	0,14				1	80,6	0,2	80,4		1.500
2009		10.855	9.747	1.108	1,00	0,11				1	82,5	0,1	82,4		1.500
2011	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	11.550	4.730	6.820	3,40	4,90	32.060			1	79,1	60,4	18,4	0,3	
2010		11.747	4.990	6.757	4,30	5,82	2.102			2	70,2	51,0	18,6	0,6	
2009		13.337	4.175	9.162	6,10	13,39	5.804			1	84,8	61,8	12,9	10,1	
2011	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	6.122	1.386	4.736	0,60	2,05	20.281	352		1	67,1	46,0	21,0		
2010		5.891	1.430	4.461	0,70	2,18	32.769	468		1	68,3	49,4	18,9		
2009		5.111	1.479	3.632	0,90	2,21	32.606	1.848		2	66,8	52,2	14,6		
2011	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	3.549	2.526	1.023	0,50	0,20			980	1	66,1	20,5	45,4	0,2	
2010		3.482	2.495	987	0,60	0,24			1.001	1	63,0	22,9	40,0	0,1	
2009		3.486	2.493	993	0,80	0,32			840	1	63,9	1,2	57,2	5,6	
2011	REPSOL YPF, S.A.	34.383	16.361	18.022	0,70	0,77	5.324.936	584		1	67,3	0,1	64,8	2,4	
2010		23.551	11.000	12.551	0,20	0,23	3.819.667	647		1	63,9	0,1	63,4	0,5	
2009		23.759	10.530	13.229	0,50	0,63	4.594.167	840		1	66,4	0,1	66,1	0,2	
2011	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	11.182	3.586	7.596	0,00	0,00				1	89,3	9,9	79,5		150
2010		10.894	5.062	5.832	2,50	2,88				1	78,0	1,0	77,0		150
2009		8.676	3.033	5.643	0,60	1,12				1	90,0	6,4	83,6		150
2011	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	7.013	1.693	5.320	1,30	4,09		791		1	59,4	0,2	59,2		50
2010		6.434	1.890	4.544	1,80	4,33		1.057		1	66,4	0,3	66,2		50
2009		5.243	1.325	3.918	0,90	2,66	296.018	518		1	81,8	0,1	81,7		50
2011	TELEFÓNICA, S.A.	47.938	28.152	19.786	0,50	0,35	27.652.286			1	51,9	13,6	38,3		300
2010		42.260	27.619	14.641	0,30	0,16	15.506.152			1	56,6	5,3	51,3		300
2009		43.497	27.125	16.372	0,30	0,18	13.204.069			1	60,6	0,2	60,5		300

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.5

Año	Entidades	Total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen		Distribución porcentual por tipo de remuneración							Distribución porcentual por tipología de consejeros				
			en la propia empresa	en empresas del grupo	Fija	Variable	Dietas	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros				
2011		13.237	99,61	0,39	9,25	72,77	16,65	1,34	84,38	6,79	8,82					
2010	ABENGOA, S.A.	8.912	98,69	1,31	9,09	62,93	25,85	2,13	73,98	10,23	15,79					
2009		8.716	98,70	1,30	9,04	64,62	26,34		75,60	8,94	15,47					
2011		5.560	88,06	11,94	94,71	3,72	0,68	0,88	65,13	27,30	7,57					
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5.415	83,34	16,66	95,33	4,28	0,39		61,87	30,60	7,53					
2009		5.724	84,33	15,67	99,62	0,10	0,28		53,53	39,34	7,13					
2011		7.895	100,00		19,40	56,25	21,47	2,88	80,43	2,41	14,44			2,72		
2010	ACCIONA, S.A.	7.857	100,00		19,49	59,09	21,42		80,50	2,42	14,34			2,74		
2009		9.346	100,00		13,58	40,86	13,46	32,10	88,37	1,28	9,19			1,16		
2011		2.296	99,17	0,83	16,81	17,64	14,72	50,83	38,98	29,97	12,41			18,64		
2010	ACERINOX, S.A.	1.933	97,78	2,22	18,16	1,40	18,83	61,61	21,37	40,97	12,57			25,09		
2009		1.964	98,98	1,02	25,31	16,45	16,65	41,60	41,55	40,02	12,12			6,31		
2011		10.684	87,48	12,52	33,85	35,45		30,69	77,15	13,44	6,43			2,98		
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	12.196	86,17	13,83	29,21	29,76		41,03	78,23	13,73	5,85			2,19		
2009		13.773	71,02	28,98	25,67	26,11		48,22	64,21	12,50	5,12			18,17		
2011		1.266	100,00		100,00					32,07	37,91			30,02		
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	1.048	100,00		100,00					52,29	30,53			17,18		
2009																
2011		12.937	100,00		56,06	37,88		6,06	66,84		30,25			2,91		
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	12.989	100,00		50,31	43,69		6,00	68,40		31,60					
2009		24.157	100,00		31,88	34,56		33,56	83,41		16,59					
2011		6.062	95,79	4,21	37,51	16,68		45,81	66,40	4,45	23,11			6,04		
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	6.163	99,03	0,97	35,83	27,52		36,65	75,27	3,80	15,58			5,35		
2009		6.270	99,04	0,96	29,23	34,45		36,32	76,08	3,73	14,93			5,26		
2011		2.046	100,00	0,00	88,91	11,09			100,00							
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	1.819	100,00		100,00				100,00							
2009		1.822	100,00		80,68	19,15		0,16	100,00							
2011		41.603	96,60	3,40	27,31	52,59	3,93	16,17	87,38	0,31	7,16			5,15		
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	34.130	97,83	2,17	31,51	34,92	4,21	29,36	86,43	0,39	8,91			4,27		
2009		35.708	98,14	1,86	29,53	42,68	3,97	23,82	87,48	0,74	9,79			1,99		
2011		4.348	94,66	5,34	54,83	0,00	44,85	0,32	65,13	15,71	10,92			8,23		
2010	BANKIA, S.A.															
2009																
2011		3.603	99,39	0,61	54,09		25,42	20,48	70,44	6,49	17,65			5,41		
2010	BANKINTER, S.A.	4.137	99,71	0,29	46,17	9,21	20,72	23,91	70,92	5,34	18,66			5,08		
2009		4.425	100,00		40,90	19,98	20,14	18,98	71,05	9,56	15,14			4,25		
2011		2.273	82,89	17,11	42,28	22,00	22,53	13,20	74,22	12,76	13,02					
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	2.393	83,91	16,09	39,28	26,62	21,56	12,54	74,84	13,29	11,87					
2009	SDAD HOLDING DE MIDOS Y STMAS FIN., S.A.	2.114	81,93	18,07	44,47	16,04	25,31	14,19	70,81	16,70	12,49					

DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.5

Año	Entidades	Total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen			Distribución porcentual por tipo de remuneración						Distribución porcentual por tipología de consejeros			
			en la propia empresa	en empresas del grupo	en otras	Variable	Diets	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros			
2011		5.434	79,87	20,13	100,00							31,51	53,79	11,67	3,04
2010	CAIXABANK, S.A.	4.428	85,48	14,52	100,00							31,14	52,26	13,55	3,05
2009		5.167	72,75	27,25	100,00							44,90	33,89	12,04	9,17
2011	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	1.123	100,00	0,00	37,93	19,68	0,00	42,39				61,18	8,28	23,86	6,68
2011		4.244	98,80	1,20	16,05	15,32	8,20	60,44				31,36	43,59	21,11	3,93
2010	EBRO FOODS, S.A.	6.361	91,73	8,27	25,34	28,75	5,58	40,32				54,10	29,62	13,93	2,36
2009		9.930	81,13	18,87	16,62	56,88	3,02	23,48				73,49	17,80	7,91	0,80
2011		2.665	100,00		36,02	20,79	40,75	2,44				61,61	13,70	21,84	2,85
2010	ENAGÁS, S.A.	2.714	100,00		34,05	20,41	43,40	2,14				58,95	16,80	21,44	2,80
2009		2.712	100,00		34,07	20,43	42,59	2,91				59,77	16,08	21,35	2,80
2011		5.625	98,97	1,03	33,90	56,20	6,54	3,36				60,27	21,81	17,92	
2010	ENDESA, S.A.	4.896	98,35	1,65	39,05	52,92	7,70	0,33				62,48	22,83	14,69	
2009		38.487	99,51	0,49	6,42	14,78	1,49	77,32				96,17	2,73	1,10	
2011		8.962	99,42	0,58	33,47	43,80	7,48	15,25				86,68	4,13	7,72	1,47
2010	FERROVIAL, S.A.	8.548	99,39	0,61	33,93	45,33	8,18	12,56				85,74	3,85	10,41	
2009		6.363	99,95	0,05	39,92	42,56	11,35	6,18				88,04	2,77	9,19	
2011		6.691	99,24	0,76	56,46	13,27	0,76	29,50				66,87	27,16	5,98	
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	7.300	100,00		51,01	22,45		26,53				70,16	24,88	4,96	
2009		8.150	97,93	2,07	50,00	22,90		27,10				69,96	25,08	4,96	
2011		3.310	100,00	0,00	59,49	25,62	9,70	5,20				60,39	7,31	22,75	9,55
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	3.037	100,00		63,55	20,05	10,90	5,50				57,92	9,02	21,04	12,02
2009		5.153	100,00		35,69	53,89	6,37	4,06				75,74	8,03	14,22	2,00
2011		7.780	100,00		13,01	12,42	52,37	22,21				65,03	21,48	13,50	
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	6.601	98,82	1,18	15,33	21,56	63,07	0,05				57,43	26,68	15,89	
2009		7.208	83,92	16,08	17,45	15,44	67,06	0,04				54,80	27,41	17,79	
2011		2.518	96,19	3,81	75,42	24,58						92,85		7,15	
2010	GRIFOLS, S.A.	2.246	96,04	3,96	82,81	17,19						91,99		8,01	
2009		2.388	96,11	3,89	80,40	19,60						89,95		10,05	
2011		10.710	99,39	0,61	21,01	21,01	10,99	46,99				52,18	5,75	42,07	
2010	IBERDROLA, S.A.	11.070	98,64	1,36	20,33	20,33	9,04	50,31				48,30	5,80	45,90	
2009		9.671	98,68	1,32	23,27	23,27	9,29	44,18				55,24	6,54	38,23	
2011		9.620	100,00		19,49	17,55		62,96				80,77	7,80	11,43	
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	7.853	100,00		21,78	21,78		56,45				77,16	9,59	13,26	
2009		7.867	100,00		21,74	21,74		56,53				76,97	10,13	12,90	
2010		6.206	100,00		39,54	27,80		32,66				69,38	7,70	19,56	3,35
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	5.426	100,00		35,44	29,76		34,80				80,98	1,66	14,26	3,10
2009		5.411	99,54	0,46	35,65	29,46		34,89				80,93	1,66	14,30	3,10

DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.5

Año	Entidades	Total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen		Distribución porcentual por tipo de remuneración							Distribución porcentual por tipología de consejeros				
			en la propia empresa	en empresas del grupo	Fija	Variable	Dietas	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros				
2011	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	6.706	100,00		71,20	9,60					19,19	59,93	2,07	22,50	15,49	
2011		9.584	59,29	40,71	28,55	30,59	10,24			30,62		70,06	20,50		9,43	
2010	MAPFRE, S.A.	13.398	77,75	22,25	25,34	22,89	6,34			45,43		79,81	13,23		6,96	
2009		9.747	64,77	35,23	34,70	29,89	9,10			26,32		68,77	21,69		9,54	
2011		4.730	76,92	23,08	72,47	11,80	14,00			1,75		54,20	16,63		29,17	
2010	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	4.990	71,08	28,92	55,47	33,63	9,20			1,70		64,39	9,20		26,41	
2009		4.175	74,59	25,41	67,50	19,95	10,49			2,06		59,40	10,85		29,75	
2011		1.386	100,00		45,89	29,58	24,53			0,00		49,13	30,23		20,63	
2010	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	1.430	100,00		47,55	32,31	20,14					50,77	31,19		18,04	
2009		1.479	100,00		49,29	27,45	23,26					52,47	24,88		18,12	
2011		2.526	100,00		15,99	50,91	32,42			0,67		32,54	20,47		46,99	
2010	RED ELECTRICA CORPORACIÓN, S.A.	2.495	100,00		15,55	47,82	36,15			0,48		31,90	21,44		46,65	
2009		2.493	100,00		15,52	51,58	32,41			0,48		31,65	20,78		47,57	
2011		16.361	96,27	3,73	54,62	45,04				0,34		73,91	11,25		14,84	
2010	REPSOL YPF, S.A.	11.000	95,13	4,87	79,23	20,29				0,48		61,63	16,45		21,93	
2009		10.530	95,85	4,15	81,86	17,64				0,50		59,88	17,05		23,08	
2011		3.586	100,00		49,97	50,03				0,00		100,00				
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	5.062	100,00		39,51	37,14				23,35		79,99	18,27		1,74	
2009		3.033	100,00		86,52	13,48						100,00				
2011		1.693	100,00		44,60	0,00				1,12		54,34	14,71		28,71	
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	1.890	100,00		26,19	29,74				0,37		63,97	15,08		20,95	
2010		1.325	100,00		32,83	6,26				60,91		50,26	23,70		26,04	
2011		28.152	79,64	20,36	44,35	29,01				25,50		75,12	4,78		16,18	
2010	TELEFÓNICA, S.A.	27.619	78,61	21,39	45,60	29,64				1,16		75,86	4,42		4,06	
2009		27.125	78,93	21,07	43,58	29,71				0,93		76,98	4,46		3,96	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

OTRA INFORMACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.6

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad		Mandato limitado independientes	¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
					¿existen?	¿existe?					
2011		X							X	X	
2010	ABENGOA, S.A.	X							X	X	
2009		X							X	X	
2011		X	3	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X	2	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2009		X	4	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2011		X	7	Consejo					X	X	
2010	ACCIONA, S.A.	X	7	Consejo					X	X	
2009		X	9	Consejo					X	X	
2011		X	10	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2010	ACERINOX, S.A.	X	10	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2009		X	10	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2011		X	9	Consejo					X	X	X
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	X	9	Consejo					X	X	X
2009		X	9	Consejo					X	X	X
2011		X	7	Consejo			X	9	X	X	X
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	X	8	Consejo			X	9	X	X	X
2009											
2011		X	13	Consejo			X		X	X	
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	X	13	Consejo			X	12	X	X	
2009		X	11	Consejo			X	12	X	X	
2011		X	24	Consejo			X		X	X	
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	X	14	Consejo			X		X	X	
2009		X	14	Consejo			X		X	X	
2011		X							X	X	
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	X							X	X	
2009		X							X	X	
2011		X	20	Consejo					X	X	X
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	X	22	Consejo					X	X	X
2009		X	25	Consejo					X	X	X
2011		X	7	Consejo					X	X	
2010	BANKIA, S.A.										
2009											
2011		X							X	X	X
2010	BANKINTER, S.A.	X							X	X	X
2009		X							X	X	X
2011		X	4	Junta	X	X	X	12	X	X	X
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	X	4	Junta	X	X	X	8	X	X	X
2009	SDAD HOLDING DE MIDOS Y STMAS FIN., S.A.	X	3	Junta	X	X	X	8	X	X	X

OTRA INFORMACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.6

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente del consejo o para las recomendaciones de buen gobierno	El secretario del consejo vela por las	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección	Mayorías reforzadas		Limitaciones de edad	Mandato limitado independiente		Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente para preparación de reuniones consejo	Proportión dominicales-independientes más del doble estructura de capital
					Número de beneficiarios	Órgano que autoriza		¿existen?	Núm. años			
2011	CAIXABANK, S.A.	X		12	Consejo		X	12	X		X	
2010		X		2	Consejo				X		X	
2009		X		3	Consejo					X		X
2011	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	X		1	Consejo	X	X	12	X		X	X
2010		X		8	Consejo							
2009		X		8	Consejo							
2011	ENAGÁS, S.A.	X		9	Consejo		X	12	X		X	
2010		X		23	Consejo				X		X	
2009		X		24	Consejo				X		X	
2011	ENDESA, S.A.	X		25	Consejo				X		X	
2010		X		1	Consejo		X	12	X		X	X
2009		X		1	Consejo		X	12	X		X	X
2011	FERROVIAL, S.A.	X		7	Consejo		X	12	X		X	X
2010		X		7	Consejo		X	12	X		X	X
2009		X		7	Consejo		X	12	X		X	X
2011	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	X		8	Consejo	X					X	X
2010		X		14	Consejo	X	X	12	X		X	X
2009		X		11	Consejo	X	X	12	X		X	X
2011	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	X		13	Consejo				X		X	X
2010		X		13	Consejo		X	12	X		X	X
2009		X		13	Consejo		X	12	X		X	X
2011	GAS NATURAL SDG, S.A.	X		5	Consejo				X		X	X
2010		X		3	Consejo				X		X	X
2009		X		3	Consejo				X		X	X
2011	GRIFOLS, S.A.	X		8	Consejo	X					X	X
2010		X		8	Consejo	X					X	X
2009		X		9	Consejo	X					X	X
2011	INDRA SISTEMAS, S.A.	X		9	Junta				X		X	X
2010		X		10	Junta				X		X	X
2009		X		11	Junta				X		X	X
2011	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	X		8	Consejo	X	X				X	X
2010		X		8	Consejo	X	X				X	X
2009		X		9	Consejo	X	X				X	X

OTRA INFORMACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.6

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza	Mayorías reforzadas		Limitaciones de edad		Mandato limitado independientes		¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
							¿existen?	¿existen?	¿existen?	Núm. años						
2011	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	X	X	8	Consejo								X		X	
2011	MAPFRE, S.A.	X	X	9	Consejo	X	X	X	X	X	12		X	X	X	
2010		X	X	8	Consejo	X	X	X	X	X	12		X	X	X	
2009		X	X	9	Consejo	X	X	X	X	X	12		X	X	X	
2011		X	X	5	Consejo		X	X	X	X	12		X	X	X	
2010	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	X	X	5	Consejo		X	X	X	X	12		X	X	X	
2009		X	X	5	Consejo		X	X	X	X	12		X	X	X	
2011		X	X										X	X	X	
2010	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	X	X										X	X	X	
2009		X	X										X	X	X	
2011		X	X	3	Consejo	X	X	X	X	X	12		X	X	X	
2010	RED ELECTRICA CORPORACIÓN, S.A.	X	X	3	Consejo	X	X	X	X	X	12		X	X	X	
2009		X	X	3	Consejo	X	X	X	X	X	12		X	X	X	
2011		X	X	12	Consejo	X							X	X	X	
2010	REPSOL YPF, S.A.	X	X	11	Consejo								X	X	X	
2009		X	X	15	Consejo								X	X	X	
2011		X	X	1	Consejo	X	X	X	X	X			X	X	X	X
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	X	X	2	Consejo	X	X	X	X	X			X	X	X	
2009		X	X	2	Consejo	X	X	X	X	X			X	X	X	
2011		X	X	3	Consejo							X	X	X	X	
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	X	X	1	Consejo							X	X	X	X	
2009		X	X									X	X	X	X	
2011		X	X	10	Consejo								X	X	X	X
2010	TELEFÓNICA, S.A.	X	X	9	Consejo								X	X	X	X
2009		X	X	9	Consejo								X	X	X	X

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

ANEXO II: Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Competen- clas de la junta	Información previa sobre propuestas de acuerdo en junta general	Votación separada de asuntos	Fracciona- miento del voto	Interés social	Competen- clas del consejo	Tamaño	Estructura funcional	Explicación otros externos	Proporción entre consejeros dom. e indep.	Número suficiente de consejeros indep.	Explicación del carácter de los consejeros	Diversidad de género	Funciones presidente	Presidente ejecutivo	Secretario	Desarrollo de las sesiones	Inasistencias de los consejeros		
2011	ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	BANKIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANKIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANKIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	CAIXABANK, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	CAIXABANK, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	CAIXABANK, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	ENAGÁS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENAGÁS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ENAGÁS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		Limitaciones estatutarias	Contización de sociedades integradas en grupos	Competencias de la junta	Información previa sobre propuestas de acuerdo en junta general	Votación separada de asuntos	Fracción de voto	Interés social	Competencias del consejo	Tamaño	Estructura funcional	Explicación otros externos	Proporción entre consejeros dom. e indep.	Número suficiente de consejeros indep.	Explicación del carácter de los consejeros	Diversidad de género	Funciones presidente	Presidente primer ejecutivo	Secretario	Desarrollo de las sesiones	Inasistencias de los consejeros
2011	FERROVAL, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	FERROVAL, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	FERROVAL, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	✓	0	~	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	~	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	✓	0	~	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	~	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	~	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	~	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	~	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	~	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	GRIFOLS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	GRIFOLS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	GRIFOLS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	IBERDROLA, S.A.	0	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	IBERDROLA, S.A.	0	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	IBERDROLA, S.A.	0	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	~	✓	✓	✓
2010	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	~	✓	✓	✓
2009	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	~	✓	✓	✓
2011	MAPFRE, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	MAPFRE, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	MAPFRE, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	REPSOL YPF, S.A.	0	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	~	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	REPSOL YPF, S.A.	0	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	~	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	REPSOL YPF, S.A.	0	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	~	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	0	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	0	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	0	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2011	TELEFÓNICA, S.A.	0	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2010	TELEFÓNICA, S.A.	0	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
2009	TELEFÓNICA, S.A.	0	~	~	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	~	✓	0	✓	~	✓	~	✓	✓	✓

Cumple: ✓ No cumple: 0 No aplicable: ~

Año	Entidad	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
		Objeciones a las propuestas	Evaluación periódica	Información los consejeros	Asesor. externo	Programa orientación nuevos consejeros	Dedicación nuevos consejeros	Selección, nominación y reelección de consejeros	Información pública sobre consejeros	Rotación de consejeros indep.	Cese y dimisión	Cese de indep. mandato finalizado su mandato	Información de supuestos que perjudiquen el credito o reputación de la sociedad	Oposición de los consejeros por propuestas contrarias al interés social	Explicación cese antes de termino de mandato	Regimen de transparencia de retribuciones	Entrega de acciones, opciones o instrumentos financieros solo a ejecutivos	Remuner. consejeros externos	Remunera. sobre resultados	Cautelas técnicas en retribuciones variables
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACS, DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO BILBAOIZCAYA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANKIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	CAIXABANK, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Año	Entidad	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
		Objeciones a las propuestas	Evaluación periódica	Información a los consejeros	Asesor. externo	Programa orientación nuevos consejeros	Dedicación	Selección, nombramiento y reelección de consejeros	Información pública sobre consejeros	Rotación de consejeros indep.	Cese y dimisión	Cese de indep. finalizado su mandato	Información de supuestos que perjudiquen el crédito o reputación de la sociedad	Oposición de los consejeros por propuestas contrarias al interés social	Explicación de razones por las que se cesó antes de terminar el mandato	Regimen de transparencia de retribuciones	Entrega de acciones, opciones o instrumentos financieros solo a ejecutivos	Remuner. externos	Remuner. sobre resultados	Cautelas técnicas en retribuciones variables
2011		✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	0	✓	✓	✓
2010	FERROVIAL, S.A.	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	✓	✓
2009		✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	✓	✓
2011		✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	0	✓	✓	✓
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GAMESA CORPORACION TECNOLÓGICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GRIFOLS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	IBERDROLA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	MAPFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
2010	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
2009		✓	0	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	OBRADESCON HUARTE LAIN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	REPSOL YPF, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
2011		✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓
2009		✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓
2011		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	TELEFÓNICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ No cumple: 0 Cumple parcialmente: ~ No aplicable: ~

